

NÚMERO

volumen 18

35

Segundo semestre de 2020

www.migracionydesarrollo.org
ISSN 2448-7783



MIGRACIÓN *y* DESARROLLO

Migración y Desarrollo es una revista orientada a la reflexión, la investigación y el análisis sobre temas concernientes al vínculo entre migración y desarrollo desde una mirada crítica alterna a la postura dominante: la *perspectiva del Sur*, cuyo eje central son los derechos humanos. A través de la aludida perspectiva se examina de manera integral, comprehensiva, la problemática derivada de esta relación en el contexto de la globalización neoliberal: explotación laboral, exclusión, discriminación social, violencia, inseguridad humana, criminalización, despojo, desplazamiento forzado, conflictos ambientales. Más que la negación del Norte se trata de una visión incluyente que demanda la redefinición de los indicadores del desarrollo, fundada en el respeto a los derechos humanos en contraposición al paradigma dominante de seguridad nacional que criminaliza y discrimina.

La revista se edita en los formatos impreso y digital en los idiomas español e inglés.

Contribuye a la construcción del pensamiento crítico en las Ciencias Sociales y en las Humanidades a partir de la minuciosa selección de manuscritos que son evaluados por pares académicos mediante el sistema doble ciego y que se organizan en tres secciones: *Artículos*, trabajos inéditos y traducciones al español; *Coyuntura y debate*, ensayos breves sobre temas de actualidad; y *La voz de los actores*, proyectos e iniciativas de la comunidad migrante (declaraciones, entrevistas, manifiestos, comunicados, principios, acuerdos, protocolos, entre otros). Asimismo, colaboran integrantes de la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD) e investigadores adscritos a otras instituciones internacionales. Se publican textos con rigor científico y analítico, con metodologías y técnicas de investigación creativas e innovadoras.

Es preciso aclarar que no se aceptan aquellos estudios basados en un enfoque unilateral que atienda a los intereses hegemónicos de los principales países receptores de migrantes.

Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y está indexada en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase) y Scientific Electronic Library Online (Scielo-México).

Migración y Desarrollo, volumen 18, número 35, segundo semestre 2020,
es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Zacatecas
«Francisco García Salinas», a través de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo,
Jardín Juárez 147, colonia Centro, 98000 Zacatecas, Zacatecas. Teléfono: (01 492) 922 91 09,
www.uaz.edu.mx, www.estudiosdeldesarrollo.mx, revistamyd@uaz.edu.mx,
Editor responsable: Raúl Delgado Wise. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo
Vía Red Cómputo 04-2015-060212200400-203, ISSN:2448-7783, otorgados
ambos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable
de última actualización: Unidad Académica en Estudios del Desarrollo,
Israel David Piña García, Campus Universitario II, avenida Preparatoria s/n,
fraccionamiento Progreso, Zacatecas, 98065. Fecha de la última modificación,
diciembre de 2020. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente
reflejan la postura de los editores de la publicación.

Todos los textos aquí incluidos se encuentran bajo la licencia Creative Commons 4.0

Atribución/No comercial/No derivadas 



Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Contenido

Artículos

Replantando la cuestión del desarrollo y su relación dialéctica con la exportación de fuerza de trabajo de cara al siglo XXI Raúl Delgado Wise	7
El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: ¿hacia dónde vamos? Jorge Martínez Pizarro	25
El círculo de la fragilidad: migración de sobrevivencia en Centroamérica Abelardo Morales-Gamboa	41
Migración internacional y género. El caso de las mujeres inmigrantes mexicanas calificadas en Estados Unidos José Luis Ávila Selene Gaspar Olvera	71
Fin de la era Trump y las promesas de Biden: ¿nuevos aires en la política migratoria de la Cuarta Transformación? Daniel Villafuerte Solís María del Carmen García Aguilar	103
Coyuntura y debate	
Desigualdad social y étnico-racial frente a la <i>covid-19</i> en Estados Unidos Alejandro I. Canales Dídimo Castillo Fernández	129
La voz de los actores	
Migrar en tiempo de nuevas xenofobias y viejos racismos Patricia Gainza Foro Social Américas de las Migraciones	147
Semblanzas	159

Replanteando la cuestión del desarrollo y su relación dialéctica con la exportación de fuerza de trabajo de cara al siglo XXI

Reframing the development question and its dialectic relationship with the export of labor force in the 21st Century

Raúl Delgado Wise*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 7-24
RECIBIDO 17/10/20 | ACEPTADO 2/12/20

MIGRACIÓN / DESARROLLO

7

Resumen. Un elemento central del capitalismo e imperialismo contemporáneos es la emergencia de una nueva división internacional del trabajo que reconfigura las relaciones de poder y dependencia en el horizonte Norte-Sur o centro-periferia. Se trata de la *exportación* —directa e indirecta o incorporada— *de fuerza de trabajo*. Tal proceso, comandado por el capital monopolista, adquiere su connotación más amplia con la exportación de fuerza de trabajo altamente calificada. El propósito de este artículo es profundizar en el análisis de ese fenómeno, tomando en consideración la profunda reestructuración que experimentan los sistemas de innovación en la actualidad, con Silicon Valley a la vanguardia. Es, en esencia, un fenómeno que trastoca las relaciones de dependencia entre países, desencadena nuevas y severas modalidades de intercambio desigual y da paso a un significativo replanteamiento de la cuestión del desarrollo de cara al siglo XXI y, particularmente, en tiempos de la *covid-19*.

Palabras clave: migración altamente calificada, exportación de fuerza de trabajo, ecosistemas de innovación, desarrollo de las fuerzas productivas, relaciones centro-periferia.

Abstract. A central element of contemporary capitalism and imperialism is the emergence of a new international division of labor that reshapes the power and dependence relations along the North-South or center-periphery axes. It involves the exportation —direct and indirect or incorporated— of labor force. This process, driven by monopolistic capital, earns its broadest connotation with the export of highly qualified labor. The aim of this article is to deepen the analysis of that phenomenon, taking into consideration the deep restructuring that innovation systems are currently experiencing, with Silicon Valley leading the way. It is, essentially, a phenomenon that subverts the dependency relationship between countries, unleashing new and exacting modalities of unequal exchange and leads to a significant reframing of the development question in the 21st Century, and particularly within the era of *covid-19*.

Keywords: highly skilled migration, labor force export, innovation ecosystems, development of the productive forces, center-periphery relationships.

volumen 18 | número 35 | segundo semestre 2020

* Mexicano. Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo-e: rdwise@uaz.edu.mx

Introducción

La pandemia de la *covid-19* se perfila como un punto de quiebre en la historia del capitalismo contemporáneo. Por su carácter disruptivo y el contexto en el que se despliega, signado por una profunda crisis sistémica —de dimensiones civilizatorias o epocales—, todo indica que habrá un antes y un después de la pandemia y que ese después apunta hacia el final de la llamada era neoliberal.

Ante este escenario, resulta importante analizar el significado e implicaciones de la llamada contrarrevolución neoliberal en América Latina y el Caribe. No podemos ignorar, en ese sentido, el amplio abanico de posturas que desde el pensamiento crítico latinoamericano se han enarbolado y que van desde el neo y postdesarrollismo, extractivismo y dependentismo, hasta concepciones descolonialistas y postcapitalistas vinculadas a la teoría y la práctica de los nuevos movimientos sociales (Veltmeyer y Delgado, 2018; Munck y Delgado, 2019). Por encima de los múltiples aportes que en tal perspectiva se han hecho al debate académico y político en la materia, hay tres aspectos críticos de la problemática que resultan estratégicos para comprender la encrucijada por la que atraviesan los países de la región: *a)* la redistribución geográfica de la producción mundial mediante el desplazamiento de partes de los procesos productivos industriales hacia la periferia del sistema en busca de fuerza de trabajo barata y flexible; *b)* la profunda reestructuración que experimentan los ecosistemas de innovación, con Silicon Valley a la vanguardia; y *c)* las nuevas dinámicas que acusa la migración contemporánea y que involucran una creciente participación de científicos y tecnólogos provenientes de países periféricos o emergentes.

Lo significativo de esos aspectos —sustentados en las posibilidades abiertas por la tercera y cuarta revoluciones científico-tecnológicas— es que a través de ellos se perfila una *nueva división internacional del trabajo* que acentúa las dinámicas de intercambio desigual y que redefine, en un sentido profundo, las relaciones de dependencia: la *exportación de fuerza de trabajo*, es decir, la exportación de la principal mercancía para la valorización del capital.

Partiendo de las consideraciones anteriores, el propósito del presente artículo es analizar este fenómeno poniendo el acento en la reestructuración de los sistemas de innovación y la migración calificada. Interesa, ante todo, dar cuenta del nuevo escenario, el cual nos convoca a replantear la cuestión del desarrollo de cara al siglo XXI.

Génesis de una nueva división internacional del trabajo

Desde finales de la década de 1970, las grandes corporaciones multinacionales inician un proceso de reestructuración tendiente a trasladar parte de sus procesos productivos a zonas periféricas en busca de fuerza de trabajo barata y flexible. Se trata, en el fondo, de un nuevo «nomadismo» en el sistema de producción mundial sustentado en los enormes diferenciales salariales que existen y se reproducen en el horizonte Norte-Sur, *i. e.* el llamado *arbitraje laboral global* (Foster *et al.*, 2011a:18). Ello ha dado lugar a la configuración de cadenas globales de valor, o mejor aún, *redes globales de capital monopolista*, mediante la instauración de plataformas de exportación que operan como economías de enclave en los países periféricos (Delgado y Martín, 2015). Este viraje estratégico en la organización de la producción industrial ha sido a todas luces espectacular: «Las 100 mayores corporaciones globales han desplazado su producción en forma más decisiva hacia sus filiales extranjeras [principalmente en el Sur], en que ahora se encuentran cerca de 60 por ciento del total de sus bienes y de sus empleados y más de 60 por ciento de sus ventas a nivel global» (UNCTAD, 2010). En similar tenor, se estima que en la periferia hay alrededor de 100 millones de trabajadores directamente empleados en plantas de ensamble establecidas en más de 5 mil 400 zonas de procesamiento que operan en al menos 147 países (UNCTAD, 2020). Esta situación ha transformado significativamente la geografía global de la producción, a grado tal que en la actualidad la mayor parte del empleo industrial (más de 70 por ciento) se localiza en países periféricos (Foster *et al.*, 2011b).

Lo importante a destacar de dicho fenómeno es que no implica una industrialización de la periferia, sino que comprende un doble proceso regresivo que hemos conceptualizado como subprimarización económica. Eso significa que, lejos de transitar hacia un modelo de exportación manufacturera, lo que en realidad se exporta, bajo el disfraz de una exportación de bienes manufacturados, es fuerza de trabajo sin que ésta salga del país. No debe perderse de vista que las plantas de ensamble y empresas maquiladoras instaladas en países periféricos operan con insumos importados y regímenes de exención tributaria, lo que significa que la sustancia de lo que a través de ellas se exporta es la fuerza de trabajo incorporada al proceso productivo. De ahí que se trate de una exportación indirecta o incorpórea (*disembodied*) de fuerza de trabajo con el fetiche de una exportación de productos manufacturados (Cypher y Delgado, 2012;

Márquez y Delgado, 2012). Tres consideraciones en relación con la génesis e implicaciones de esa peculiar modalidad exportadora resultan pertinentes.

La primera se refiere a la implantación de los programas de ajuste estructural, en tanto pilares de la reestructuración neoliberal cimentados en la tríada apertura, privatización y desregulación. El cometido de tales programas, impuestos por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) fue —y continúa siendo— el desmantelamiento y desarticulación de los aparatos productivos de dichas economías para su rearticulación, asimétrica y subordinada, a las dinámicas de acumulación de las principales potencias imperialistas siguiendo la batuta del capital monopolista.

Como corolario o consecuencia de ese viraje trascendental, en la segunda consideración los mercados laborales se empequeñecen y precarizan, lo que propicia una desbordante masa de población redundante que es arrojada a las filas de la informalidad o forzada a emigrar en dirección sur-norte. La exportación directa de fuerza de trabajo, a través de la migración laboral, es sometida a graves condiciones de vulnerabilidad y limitaciones en sus derechos laborales y humanos. Tómese en consideración que, bajo la égida neoliberal, se liberaliza el comercio de todas las mercancías con excepción de la fuerza de trabajo, la cual es forzada a emigrar de sus países de origen y es expuesta a regímenes migratorios restrictivos que generan —como política de Estado— una creciente masa de población «ilegal» o indocumentada que, como ocurre en el caso de Estados Unidos, paga impuestos sin recibir beneficios sociales. Dicha fuerza de trabajo, tildada de «ilegal», pero indispensable para cubrir necesidades del mercado laboral, es sometida a condiciones de superexplotación laboral, discriminación y xenofobia; situación que además de ocultar las significativas contribuciones que los migrantes hacen a las economías y sociedades de destino, contribuye a criminalizarlos y convertirlos en enemigos públicos con importantes dividendos políticos para la ultraderecha y el neofascismo.

No se trata sólo del abaratamiento del costo de la fuerza laboral migrante, sino, en un sentido más amplio, de una modalidad de intercambio desigual entre países de origen y destino. Tómese en cuenta que la fuerza de trabajo que emigra no creció por generación espontánea ni se educó gratuitamente, sea cual sea su nivel de estudios. Sus costos de reproducción social y formación educativa corrieron a cargo de las familias del migrante y del fondo de capital social administrado por el Estado del país de origen. Esos costos, al compararlos con el acumulado de remesas enviadas a sus países de origen, tienden a ser bastante

más onerosos. Ello implica que, *a contrario sensu* de lo que pregonan el BM y otras instituciones al servicio de los intereses de Estados Unidos y otras potencias imperialistas, las remesas —y por ende la migración laboral— no representan un subsidio Norte-Sur, sino exactamente lo opuesto: un subsidio Sur-Norte (Delgado y Gaspar, 2018).

La tercera consideración es que, además de la exportación directa de fuerza de trabajo, la exportación indirecta o incorpórea de la misma profundiza las relaciones de intercambio desigual entre países periféricos y centrales, en virtud de que lo que se transfiere al exterior es, por medio de las plantas de ensamble —en su mayoría reducidas a condiciones de comercio intrafirma o esquemas similares de compraventa de mercancías de exportación—, en esencia, la ganancia —en tanto forma transfigurada del plusvalor generado— al exterior. Constituye, por consiguiente, una modalidad de intercambio desigual que semeja, a escala nacional, el intercambio que se produce entre trabajo y capital en el proceso laboral. Es difícil imaginar una modalidad más lacerante de intercambio desigual entre países, con el agravante de que lo que se queda en el país de origen son salarios y prestaciones laborales muy inferiores a los que se otorgarían en el país de destino. Se gestan así los cimientos de una nueva división internacional del trabajo fincada en la exportación directa e indirecta o incorpórea de fuerza de trabajo que, en un primer momento, se nutre de mano de obra de baja o relativamente baja calificación.

Reestructuración de los ecosistemas de innovación y exportación de fuerza de trabajo en sentido amplio

La exportación de fuerza de trabajo —sea directa o indirecta (incorpórea)— adquiere su connotación más amplia al incorporar fuerza de trabajo calificada y altamente calificada. Este paso, que implica el tránsito de una exportación de fuerza de trabajo en sentido restringido a otra en sentido amplio o lato, es un fenómeno relativamente reciente asociado a la profunda reestructuración que experimentan los ecosistemas de innovación en el siglo XXI.

Entonces, resulta vital en esta perspectiva penetrar en las características del ecosistema de innovación más avanzado en la actualidad: aquel hegemonizado por Estados Unidos y georreferenciado en Silicon Valley y que opera como una poderosa máquina de patentamiento con articulaciones en varios países periféricos

y emergentes. La forma de organización del *general intellect* —concepto acuñado por Marx para enfatizar el carácter social del conocimiento acumulado— que se realiza en dicho complejo ecosistema permite poner a disposición de las grandes corporaciones multinacionales la capacidad científica y tecnológica de una impresionante y creciente masa de trabajadores calificados y altamente calificados provenientes o formados en diferentes países del mundo, tanto del centro como de la periferia del sistema. En la nueva trama entran en interacción numerosos agentes e instituciones que aceleran los ritmos de patentamiento y reducen los costos y riesgos asociados a la invención (Delgado, 2015; Delgado y Chávez, 2016; Míguez, 2013).

Algunos de los rasgos más sobresalientes de lo que se concibe como el Sistema Imperial de Innovación de Silicon Valley son:

1. La internacionalización y fragmentación de las actividades de investigación y desarrollo bajo modalidades «colectivas» de organización e impulso de los procesos de innovación: *peer-to-peer*, *share economy*, *commons economy* y *crowd-sourcing economy*, mediante lo que se conoce como innovación abierta (*open innovation*). Se trata de modalidades de invención «extramuros», es decir, que se localizan fuera del entorno de la corporación multinacional y que entrañan la apertura y redistribución espacial de actividades intensivas en conocimiento, con la creciente participación de socios o agentes externos a las grandes corporaciones, tales como *start-ups* —empresas embrionarias de innovación—, proveedores de capital de riesgo, clientes, subcontratistas, *head hunters*, firmas de abogados, universidades y centros de investigación (Chesbrough, 2008). Esa nueva forma de organizar el *general intellect* da paso a una permanente configuración y reconfiguración de redes de innovación que interactúan en un complejo tejido interinstitucional comandado por el gran capital corporativo en mancuerna con el Estado imperial. Esta arquitectura en red trasciende, dinamiza y da complejidad a ritmos compulsivos, las formas precedentes de impulsar el cambio tecnológico.

Cabe destacar que, en ese entramado, el trabajo científico y tecnológico —desarrollado a través de agentes autónomos, las *start-ups*— no está subsumido formalmente al capital, en virtud de que los inventores no son empleados de las grandes corporaciones. De ahí que su subsunción sea sutil e indirecta, respaldada en un marco jurídico-institucional: el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (TCP), administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y un sofisticado tejido ecosistémico que propicia el desarrollo

colectivo de los productos del *general intellect* a escala planetaria y su apropiación privada por la vía de las patentes y otra serie de mecanismos privativos, mediados por firmas de abogados al servicio de las grandes corporaciones multinacionales. Al respecto, se establece una dialéctica entre el conocimiento social acumulado, su impulso colectivo —acelerado por redes de científicos y tecnólogos— y su cercamiento y apropiación privada (Foladori, 2017).

2. La creación de *ciudades científicas* como Silicon Valley en los Estados Unidos y los nuevos «Silicon Valley» establecidos en los últimos años en áreas periféricas o regiones emergentes, principalmente en Asia —como es el caso de Bangalore en India—, donde se crean sinergias colectivas para acelerar los procesos de innovación (Bruche, 2009; Sturgeon, 2003). AnnaLee Saxenian (2006) lo describe como un nuevo paradigma georreferenciado, que se aparta de los viejos modelos de investigación y desarrollo y que abre el camino hacia una *nueva cultura de la innovación* basada en la flexibilidad, la descentralización y la incorporación, en diferentes modalidades, de nuevos y cada vez más numerosos jugadores que interactúan simultáneamente en espacios locales y transnacionales. Silicon Valley figura como el pivote de una nueva arquitectura de la innovación mundial, en torno al cual se tejen múltiples eslabones periféricos que operan como una suerte de *maquiladoras científico-tecnológicas* localizadas en regiones, ciudades y universidades alrededor del mundo. Ello da lugar a una nueva y perversa modalidad de intercambio desigual, a través de la cual los países periféricos y emergentes transfieren a los países centrales y al capital monopolista los costos de reproducción de la fuerza de trabajo altamente calificada involucrada en las dinámicas de innovación, así como el potencial para la generación de ganancias extraordinarias o rentas monopólicas de las innovaciones.

3. La implementación de nuevas formas de *control y apropiación de los productos del trabajo científico-tecnológico* por las grandes corporaciones multinacionales, a través de diversas formas de subcontratación, asociación, así como de manejo y diversificación de capital de riesgo. Dicho control se establece por una doble vía. De un lado, mediante *equipos especializados de abogados* al servicio de las grandes corporaciones, que conocen a fondo el marco institucional y las normas de operación de los sistemas de patentamiento. Dentro del complejo e intrincado marco jurídico-institucional impuesto por el TCP-OMPI resulta prácticamente imposible para un inventor independiente registrar y patentar, por sí solo, sus productos. De otro lado, existen bufetes de abogados que operan como cazadores de talento, contratistas, subcontratistas y gestores de diversa índole

a favor de las grandes empresas asentadas en Silicon Valley. A esta nueva forma de injerencia y control corporativo de las dinámicas de innovación se le conoce como inversión estratégica (*strategic investment*) (Galama y James, 2008).

La manera como la gran corporación multinacional se inserta en esta dinámica —incubada y desplegada por medio del ecosistema de Silicon Valley y sus satélites— revela que, más que un agente propulsor del desarrollo de las fuerzas productivas sociales, el capital monopolista opera como un *agente rentista*, es decir, un agente que se apropia de los productos del *general intellect* sin participar en su gestación y desarrollo. En otras palabras, las ganancias extraordinarias que constituyen el *leitmotiv* del capital monopolista adquieren el carácter de *rentas tecnológicas* de acuerdo con el significado que Marx atribuye a la renta del suelo: la posibilidad de exigir una significativa porción del plusvalor social por el hecho de ser propietario de un bien, en este caso la patente, no producido ni reproducible por la fuerza de trabajo incorporada al proceso productivo. De ahí que en el capitalismo contemporáneo el capital monopolista haya dejado de funcionar como un agente progresista, en tanto propulsor del desarrollo de las fuerzas productivas, y se torne en un ente parasitario, que incluso decide qué productos potencialmente trascendentes por su valor de uso ingresan al mercado y cuáles permanecen petrificados en la congeladora de la historia social (Foladori, 2017).

4. La *expansión en el horizonte Norte-Sur de la fuerza de trabajo en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas* y el creciente reclutamiento de fuerza de trabajo altamente calificada proveniente de las periferias por mecanismos de *outsourcing* y *offshoring*. Es importante consignar, en ese sentido, que la migración altamente calificada proveniente de los países periféricos desempeña un papel cada vez más relevante en los procesos de innovación, por lo que se forma una paradójica y contradictoria dependencia del Sur respecto del Norte: cada vez más los generadores de patentes son originarios de países periféricos y emergentes. Tal tendencia puede rastrearse en diferentes sectores de la economía global, incluidas la biotecnología agrícola y la biohegemonía en cultivos transgénicos, así como la apropiación del conocimiento indígena relacionado con tecnología de semillas (Gutiérrez y Fitting, 2016; Lapegna y Otero, 2016; Motta, 2016).

5. La creación de un *marco institucional ad hoc* orientado a la concentración y apropiación de los productos del *general intellect* a través de las patentes, bajo la tutela y supervisión de la OMPI en mancuerna con la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Delgado y Chávez, 2016). Desde fines de la década de 1980 se advierte una tendencia a generar una legislación *ad hoc* en Estados Unidos,

a tono con los intereses estratégicos de las grandes corporaciones multinacionales en materia de derechos de propiedad intelectual (Messitte, 2012). Mediante normas y reglamentaciones promovidas por la OMC, los alcances de dicha legislación se han ampliado significativamente. En esa perspectiva, la oficina del representante de comercio de Estados Unidos ha promovido la firma e implementación de Tratados de Libre Comercio (TLC). Debido a que por su naturaleza multilateral las disputas sobre propiedad intelectual dentro de la OMC tienden a ser cada vez más complejas, la estrategia de Estados Unidos incluye también negociaciones bilaterales de TLC como medidas complementarias para controlar los mercados e incrementar las ganancias corporativas. Los reglamentos establecidos por el TCP, modificados en 1984 y 2001 en el marco de la OMPI-OMC, han contribuido significativamente al fortalecimiento de esa tendencia.

CUADRO 1
Patentes solicitadas y otorgadas: total y 10 principales países, 1996-2018

<i>Patentes</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Distribución porcentual</i>	<i>Otorgadas</i>	<i>Distribución porcentual</i>	<i>% otorgadas</i>	<i>Ranking</i>
Total	45 361 224	100.0%	19 447 764	100.0%	42.9%	
Subtotal	37 412 593	82.5%	15 696 151	80.7%	42.0%	
China	10 497 318	23.1%	3 138 160	16.1%	29.9%	3
Estados Unidos	9 862 774	21.7%	4 646 826	23.9%	47.1%	1
Japón	8 627 834	19.0%	4 093 992	21.1%	47.5%	2
República de Corea	3 534 255	7.8%	1 811 789	9.3%	51.3%	4
Alemania	1 406 340	3.1%	357 246	1.8%	25.4%	7
Canadá	842 421	1.9%	388 204	2.0%	46.1%	6
Federación Rusa	831 702	1.8%	622 539	3.2%	74.9%	5
India	652 043	1.4%	130 933	0.7%	20.1%	13
Reino Unido	601 246	1.3%	165 056	0.8%	27.5%	12
Australia	556 660	1.2%	341 406	1.8%	61.3%	8

Fuente: Sistema de Información sobre Migración y Desarrollo (SIMDE-UAZ), estimaciones con datos de World Intellectual Property Organization (WIPO), 1996-2018.

Cabe resaltar que, de acuerdo con la naturaleza y características del Sistema Imperial de Innovación descrito, Estados Unidos figura como la potencia capitalista líder en innovación a escala mundial, al contabilizar 23.9 por ciento del monto total de solicitudes de patentes registradas en la OMPI entre 1996 y 2018; sin embargo, en el mismo lapso China superó a Estados Unidos en solicitudes de patentes: 23.1 por ciento versus 21.7 por ciento.

Es pertinente agregar que el dominio estratégico en materia de innovación ejercido por Estados Unidos a escala mundial se manifiesta no sólo por el volumen y ritmo de las patentes generadas, sino por el hecho de que:

a) 7 de las primeras 10 y 36 de 100 principales empresas innovadoras del mundo tienen su matriz en Estados Unidos (Thomson Reuters, 2018).

b) 46 de las 100 universidades más innovadoras del mundo se ubican en territorio estadounidense (Ewalt, 2018).

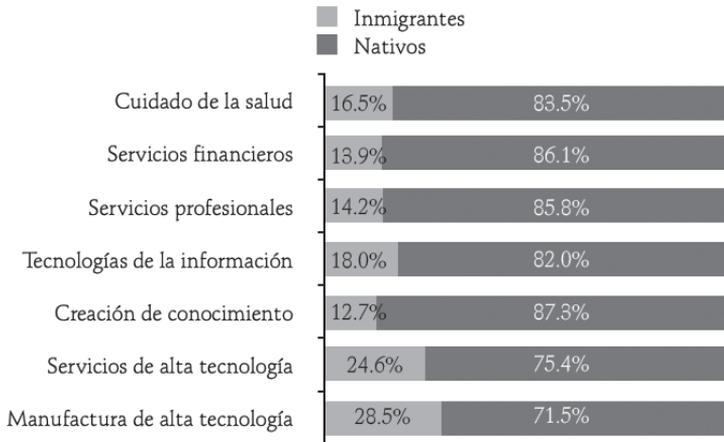
c) 7 de las 10 *start-ups* más exitosas del planeta se ubican en Estados Unidos (Murgich, 2015).

Más aún, conforme a la lógica extractiva/rentista que rige las nuevas dinámicas de innovación, la tasa de patentamiento de extranjeros en Estados Unidos se elevó de 18 por ciento en 1963 a 53.1 por ciento en 2018 (U.S. Patent and Trademark Office, 2019). Dicho incremento se ha visto favorecido por el papel que, en el ámbito de las políticas públicas, ha ejercido el gobierno de Estados Unidos para mantener, fortalecer y profundizar su liderazgo científico y tecnológico a escala planetaria. Esto, a su vez, guarda relación con la creciente demanda de fuerza de trabajo calificada de origen extranjero en Estados Unidos y otras potencias capitalistas en actividades intensivas en conocimiento. Esas actividades, como se aprecia en la gráfica 1, van más allá de la esfera de la innovación y se han convertido en el segmento más dinámico y estratégico de las principales potencias capitalistas, con Estados Unidos a la cabeza.¹

¹ En las economías desarrolladas representan 35 por ciento del PIB y en Estados Unidos 39 por ciento (National Science Board, 2018).

GRÁFICA 1

Estados Unidos: población inmigrante y nativa con estudios de nivel terciario en actividades intensivas en conocimiento por sector de actividad, 2018



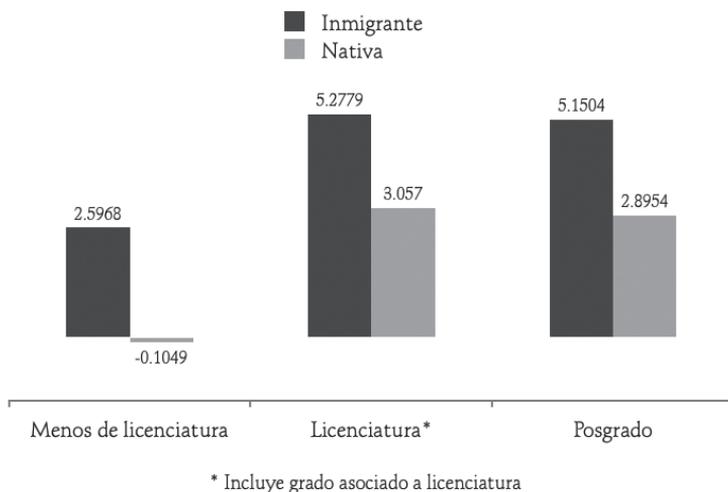
Fuente: SIMDE-UAZ, estimación con base en U.S. Census Bureau, 2018; clasificación tomada de Hogan, 2011.

Además del impresionante respaldo en materia de inversión pública en ciencia básica y aplicada (equivalente a 2.74 por ciento del PIB en 2016²), el gobierno estadounidense se distingue sobre todo a partir de la década de 1990 por desplegar una agresiva política de atracción de talento externo promovida por la National Science Foundation, acompañada por un vigoroso aliento a una política migratoria altamente selectiva. En efecto, no es casual que la migración calificada y altamente calificada dirigida a ese país haya crecido a una tasa que poco más que duplica la correspondiente a la migración sin estudios superiores, como se aprecia claramente en la gráfica 2.

² Véase Banco Mundial, 2018.

GRÁFICA 2

Tasa de crecimiento anual (por cien) de la población de 22 años y más de edad inmigrante y nativa en Estados Unidos por nivel de escolaridad, 1990-2017



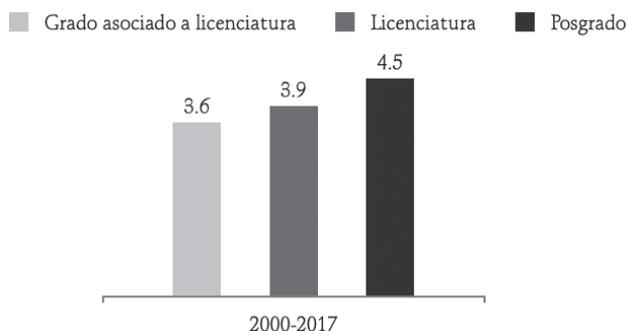
Fuente: SIMDE-UAZ, estimación con base en U.S. Census Bureau, 1990 y 2017.

18

Más aún, en la misma figura se aprecia que la participación de fuerza de trabajo calificada y altamente calificada proveniente del extranjero tiende a suplir y complementar el ritmo relativamente más pausado con el que crece la masa crítica de científicos y tecnólogos nacidos en Estados Unidos. No se trata sólo de una relación de complementariedad, sino de creciente dependencia de la capacidad de innovación de la fuerza de trabajo proveniente del extranjero. Otro dato significativo es que, como se aprecia en la gráfica 3, el segmento de inmigrantes calificados más dinámico es aquel que registra el más alto nivel de calificación.

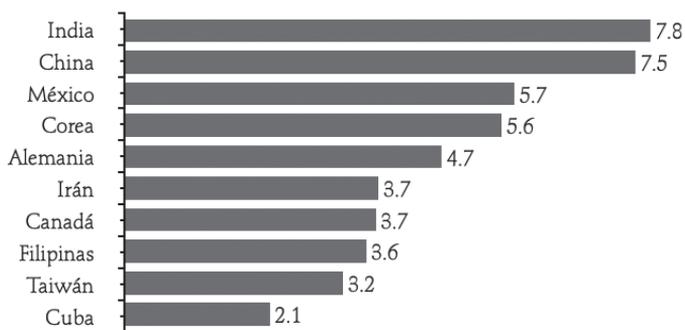
Enmarcado en esta tendencia, otro rasgo revelador del nuevo perfil de la inmigración altamente calificada dirigida a Estados Unidos es que el grueso proviene de países periféricos o emergentes, como se desprende de la gráfica 4. En efecto, 8 de los 10 principales países que aportan inmigrantes con posgrado provienen de naciones emergentes. Y más todavía: el incremento se produce, como cabría esperarlo, principalmente con inmigrantes formados en áreas directamente vinculadas con la innovación: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (áreas CTIM).

GRÁFICA 3
Tasa de crecimiento anual de la población inmigrante calificada en Estados Unidos



Fuente: SIMDE-UAZ, estimación con base en U.S. Census Bureau, varios años.

GRÁFICA 4
Inmigrantes con estudios de posgrados residentes en Estados Unidos
Tasa de crecimiento anual 1990-2017 (por cien)



Fuente: SIMDE-UAZ, estimación con base en U.S. Census Bureau, 1990 y 2017.

Asimismo, existe una fuerte correlación entre los inmigrantes formados en áreas CTIM y el campo laboral en el que se desempeñan, en particular en ámbitos profesionales y en áreas asociadas con actividades de innovación. Queda claro, por tanto, que la reestructuración de los ecosistemas de innovación comandada por Estados Unidos ha dado lugar a una nueva migración calificada proveniente de países periféricos o emergentes, la cual está creciendo a un ritmo mayor que la migración en general y se nutre sobre todo por científicos y tecnólogos formados en áreas CTIM.

A manera de conclusión

Con los avances del conocimiento y en concreto a raíz del advenimiento de las TIC y la llamada revolución de las tecnociencias, «el conocimiento y el cambio tecnológico [se sitúan] en el centro de los procesos de valorización del capital» (Míguez, 2013:27). Ante la innegable relevancia del conocimiento como propulsor de las dinámicas de acumulación de capital y la creciente producción de bienes intensivos en conocimiento, al capitalismo contemporáneo suele denominársele con el adjetivo de cognitivo. Empero, ello no significa que el móvil del sistema sea el conocimiento, más bien éste se convierte en un poderoso medio para acrecentar las ganancias y en específico las ganancias extraordinarias del capital monopolista. Así, la figura de la propiedad intelectual, existente desde hace siglos, emerge con más fuerza que nunca, pues permite objetivar el conocimiento, cercándolo como si fuese un derecho privativo. En opinión de Bolívar Echeverría, «la primera tarea que cumple la economía capitalista es la de reproducir la condición de existencia de su propia forma: construir y reconstruir incesantemente una escasez artificial, justo a partir de las posibilidades renovadas de la abundancia» (2011:85). La forma jurídica de la propiedad intelectual, en tanto derecho exclusivo sobre una invención a través de la figura de las patentes, permite la limitación, la parcelación del conocimiento, su mercantilización y su escasez artificial.

En ese contexto, el incremento de la migración internacional y su creciente selectividad no pueden ser comprendidos —como se ha argumentado— al margen de la dinámica y las contradicciones que encierra el capitalismo contemporáneo. De ahí que la nueva migración calificada y altamente calificada no pueda ser comprendida al margen de la profunda metamorfosis que experimenta el capital monopolista, tanto en la redistribución geográfica de las actividades manufactureras como en la reestructuración de los ecosistemas de innovación. Tal metamorfosis se sustenta en las posibilidades abiertas por la tercera y cuarta revoluciones industriales, al tiempo que da paso a la consolidación de una nueva división internacional del trabajo en el horizonte Norte-Sur: la exportación directa e indirecta de fuerza de trabajo, que adquiere su connotación más amplia con la inclusión del segmento de fuerza de trabajo calificada y altamente calificada. Esto, a su vez, propicia nuevas y extremas modalidades de intercambio desigual (Delgado y Martín, 2015).

Dada la importancia que en el desarrollo del *general intellect* tiene el trabajo intelectual (científico, tecnológico, inmaterial), el hecho de que un creciente

contingente de trabajadores intelectuales provenga, precisamente, de países periféricos o emergentes, plantea una paradoja hasta hace poco inimaginable: la innovación, como motor del desarrollo de las fuerzas productivas, depende cada vez más de la participación de científicos y tecnólogos del Sur que están al servicio del Norte y en contra del Sur. Al proyectársele en el horizonte Norte-Sur, la paradoja refleja una potencial reversión, en el plano del trabajo científico y tecnológico, de las tradicionales relaciones de dependencia. Complementariamente, conduce a un replanteamiento de la cuestión del desarrollo dentro de una nueva trama entre progreso y rentismo circunscrita en la contradicción entre progreso y barbarie que encierra la modernidad capitalista.

Ante dicho escenario, la pandemia de la *covid-19* adquiere especial relevancia. Por su magnitud y trascendencia, representa una encrucijada de dimensiones civilizatorias o epocales en la historia del capitalismo. Por un lado, como lo subraya Luis Arizmendi: «*Stricto sensu*, la pandemia por *covid-19* es la expresión implacable pero particular de una crisis epidemiológica planetaria de orden mayor, que se ha puesto al descubierto para cambiarlo todo, y que pone en evidencia sus mayores peligros desde su interacción con las demás dimensiones constitutivas de la crisis epocal del capitalismo» (2020:19).

Por otro lado, además de incubar una tendencia neautoritaria que conlleva la posible instauración de un estado de excepción mundializado, abre también, *a contrario sensu*, una ventana de oportunidad para la potencial transformación o reconfiguración del sistema capitalista. Si antes de su irrupción el neoliberalismo estaba herido de muerte, con la pandemia se rubrica su acta de defunción. Es innegable, al respecto, que nos encontramos en presencia de una fase del capitalismo en la que sus contradicciones se exacerban a un grado extremo y los intentos de darle aliento artificial resultan cada vez más infructuosos.

Los signos vitales del capitalismo en tiempos de la *covid-19* están preñados de una estela de incertidumbre. En el nivel internacional, el escenario está signado por la enconada disputa interimperialista entre Estados Unidos y China, donde la ruta que seguirá la primera potencia capitalista del mundo frente al inminente declive de la administración de Trump no deja de ser una incógnita. No obstante, por encima de estas y otras incertidumbres, lo cierto es que la actual coyuntura incuba también posibilidades inéditas de transformación social, que se perfilan a través de la forma misma de enfrentar al virus y sus consecuencias.

Referencias

- Arizmendi, Luis (2020), «La crisis epidemiológica global en el marco de la crisis epocal del capitalismo», *Migración y Desarrollo*, 18(34), pp. 7-32.
- Banco Mundial (2018), «Research and development expenditure (% of GDP)», *The World Bank*, en <https://data.worldbank.org/indicador/gb.xpd.rsdv.gd.zs>.
- Bruche, Gert (2009), «The emergence of China and India as new competitors in MNCs», *Innovation Networks. Competition and Change*, 13(3), pp. 199-213.
- Chesbrough, Henry (2008), «Open innovation: a new paradigm for understanding industrial innovation», en H. Chesbrough, W. Vanhaverbeke y J. West (eds.), *Open innovation: Researching a new paradigm*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-14.
- Cypher, James y Raúl Delgado Wise (2012), *México a la deriva. Génesis, desempeño y crisis del Modelo Exportador de Fuerza de Trabajo*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado Wise, Raúl (2015), «Unraveling Mexican highly-skilled migration in the context of neoliberal globalization», en S. Castles, M. Arias Cubas y D. Ozkul (eds.), *Social transformation and migration: national and local experiences in South Korea, Turkey, México and Australia*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 201-218.
- Delgado Wise, Raúl y David Martin (2015), «The political economy of global labor arbitrage», en Kees van der Pijl (ed.), *The international political economy of production*, Cheltenham, Edward Elgar, pp. 59-75.
- Delgado Wise, Raúl y Mónica Chávez (2016), «¡Patentad, patentad!: apuntes sobre la apropiación del trabajo científico por las grandes corporaciones multinacionales», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 4(15), pp. 22-30.
- Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar (2018), «Claves para descifrar la arquitectura de la globalización neoliberal: exportación de fuerza trabajo e intercambio desigual», en José Luis Calva (ed.), *La globalización neoliberal en crisis*, México, Juan Pablos Editor, pp. 159-186.
- Ewalt, David M. (2018), «Reuters top 100: the world's most innovative universities 2018», en <https://www.reuters.com/article/us-amers-reuters-ranking-innovative-univ/reuters-top-100-the-worlds-most-innovative-universities-2018-idUSKCN1ML0AZ>.
- Foladori, Guillermo (2017), «Teoría del valor y ciencia en el capitalismo contemporáneo», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 6(18), pp. 42-47.
- Foster, John Bellamy, Robert W. McChesney y Jamil Jonna (2011a), «The internationalization of monopoly capital», *Monthly Review*, 63(2), pp. 3-18.
- (2011b), «The global reserve army of labour and the new imperialism», *Monthly Review*, 63(6), pp. 1-15.

- Galama, Titus y Hosek James (2008), *US competitiveness in science and technology*, Santa Mónica: RAND Corporation.
- Gutiérrez Escobar, L. y E. Fitting (2016), «Red de Semillas Libres: crítica a la biohegemonía en Colombia», *Estudios Críticos del Desarrollo*, 7(11), pp. 85-106.
- Hogan, Timothy (2011), «An overview of the knowledge economy, with a focus on Arizona», A report from the Productivity and Prosperity Project (P3), an initiative supported by the Office of the University Economist, Arizona State University, en <https://wpcarey.asu.edu/sites/default/files/uploads/research/competitiveness-prosperity-research/Knowledge-Economy.pdf>
- Lapegna, Pablo y Gerardo Otero (2016), «Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado», *Estudios Críticos del Desarrollo*, 6(11), pp. 19-44.
- Márquez, Humberto y Raúl Delgado Wise (2012), *Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el Sur global*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Messitte, Peter (2012), «Desarrollo del derecho de patentes estadounidense en el siglo XXI. Implicaciones para la industria farmacéutica», en Arturo Oropeza y Víctor Manuel Guízar López (eds.), *Los retos de la industria farmacéutica en el siglo XXI. Una visión comparada sobre su régimen de propiedad intelectual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, pp. 179-200.
- Míguez, Pablo (2013), «Del *general intellect* a las tesis del capitalismo cognitivo: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI», *Bajo el Volcán*, 13(21), pp. 27-59.
- Motta, Renata (2016), «Capitalismo global y Estado nacional en las luchas de los cultivos transgénicos en Brasil», *Estudios Críticos del Desarrollo*, 6(11), pp. 65-84.
- Munck, Ronaldo y Raúl Delgado Wise (eds.) (2019), *Reframing Latin American development*, Abingdon, Routledge.
- Murgich, V. (2015), «Las *start-up* más exitosas (y famosas) del mundo», *Merca2.0*, en <https://www.merca20.com/las-startup-mas-exitosas-y-famosas-del-mundo>.
- National Science Board (2018), «Science & Engineering Indicators 2018», en <https://www.nsf.gov/statistics/2018/nsb20181/figures>.
- Saxenian, AnnaLee (2006), *The new argonauts. Regional advantage in a global economy*, Boston, Harvard University Press.
- Sturgeon, Timothy J. (2003), «What really goes on in Silicon Valley? Spatial clustering and dispersal in modular production networks», *Journal of Economic Geography*, 3(2), pp. 199-225.

- Thomson Reuters (2018), «The top 100 global technology leaders», en <https://www.thomsonreuters.com/content/dam/ewpm/documents/thomsonreuters/en/pdf/reports/thomson-reuters-top-100-global-tech-leaders-report.pdf>.
- UNCTAD (2010), *World Investment Report 2010*, Nueva York, United Nations.
- _____ (2020), «Special economic zones and urbanization», en <https://unhabitat.org/special-economic-zones-sezs-and-urbanization>.
- U.S. Census Bureau (1990), «Samples Census 1990», en <https://www.census.gov/main/www/cen1990.html>
- _____ (2017), «American Community Survey (ACS)», en <https://www.census.gov/acs/www/data/data-tables-and-tools/data-profiles/2017/>
- _____ (2018), «American Community Survey (ACS)», en <https://www.census.gov/acs/www/data/data-tables-and-tools/data-profiles/2018/>
- Veltmeyer, Henry y Raúl Delgado Wise (2018), *Critical development studies. An introduction*, Halifax, Fernwood Publishing.



El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: ¿hacia dónde vamos?¹

Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration:
where do we go from here?

Jorge Martínez Pizarro*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 25-40
RECIBIDO 25/08/20 | ACEPTADO 28/10/20

Resumen. Se examina y describe de manera general el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; además, se hace alusión a sus antecedentes, alcances, objetivos y contenidos. Este instrumento de *soft law* de las Naciones Unidas es otra iniciativa más de un proceso de afirmación progresiva de la migración en la escala global. A pesar de los pocos análisis a que ha dado lugar a la fecha, así como la indefinición de la tríada que plantea, la falta de especificaciones de sus propuestas de acción y la incipiente implementación en los países después de su ratificación en 2018, nada parece interponerse para prestarle atención a sus posibilidades, propuestas y definiciones acerca de la gobernanza de la migración contemporánea.

Palabras clave: pacto, gobernanza de la migración, América Latina y el Caribe, derechos humanos, desarrollo.

Abstract. This article provides an overview of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration; further, it refers to the agreement's antecedents, reach, objectives and contents. This *soft law* instrument of the United Nations is one more advance toward a global progressive statement on migration. Although there have been little analysis of the Pact to date, including of the uncertain definition of the triad of actions that it proposes, the lack of specifics in its proposals for action and the tentative implementation by countries following its ratification in 2018, nothing appears to stand in the way of its possible outcomes, proposals and definitions around governance of contemporary migration.

Keywords: compact, migration governance, Latin America and the Caribbean, human rights, development.

¹ Una versión previa fue presentada en el Seminario Internacional Inclusión y Cohesión Social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Claves para un Desarrollo Social Inclusivo en América Latina, realizado en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en Santiago, los días 28 y 29 de mayo de 2019.

* Chileno. Investigador del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), División de Población de la Cepal, en Santiago de Chile. Correo-e: jorge.martinez@cepal.org

Introducción

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, descrito en este trabajo, es una iniciativa de las Naciones Unidas destinada a fijar nociones, enfoques y acciones para la gobernanza de la migración contemporánea. Por tal razón, debe entenderse como un instrumento de largo aliento cuya implementación deberá evaluarse periódicamente. El Pacto tiene varias características que serán analizadas a continuación; varias de ellas pueden ser vistas como fortalezas, en tanto que otras constituyen debilidades indiscutibles que seguramente se irán enfrentando. En principio, hay que destacar que es un instrumento con propuestas integrales y abarcadoras para la acción basadas en la protección de los derechos humanos, lo que promueve una actitud claramente afirmativa de los procesos migratorios. Pero, al mismo tiempo, la tríada «segura, ordenada y regular», que lleva un buen tiempo en la jerga de la «diplomacia migratoria» parece estar distante de teorías, conceptos, enfoques y debates en torno de la migración, lo que exige conocer su significado, en este caso, en los contenidos del Pacto.

Ahora bien, a pesar de vincularse con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, los objetivos y líneas de acción del Pacto carecen de definiciones claras en cuanto a indicadores, fuentes, metadatos, horizontes y metas. Este es un tema que cobra relevancia para toda política que busque, efectivamente, hacer de la migración un *proceso ordenado, seguro y regular*. El riesgo de apropiación de la tríada, en ausencia de definiciones claras con las condiciones señaladas, puede vaciar de contenidos su propia denominación. No se discute aquí el carácter no vinculante del Pacto: ello es más una fortaleza que una debilidad, pues los Estados que lo han ratificado no se ven obligados a adoptar normativas y ajustes a sus ordenamientos constitucionales, tareas que impedirían su implementación.

Una iniciativa de *soft law*

En diciembre de 2018 el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular fue ratificado por 164 Estados miembros de las Naciones Unidas, luego de un año de consultas regionales de amplia convocatoria que confluyeron en una reunión de carácter global (2017), y otro año de negociaciones entre los

Estados, en el que se fue dando forma a sus contenidos y objetivos (2018). Durante 2019 y 2020 se esperaba que los países comenzaran su implementación y brindaran informes voluntariamente a fines de 2020.

El Pacto es un instrumento de la llamada *soft law* y constituye la cristalización de múltiples iniciativas que han tenido lugar durante varias décadas en el ámbito de las Naciones Unidas, las que se remontan al menos a la aprobación de la Convención Internacional para los Trabajadores Migrantes y sus Familias en 1990, que entró en vigor 13 años después, y al Programa de Acción de El Cairo aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en 1994. Al respecto, la necesidad de este instrumento puede ser vista, de entrada, desde dos perspectivas:

a) Se trata de una muestra del fracaso de dichas iniciativas globales, que no lograron concretar a cabalidad los planteamientos originales acerca de la gobernanza migratoria global, pese a los muchos recursos invertidos en la sensibilización de las problemáticas que afectan a las personas migrantes.

b) El Pacto en cuestión es un estadio esperado en la lucha de organizaciones internacionales, sociedad civil, migrantes y academia, sobre el cual cabe apoyar su implementación en cada país, habida cuenta de sus preceptos de favorecer una participación amplia y sin condiciones de diversos actores, sujeta a compromisos, voluntades y recursos.

Como quiera que sea, puede decirse, por lo tanto, que existe en el mundo y en América Latina una arquitectura monumental a favor de la migración internacional y la protección de los migrantes, no en su contra (Martínez, 2017), si bien la realidad es contrastante, ya que numerosas personas migrantes y familias enteras enfrentan de forma cotidiana situaciones de riesgo, fobias y discriminaciones de todo tipo, las cuales pareciera que se han exacerbado en el contexto de la pandemia durante 2020, mientras que persisten o se refuerzan visiones centradas en el control migratorio, en lo que constituye una de las tensiones globales más preocupantes en la actualidad.

El Pacto en su contexto

Son escasas las descripciones, exámenes, cuestionamientos y propuestas acerca de este Pacto desde su puesta en ejecución, lo que hace difícil confrontar a sus defensores con sus detractores, más allá de los países que no lo ratificaron.

Durante 2020 los países debían preparar su primer informe voluntario de cara a una revisión regional de implementación, lo que se pospuso, al menos en la región, para inicios de 2021. La retórica dominó las alusiones públicas en el primer semestre de 2019, lo que puede clasificarse en las siguientes posturas:

a) Quienes, desde su formulación, han manifestado que se trata de una hoja de ruta para abordar los desafíos de la migración de cara al siglo XXI.

b) Quienes abiertamente lo desprecian por considerarlo un instrumento disuasivo y problematizador de la migración, elaborado con terminologías del Norte global al servicio de sus intereses.

c) Quienes lo califican («acusar») de constituir un pacto a favor de la migración y en consecuencia lo responsabilizan de fomentar la migración irregular y la violación de la soberanía nacional.

En primer lugar, debe reiterarse el carácter no vinculante del Pacto, atributo que puede ser descrito como una fortaleza porque proporciona una flexibilidad respecto de qué acciones y qué objetivos pueden ser implementados según el interés de cada país. Las iniciativas de esa naturaleza impulsan acuerdos y cierto tipo de compromisos entre los países, promueven la participación de la sociedad civil y son objeto de exámenes críticos reformuladores de sus contenidos. En segundo lugar, hay que destacar que los contenidos del Pacto se vinculan con un proceso que guarda directa relación con la resolución del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de 2013 (Martínez, 2015), con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (United Nations, 2015) y, especialmente, con la Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados del año 2016. En esta última es que los países se comprometen, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a elaborar dos pactos, uno sobre refugiados y otro sobre migración (ONU, 2016). A pesar de que la división puede no ser clara en la actualidad, existen entonces dos pactos diferenciados en razón de sus propósitos y poblaciones objetivo.

Por varias razones en América Latina se ha dado un uso conjunto cada vez más habitual de los términos «migrantes y refugiados», lo que habrá que evaluar con el tiempo. La distinción puede volverse difusa si se reconoce el crecimiento de las migraciones mixtas, como lo ilustra el escenario en el norte de Centroamérica, en Haití y en la migración venezolana. Pero es claro que las definiciones del estatus de refugiado y las de migrante no son asimilables en el derecho internacional.²

² El Pacto Mundial sobre los Refugiados tampoco es vinculante. Sus objetivos son: *a)* aliviar las presiones sobre los países de acogida, *b)* promover la autosuficiencia de los refugiados, *c)* ampliar el acceso

En tercer lugar, el proceso del Pacto muestra que, por un lado, hay una manifiesta preocupación por la situación migratoria vigente, que intenta reflejar una posición objetiva centrada en la necesidad de la protección de las personas migrantes, pero en la que se da cabida a diversos intereses en juego representados esencialmente por las temáticas de la soberanía. Esto es lo que explica el contenido político de la «oferta» del Pacto para entregar elementos destinados a la gobernanza de las migraciones contemporáneas, en un contexto que busca garantizar una *migración segura, ordenada y regular*. Como la gobernanza es un tema altamente complejo (cabría preguntarse qué lugar ocupan las remesas en ella) y que no sólo incluye la cooperación internacional y los acuerdos de todo tipo, es claro que los intereses en juego confrontan un énfasis diferente según si la mirada de la situación vigente proviene del Norte o del Sur global e, incluso, dentro de este último.

Se puede decir, como una primera aproximación de balance, que el Pacto da cuenta de una plena transición de gobernanza migratoria, la que no se desarrollará en el corto plazo sino que probablemente tomará un largo tiempo y desplegará su implementación en las escalas regionales y globales en medio de tensiones como las indicadas. En esto se requiere identificar objetivos urgentes de lograr y otros que deberán implementarse progresivamente.

¿Segura, ordenada y regular?

Sin duda, desde el punto de vista académico, para muchos observadores y para la sociedad civil, la tríada segura, ordenada y regular es un injerto extraño, alejado de conceptos propios del campo de la investigación en torno de la migración, y resulta hasta un llamado a la obediencia. Es, en el fondo, una incitación a la crítica a los modelos de gobernanza migratoria.

Es importante destacar que hay abono para quienes han hecho cuestionamientos a esta iniciativa, señalando que el Pacto y su tríada harían ver que la migración es en gran medida irregular, por lo cual es un problema que hay que controlar, lo que justifica las restricciones y el control (Ramírez y otros, 2019), así

a las soluciones que impliquen a terceros países, y *d*) favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad. El pacto mundial tratará de lograr esos cuatro objetivos interrelacionados e interdependientes mediante la movilización de la voluntad política, la ampliación de la base de apoyo y acuerdos entre los Estados y otras partes interesadas pertinentes con miras a facilitar contribuciones más equitativas, sostenidas y previsibles (ONU, 2018).

como las detenciones, deportaciones y con ello los discursos promotores y reproductores de fobias, discriminaciones y violaciones a los derechos humanos.

La cuestión de la migración segura, ordenada y regular está lejos de ser conceptualmente articulada y asimilable a algún cuerpo teórico de las migraciones. En realidad, no se ha definido suficientemente, a pesar de que en los 23 objetivos del Pacto se pueden encontrar varias acepciones que le dan sentido y en la Agenda 2030, como en otros instrumentos precedentes, se alude a dichos términos en conjunto.

En América Latina y el Caribe hay tres países que no forman parte del Pacto (Brasil, Chile y República Dominicana), aunque sus autoridades afirman con frecuencia que les interesa que un proceso migratorio sea seguro, ordenado y regular, y han aceptado además las metas de migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tal contradicción podría indicar la transición de gobernanza migratoria por la que se está atravesando a escala global.

Es necesario insistir en que el Pacto, a pesar de considerarse un hito histórico, no es un instrumento vinculante. Es más bien un marco de acción basado en la Declaración de Nueva York, que parte por recordar dos premisas antiguas: por un lado, que no hay ningún Estado que pueda asumir por sí solo los desafíos asociados a los refugiados y a la migración; y, por otro, que los Estados han ido asumiendo compromisos y obligaciones respecto al derecho internacional en lo que concierne a su propia sociedad.

En las reuniones previas a la firma del Pacto mundial varios Estados reconocieron que éste es un instrumento que no tiene precedentes en el ámbito de procesos sociales globales, como es el caso de la migración. Se consideró a la migración como un asunto positivo, permanentemente amenazado por distintas fuerzas, entre ellas, la poderosa impronta de la falta de conocimiento. De ahí que el tema de la evidencia (la falta de ella) apareciera en reiteradas ocasiones durante las negociaciones. Para algunos países la evidencia mostraba lo inaceptable que es tener personas en situación irregular, lo preocupante que es el retorno de la apatridia, mientras que para otros confirmaba la necesidad de conocer tendencias de flujos de migrantes en distintas regiones y, sobre todo, en su relación con el desarrollo sostenible.

Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y Agenda 2030

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada el 19 de septiembre de 2016 durante la Primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, es el instrumento político central del proceso de creación de los dos pactos. La declaración estableció una serie de compromisos de los Estados miembros de las Naciones Unidas en materia de migración internacional y refugio. Aun cuando no es vinculante para los países adherentes, debido a su carácter de declaración, representa evidentemente la instalación de la necesidad de avances en la normativa internacional para garantizar los derechos de los migrantes y profundizar las metas de migración internacional abordadas en la Agenda 2030.

En la sección de compromisos, tanto con los refugiados como con los migrantes, en el párrafo 22, los países se comprometen a adoptar un enfoque integral centrado en las personas y utilizando una perspectiva de género, con el propósito de garantizar los derechos humanos de los migrantes (ONU, 2016:6). En el párrafo 55, la Declaración hace referencia a los resultados de los dos primeros Diálogos de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrados en 2013 y 2017, y los reconoce como importantes instancias de diálogos. Asimismo, se menciona directamente la creación de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular y se indica que la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo será la base para el pacto de gobernanza migratoria (ONU, 2016:26).

Concerniente a los precedentes más directos y en línea con la noción de desarrollo sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a diferencia de otras agendas globales de desarrollo, incorpora metas específicas asociadas con la migración, entre ellas la meta 10.7 que propone facilitar la migración, la cual sigue más o menos el mismo lenguaje y contenidos del Pacto, con el agregado de la propuesta de políticas *migratorias planificadas y bien gestionadas*. Al menos 6 de los 17 ODS establecen metas directamente relacionadas con la migración internacional; 3 de éstas (metas 5.2, 8.7 y 16.2) fijan como objetivo para 2030 el poner fin con la trata y tráfico de personas, mientras que otras metas buscan garantizar los derechos laborales de los migrantes en los países de destino (8.8), la reducción de los costos de transacción de las remesas (10.c), la disponibilidad de becas para estudiar en el extranjero (4.b), la retención de los

trabajadores de la salud en los países en desarrollo (3.c) y proporcionar acceso a identificación legal y registro de nacimiento (16.9).

En síntesis, la visión desde las Naciones Unidas es claramente afirmativa respecto de la migración internacional y se funda en la protección de los derechos humanos. Si existe una nueva iniciativa como el Pacto analizado es porque las que le preceden han sido insuficientes para lograr objetivos de protección de derechos.

CUADRO 1
Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
referentes a la migración internacional

ODS	Meta asociada a la migración internacional
	3.c Aumentar la capacitación y la retención del personal de salud en los países en desarrollo.
	4.b Aumentar el número de becas disponibles para estudiar en el extranjero.
 	5.2 / 8.7 / 16.2 Erradicar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
	
	8.8 Proteger los derechos laborales de los trabajadores migrantes.
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	10.c Reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes.
	16.9 Proporcionar acceso a identidad jurídica, en particular mediante el registro de nacimientos.
	17.18 Aumentar la disponibilidad de datos desglosados por condición migratoria.

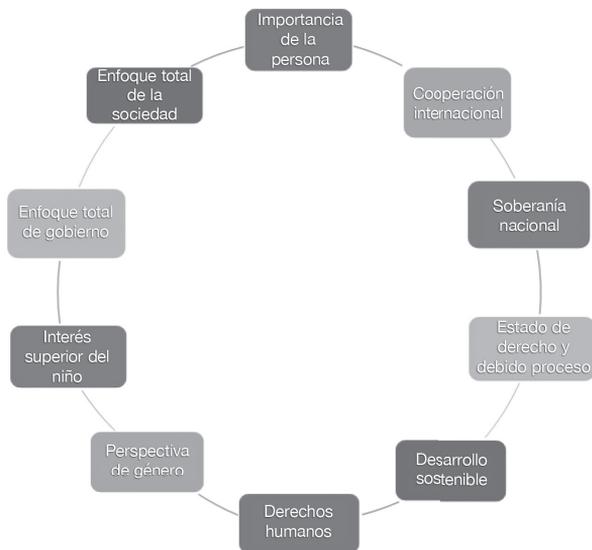
Fuente: elaboración propia.

Principios y objetivos del Pacto

El Pacto se define con 10 principios relacionados con distintos ejes, por ejemplo, con la perspectiva de género, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el estado de derecho y el debido proceso y, quizá entre lo más relevante, con el interés superior del niño. Dicho conjunto de principios es un acervo de valor que tiene este instrumento, aun cuando falta una evaluación de su implementación.

Al mismo tiempo, el Pacto contiene los principios de soberanía nacional y otros enfoques de gobierno, que también fueron incluidos durante las negociaciones. Todos esos principios están entrecruzados, lo que da lugar a evidentes tensiones, por ejemplo, entre la soberanía nacional y el interés superior del niño. En este ejemplo, surge la inquietud sobre si cabe suponer que la soberanía nacional queda supeditada al interés superior del niño, como debería suceder, o si hay excepciones. Evidentemente, hace falta debatir más acerca del tema. Al respecto, es importante destacar que el párrafo 56 de la citada Declaración establece que «los niños no deben ser penalizados ni sometidos a medidas punitivas por su estatus migratorio ni por el de sus padres» (ONU, 2016:14).

FIGURA 1
Principios guía del Pacto



Fuente: elaboración propia.

CUADRO 2

Objetivos para la migración segura, ordenada y regular

Objetivos

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Fuente: elaboración propia con base en Global Compact for Migration, 2018.

CUADRO 3
El Pacto Mundial para la Migración Segura,
Ordenada y Regular según grandes áreas de política

<i>Información y cooperación</i>	<i>Acceso a protección social y a servicios</i>	<i>Regularización</i>	<i>Soberanía y seguridad de las personas migrantes</i>	<i>Inclusión social</i>
1. Recolectar y utilizar datos precisos y desagregados como base para políticas basadas en evidencia.	4. Proveer a todos los migrantes de pruebas de identidad legal, identificación adecuada y documentación.	2. Minimizar los factores adversos y estructurales que compelen a las personas a dejar su país de origen.	8. Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados para migrantes desaparecidos.	16. Empoderar a migrantes y sociedades para lograr una inclusión y cohesión social integral.
3. Proveer información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración.	14. Extender protección consular, asistencia y cooperación a lo largo del ciclo migratorio.	5. Mejorar la disponibilidad y flexibilidad de los caminos de la migración regular.	9. Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico de migrantes.	17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en hechos para moldear la percepción de la migración.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas globales para una migración segura, ordenada y regular.	15. Proveer acceso a servicios básicos para migrantes.	6. Facilitar reclutamiento justo, ético y las condiciones que aseguren el trabajo decente.	10. Prevenir y combatir la trata de personas en el contexto de migración internacional.	18. Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento de éstas, las calificaciones y competencias.
	20. Promover las transferencias de remesas de forma más rápida, barata y segura, y contribuir a la inclusión financiera de los migrantes.	7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.	11. Gestionar las fronteras de una forma integrada, segura y coordinada.	19. Crear condiciones para la contribución de migrantes y diásporas al desarrollo sostenible en todos los países.
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de los beneficios de seguridad social y beneficios ganados.	12. Fortalecer la certeza y las capacidades de anticipación en los procesos migratorios.	13. Utilizar la detención de migrantes sólo como una medida de último recurso y trabajar hacia alternativas.	21. Cooperar en la facilitación del retorno sustentable, la readmisión y la reintegración.

Fuente: elaboración propia con base en Global Compact for Migration, 2018,
y en Maldonado, Martínez y Martínez, 2018.

Las líneas de acción (variables en número y naturaleza) que posee cada uno de los 23 objetivos del Pacto derivan de los grandes temas identificados en los precedentes indicados y a partir de un largo trabajo realizado con la participación de los Estados miembros de las Naciones Unidas. En primer lugar, en términos de política pública, el objetivo 1 está centrado en recolectar y utilizar datos precisos y desagregados para diseñar y evaluar políticas basadas en evidencia. Es un objetivo elemental, pero a la vez es convocante, dado que se ha observado cómo algunos países que no se incorporaron al proceso del Pacto han tomado conciencia del beneficio que puede significarles participar de proyectos globales de recopilación de información, de intercambio y de manejo de datos de distinta naturaleza relativos a los procesos migratorios. Lo mismo se puede señalar respecto del objetivo 3, que establece la provisión de información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración, y del objetivo 23, que plantea fortalecer la cooperación internacional y las alianzas globales para una migración segura, ordenada y regular.

Hasta el momento, es claro que existe un alto interés en el objetivo 1, porque se considera muy positivo beneficiarse de las diversas iniciativas globales y regionales que están por consolidarse. En segundo lugar, concerniente al tema de acceso a protección social y servicios, se puede destacar, por ejemplo, el objetivo 20 de promover las transferencias de remesas de forma más rápida, barata y segura, y contribuir asimismo a la inclusión financiera de las personas migrantes. Existen diversas dimensiones vinculadas a la inclusión social que pueden mencionarse, como el acceso a servicios sociales, plasmado en el objetivo 15 de proveer acceso a los servicios básicos para los migrantes. En ese marco, también es relevante el objetivo 22 que plantea el establecimiento de mecanismos para la portabilidad de los beneficios de seguridad social y beneficios ganados, como la portabilidad de pensiones.

Este tipo de dispositivos, propuestas y contenidos, que incluyen asuntos como la protección, asistencia consular y el acceso a servicios básicos para migrantes, eran impensados hace 10 años en iniciativas globales, lo que demuestra que existe un interés deliberado por incluir temas de carácter social en la gestión de la migración y en la gobernanza migratoria.

En tercer lugar, el tema de la regularización ha sido definido como uno de los grandes imperativos en todas las regiones, aunque con lecturas distintas, reflejado en los objetivos 2, 5, 6, 7 y 12. Es claro que el abordaje del tema fue uno de los principales obstáculos en las negociaciones, por todo lo que variadamente

significa el manejo de la migración irregular para los Estados. Otro de los temas centrales del pacto es el de la soberanía y seguridad para las personas migrantes, abordado en los objetivos 8, 9, 10, 11 y 13. Éstos incluyen la gestión de fronteras y la lucha contra la trata de personas y contra el tráfico de migrantes, así como el imperativo de salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados para la búsqueda de migrantes desaparecidos, como lo estipula el objetivo 8.

Por desgracia, la desaparición de migrantes ha sido una constante en las últimas décadas, en especial en regiones como el Mediterráneo, entre otras localizaciones específicas. Y cercana a esa problemática, otra temática central, principalmente para la sociedad civil, ha sido plantear, a través del objetivo 13, la lucha contra la detención de migrantes (utilizar la detención de migrantes sólo como una medida de último recurso y trabajar hacia alternativas). Varios de esos objetivos son percibidos como una de las justificaciones éticas más importantes del Pacto, lo que contrasta fuertemente con los cuestionamientos realizados durante las negociaciones, por aquellos países que se retiraron y señalaron —y siguen señalando—, en cuanto a que este principio u objetivo se contraponen a la soberanía de los países.

Con relación a la inclusión social, hay varios aspectos interesantes. En primer lugar, el Pacto delinea para los próximos años una conjunción de propuestas sobre los grandes temas de interés y de estudio concernientes a la migración y numerosos aportes para el diseño de políticas públicas. Por ejemplo, el objetivo 17 plantea la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en evidencias que orienta una percepción de la migración.

Por su parte, el objetivo 16 de empoderar a migrantes y sociedades para una inclusión y cohesión social integral, se entrecruza con el tema de los reconocimientos de calificaciones y competencias (objetivo 18), que por años fue muy disperso en las iniciativas y ahora está consolidado en un documento con ese carácter. No menos importante es lo que tiene que ver con la facilitación del retorno sustentable, la readmisión y la reintegración (objetivo 21). Hay que considerar que en la región, así como en otras, el tema del retorno es central para la política pública contemporánea, adicionalmente a todos los otros procesos que acompañan a la migración, como sucede en el norte de Centroamérica o como se advirtió en 2020 con los impactos de la pandemia sobre algunas familias e individuos que perdieron trabajo e ingresos y vieron en el retorno una salida a sus dificultades.

También es relevante que el Pacto aborde temas como el racismo y la xenofobia, y se hace referencia a ellos y se recogen, además, algunas iniciativas previas; es el caso del principio guía de derechos humanos, en el cual los Estados se comprometen a eliminar todas las formas de discriminación, incluyendo el racismo, la xenofobia y la intolerancia hacia los migrantes y sus familias. Precisamente, tal como se mencionó anteriormente, el objetivo 17 plantea eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en evidencia para orientar y moldear la percepción acerca de la migración, al condenar actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial, violencia y xenofobia contra los migrantes, y al involucrar a toda la comunidad.

Cruciales indefiniciones

La promoción de acciones en cada uno de los objetivos del Pacto asemeja a los planes de acción emanados de instrumentos internacionales como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994. Esta instancia tuvo seguimiento general y dio origen, en 2013, a la adopción del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, con sus nueve capítulos y medidas prioritarias en cada uno de ellos (Cepal, 2013). ¿Constituyen entonces las líneas de acción del Pacto un plan de acción acomodado a las circunstancias de un tema controversial donde muchos Estados no aceptan injerencias como lo ha sido la migración en las últimas décadas? Claramente se trata apenas de una aproximación que con seguridad limitará las posibilidades de implementación.

Más allá de dicha indefinición, nuestra aprensión mayor es que la misma fortaleza del Pacto anclada en la promoción de una gobernanza integral de la migración y la adopción de políticas afines a varios principios indiscutiblemente relevantes, *se vuelve su principal limitación*. En efecto, un análisis de las acciones identificadas en muchos de los objetivos muestra que no existen definiciones claras acerca de indicadores, fuentes, metadatos, horizontes y metas. Ello puede llevar, además, a la libre interpretación del *proceso migratorio ordenado, seguro y regular*.

Sólo como ejemplo, el objetivo 1 enumera 11 acciones de distinto orden destinadas a fortalecer la evidencia de los procesos migratorios, en lo que constituye una antigua tradición en las Naciones Unidas. Difícilmente se puede estar en desacuerdo con propuestas de mejoramiento de estadísticas y fortalecimiento de la coordinación intersectorial nacional, o el apoyo a centros regionales de

investigación y formación u observatorios sobre la migración, o la difusión de datos provenientes de distintas fuentes de información. ¿Pero con qué recursos se puede apoyar a los países más necesitados? ¿Qué plazos cabe darse para alcanzar alguna meta por ahora indefinida en cuanto al mejoramiento de la evidencia? El objetivo 1 cierra con la siguiente acción propuesta: «*k*) Cooperar con los interesados pertinentes en los países de origen, tránsito y destino para aumentar las investigaciones, estudios y encuestas sobre la interrelación entre la migración y las tres dimensiones del desarrollo sostenible, las contribuciones y aptitudes de los migrantes y las diásporas, y sus vínculos con los países de origen y destino» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018:9).

¿Hacia dónde vamos?

En perspectiva, el proceso de implementación del Pacto es promisorio por las evidentes fortalezas que resaltan de la integralidad de sus contenidos desplegados en su lenguaje y sus objetivos, a la vez que es susceptible de cuestionamientos sobre su implementación y sus propuestas. Al mismo tiempo, parece un acertado ejemplo de las posibilidades de *soft law* para encarar las profundas injusticias que enfrentan cotidianamente muchas personas migrantes, pues motiva una amplia participación de organizaciones, instituciones y de los propios Estados.

Para finalizar, se pueden mencionar varias amenazas, independientes de la implementación del Pacto. Por una parte, en distintos medios se sigue hablando de migración segura, ordenada y regular con la muy probable diferencial interpretación al respecto, desde no tener claridad en los alcances que ello implica (principios, objetivos y acciones), hasta asumirlo como un sometimiento para reforzar el control migratorio, las deportaciones, las detenciones, como un elemento estratégico de la gestión migratoria contemporánea. Todo esto será un tema que se decantará lentamente. A su vez, las relaciones con el pacto sobre refugiados tampoco se han establecido con claridad, a pesar del interés de algunos gobiernos por relevar las sinergias que tienen ambos pactos. Por otra parte, la gobernanza de la migración es un tema altamente complejo y que se debe discutir, en particular cuando se dan confusiones entre refugiados y migrantes. No es sólo la dimensión política. Adicionalmente, el retiro de Estados Unidos desde los prolegómenos del pacto, al que le siguieron después otros países, fue algo muy complejo en su momento, en especial para la región que concentra su emigración en ese país.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2018), «Proyecto de documento final de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular», Marrakech, Marruecos, 10 y 11 de diciembre de 2018, en <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2013), *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Cepal, en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>
- Global Compact for Migration (2018), «Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. Draft Rev 2», 28 de mayo de 2018, en https://childrenonthemove.org/wp-content/uploads/2018/03/Child-Rights-Initiative-Language_Draft-Rev-2-REVISED.pdf
- Maldonado Valera, C., J. Martínez Pizarro y R. Martínez (2018), «Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas», *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2018/62), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Martínez Pizarro, Jorge (2015), «Oportunidades e incertidumbre a la luz del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo», *Coyuntura Demográfica* (7), pp. 61-65.
- _____ (2017), «Migración internacional en Chile: la necesidad de genuinos debates», *Palabra Pública*, 4, pp. 42-43.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>
- _____ (2016), *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*.
- _____ (2018), *Pacto Mundial sobre los Refugiados*, Nueva York, en <https://acnur.org/5c782d124>
- Ramírez Jacques, Ireri Ceja y Yolanda Alfaro (2019), «La Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Proceso Puebla: ¿entre la seguridad y los derechos?», *Periplos, Revista de Investigación sobre Migración*, 3(1).
- United Nations (2015), *Integrating migration into the 2030 Agenda for Sustainable Development. Population Facts*, 5, pp. 1-4.



El círculo de la fragilidad: migración de supervivencia en Centroamérica¹

The fragility circle: migration for survival in Central America

Abelardo Morales-Gamboa*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 41-70
RECIBIDO 21/10/20 | ACEPTADO 1/12/20

Resumen. La migración de supervivencia en Centroamérica es producto de la desigualdad estructural, de Estados débiles y autoritarios, y de la inestabilidad política de esos países. Durante los últimos 30 años, el crecimiento histórico de la cantidad de migrantes internacionales produjo el aumento de la feminización y de la migración familiar de niños, niñas y adolescentes. La aparición de migrantes cautivos en el tránsito, de los desplazados forzados perseguidos por bandas criminales y la represión política, además de los solicitantes de refugio y de los deportados, son los principales rasgos de los riesgos en uno de los corredores más peligrosos del mundo. Las fronteras amuralladas y los discursos antiinmigrantes se imponen en los países receptores y de tránsito, pero también en los de origen. La ausencia de cooperación sur-sur y una creciente subordinación a las políticas migratorias de Estados Unidos enmarcan la debilidad de las respuestas de los países centroamericanos.

Palabras clave: migración, Centroamérica, personas migrantes, política migratoria, Estados Unidos.

Abstract. The survival migration in Central America is a product of structural inequality, of weak and authoritarian states, as well as the political instability of these countries. Over the past thirty years, the rising number of international migrants also increased the feminization of migration and that of families, including children and adolescents. The appearance of captive migrants in transit, of forcibly displaced people persecuted by criminal gangs and political repression, as well as refugee applicants and deportees, are the principal characteristics of the risks they face in one of the most dangerous corridors in the world. Border walls and anti-immigrant discourses are imposed in receiving and transit countries, as well as in the countries of origin. The absence of South-South cooperation and a growing subordination to the immigration policies of the United States, delineate the weak national and regional responses by the Central American states.

Keywords: migration, Central America, migrants, immigration policy, United States.

¹Para la redacción de este artículo fueron usados en parte datos y referencias del informe «Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos», elaborado por el mismo autor para el Informe Estado de la Región 2021, del Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (Conare), además de otra información y análisis complementarios.

* Costarricense. Catedrático de la Universidad Nacional de Costa Rica e investigador senior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Costa Rica. Correo-e: parruas@gmail.com

Introducción

Al finalizar el primer decenio del siglo XXI Centroamérica se integró a los lugares más críticos de la migración de supervivencia en el mundo. Según Bets, quien analizó esta problemática en África, los migrantes de supervivencia son «personas que se encuentran fuera de su país de origen debido a la existencia de una amenaza para la cual no tienen acceso a una reparación o a una resolución doméstica» (2013:23). Dicho autor replantea las divisiones entre refugiados y migrantes laborales, propone, además, la categoría de migrantes de supervivencia como una figura intermedia entre los migrantes internacionales —como concepto general— y los solicitantes de refugio. Aunque esta nueva categoría queda fuera del marco del refugio, la constituyen sujetos que también requieren de protección internacional. Esos migrantes corren enormes riesgos si son forzados a retornar a sus países de origen, pero a diferencia de los refugiados no han sido asimilados por ningún estatuto de protección internacional o de asilo. Las causas de su migración, aparte de complejas, pueden entremezclar diferentes factores, por ejemplo, la persecución por razones políticas, religiosas, debido a la orientación sexual, la violencia social y los nuevos factores estructurales: crisis climática, hambrunas o fragilidad de los Estados. Los migrantes de supervivencia no escapan sólo de una amenaza a su seguridad, huyen, de igual modo, porque «en su lugar de origen ellos carecen de los derechos más fundamentales» (Bets, 2013:188).

Hemos puesto la mirada inicialmente en ese concepto para analizar las características del desplazamiento desde Centroamérica, en particular, del último decenio y medio (2005-2020) con un detalle. La privación de derechos no es únicamente la causa de su expulsión, es también una condición presente a lo largo de los corredores de la migración. En este contexto, la movilidad de la mano de obra barata como opción voluntaria dejó de ser el único rasgo de los flujos en este periodo. En consecuencia, adicional a las nuevas causas de la movilidad y de una composición más heterogénea de los flujos, se añadió el carácter sistémico de la vulnerabilidad debido a múltiples fuentes de amenaza a la seguridad, aunado a los vacíos y al rechazo a proveer asistencia por parte de las instituciones de los países de origen, tránsito y destino, ya sea por la ausencia de recursos jurídicos o financieros, la falta de voluntad política o como producto deliberado de las políticas de contención de las migraciones.

El resultado de ese conjunto de factores es una crisis de desplazamiento. Ésta se origina en diversas circunstancias: la primera, la combinación de causas que obligan a las personas a abandonar sus lugares de origen, entre las que destaca la fragilidad de los Estados y, por ende, la falta de acceso a soluciones locales —la privación de derechos fundamentales. La segunda, la extensión de las amenazas o aparición de otras nuevas a lo largo de los corredores, junto a los vacíos de protección, la supresión y negación de asistencia, y la imposición de medidas de rechazo y expulsión a los migrantes indocumentados, pese a los riesgos que para ellos representa el retorno a sus países de origen. Finalmente, la falta de respuestas o, inclusive, el tipo de respuestas de los Estados que no frena la movilidad, en su lugar los condena a una mayor privación de sus derechos fundamentales y de las posibilidades de alternativas de protección. Así, huir de una singular amenaza o de un conjunto de factores que atentan contra la sobrevivencia, sin alternativa local posible, puede constituir el punto de partida de una compleja espiral de crisis que reduce las posibilidades de la migración como una respuesta segura para amplios conjuntos de población en Centroamérica y la convierte, de igual modo, en una opción que suma nuevos riesgos y en uno de los principales desafíos para la gobernanza regional y global.

El trasfondo inmediato de esa crisis lo ha caracterizado —con base en cifras más generales— es un récord histórico en la cantidad de migrantes de casi 6 millones en diferentes corredores internos y externos, estimados hacia 2017. Esa cantidad se explica, entre otros factores, por el aumento previamente experimentado de la migración de mujeres y sus familias, niños, niñas y adolescentes, por la reaparición de los desplazados forzados —internos e internacionales— por causas asociadas a la crisis climática, la inseguridad y la escasez de medios de subsistencia, así como a una cada vez mayor fragilidad institucional debido a la corrupción pública, la impunidad y la pérdida de confianza en el Estado. La formación de las llamadas caravanas de migrantes, desde el otoño de 2018, anunciaba en aquel momento los nuevos rasgos de esa crisis que se extendió desde el norte de Centroamérica hasta la frontera sur de Estados Unidos, involucró al territorio y a la política migratoria del Estado mexicano, con nuevas expresiones de una frontera vertical para disuadir la llegada de más migrantes a Estados Unidos. Durante ese periodo, también aumentaron los solicitantes de refugio, la cantidad de migrantes deportados, de migrantes desaparecidos y asesinados en la ruta, de los varados en tránsito o capturados en la movilidad, junto a la presencia siempre constante de migrantes extrarregionales.

La espiral de las viejas desigualdades en la región no cesó, por el contrario, volvió a acoplarse desde inicios de siglo a una nueva fragilidad de los sistemas políticos, el retorno de la violencia estatal —manifiesta y encubierta— y de la corrupción. Junto a la presencia cada vez mayor del crimen organizado sobre los territorios de El Salvador, Honduras y Guatemala, esa mezcla de factores tradujo la *migración de supervivencia* en crisis de desplazamiento: personas desplazadas por la pobreza y el desempleo, por la privación de derechos humanos, de quienes huyen de sus comunidades no sólo en busca de una mejor vida sino como recurso para salvar sus vidas.

Ese paisaje migratorio centroamericano está dividido en tres esferas: dos corredores internacionales, uno externo y otro intrarregional. El primero, originado en Guatemala, Honduras y El Salvador,² agrupa aproximadamente a 80 por ciento del *stock* de migrantes externos (concentrados en Estados Unidos); el segundo, conformado por Nicaragua, Costa Rica y Panamá, con un estimado de 68 por ciento de los migrantes intrarregionales, en su mayoría nicaragüenses en Costa Rica. Aunque la migración desde Nicaragua se ha asociado comúnmente con Costa Rica como destino, en realidad su territorio tiene una posición intermedia en las dos vertientes, pues históricamente ha tenido una migración importante a Estados Unidos y es uno de los países beneficiarios del régimen de Trabajadores Temporales (TPS, por sus siglas en inglés). Por su parte, las migraciones internas, siempre latentes en toda la región, resurgen sobre una ola de desplazamiento forzado en los países del norte de la región, aunque sus principales rasgos, intrafronteras, permanecen invisibilizados, ese fenómeno no acaba de ser reconocido por los Estados.

Como efecto del endurecimiento de las políticas migratorias, en un contexto global dominado por la proliferación de discursos y prácticas antiinmigrantes, se generan concentraciones de inmigrantes en zonas dispersas, consideradas como fronteras *tapón* entre el Norte y el Sur globales. Ello agobia a miles de centroamericanos y ese escenario tapón lo suplen los territorios de Guatemala y México. Ambos se convirtieron en el principal filtro para los migrantes centroamericanos y de otros flujos extrarregionales que se ven impedidos de continuar su camino hacia Estados Unidos. Con el cierre de fronteras debido a la aparición de la pandemia del *SARS-CoV-2* o coronavirus, a partir de 2020, se intensificó el

² A ese conjunto se le ha denominado Triángulo Norte, concepto que si bien ha sido asumido por algunos académicos, la consideramos como una desafortunada metáfora, impuesta desde la gramática militar externa, para hacer aparecer como igual lo que puede ser diferente.

amurallamiento de los países, de manera que aumentaron los rechazos y las deportaciones, situación que agravó las ya de por sí deplorables condiciones de vulnerabilidad de los migrantes (García y Villafuerte, 2020). Tanto las peligrosas rutas donde incrementó la presencia del crimen organizado transnacional, como las redes de corrupción, significan uno de los peores riesgos que enfrentan aquellos que intentan burlar tales controles migratorios.

No obstante los efectos positivos de la migración, los Estados de los países de origen en la región permanecen en una situación de letargo ante sus causas, en particular de esa migración de supervivencia y los riesgos que desafían sus connacionales. Peor aún, ya sea por sus acciones o por sus propias omisiones y debilidades, los Estados, los gobiernos y sus instituciones se han convertido en causantes de la migración, inclusive, de un vacío de derechos que pone en riesgo la legitimidad de dichos Estados ante la presencia de otros agentes que *de facto* toman control de los espacios desocupados de institucionalidad. Esa crisis de legitimidad corresponde también con coyunturas de inestabilidad política —cuyos referentes principales son Honduras tras el golpe de Estado de 2009 y Nicaragua a partir de 2018— a tal punto que se ha vuelto a observar el fenómeno de los perseguidos políticos en Nicaragua, en su mayoría como solicitantes de refugio en Costa Rica. En ese sentido, los solicitantes de la condición de refugio se diferencian de entre quienes en las décadas de 1970 y 1980 huían de la persecución política y la violación de los derechos humanos por parte de autoridades estatales —entre ellos los asilados políticos como figura internacional—, de aquellos que pretendían escapar de la violencia generalizada, principalmente la protagonizada por bandas criminales. Unos y otros forman parte de los migrantes de supervivencia a los cuales la carencia de derechos fundamentales obliga a abandonar sus comunidades y países de origen.

En este artículo se aborda primero una reflexión en torno de la relación histórica entre la fragilidad —entendida como la relación entre esa ancestral desigualdad estructural y el imperio de Estados débiles pero autoritarios—, las migraciones y las crisis de los desplazados forzados. En segundo lugar, se escenifica en cada uno de los países las manifestaciones de esa relación, tratando de establecer la conexión con condiciones históricas previas y las expresiones de la crisis de la década de 2000. Luego, se intenta identificar la realidad de nuevos sujetos de la migración, a partir de específicos rasgos nuevos de esta última, su vínculo tanto con las privaciones en materia de derechos humanos fundamentales como con un escenario de crisis. Finalmente, se analiza la relación entre

el peso del crimen organizado sobre la reaparición del desplazamiento forzado interno e internacional con el círculo vicioso del autoritarismo, la corrupción y la falta de justicia, en concreto en los países del norte de la región que concentran alrededor de 97 por ciento del aludido éxodo.

Fragilidad histórica y migraciones

La migración de supervivencia en Centroamérica es una de las manifestaciones de la condición periférica de esa fragmentada región, para la provisión de fuerza de trabajo a diversos nichos territoriales de los mercados de trabajo. En dicha dimensión se mezclan los efectos de las acciones u omisiones de Estados frágiles o fallidos, los brotes de autoritarismo y de corrupción, los vacíos de protección social y cívica, y la pérdida de legitimidad, que se agregan a las diversas causas y formas de desplazamiento, ancestrales o de nuevo origen. Por ende, esa relación entre exportación de mano de obra barata, violencia sistémica y falta de protección, y la aparición de recientes formas de desplazamiento forzado, son el resultado de la profundización de las dinámicas de desarrollo desigual inherentes a la globalización neoliberal (Delgado y Márquez, 2012), a las cuales la fragilidad de los Estados se vuelve también tributaria.

Otra de sus manifestaciones es la relación de las migraciones y la fragilidad histórica de tales sociedades. El desarraigo ha sido una de las constantes de esa fragilidad, en parte expresado en el desalojo de comunidades a fin de liberar territorios y fuerza de trabajo para las plantaciones; actividades extractivas (café, bananos y minería); megaproyectos agroindustriales, extractivistas; y el turismo en la etapa reciente. Una constante más es la recurrente represión ejercida por los caudillos oligárquicos, gobiernos autoritarios y juntas militares o Estados frágiles. Esto significa que la migración de sobrevivencia, entendida como respuesta a la ausencia de derechos primordiales, no es del todo un fenómeno nuevo en algunos territorios centroamericanos.

Desde la década de 1970, los desplazamientos estaban constituidos por desplazados económicos, ambientales y perseguidos políticos o fugitivos de la represión. En ese tiempo se produjo una crisis de desplazamiento debido a la combinación del exilio político, los efectos de la recesión mundial de 1973, la caída de los precios del café y diversos desastres ambientales, con la salvedad de que una importante proporción de desplazados sí recibió protección internacional bajo

el amparo del refugio. Los 15 años de guerras civiles en Centroamérica (1977 a 1992), junto a la represión y persecución política, forzaron las últimas migraciones de la Guerra Fría, episodio conocido previamente en el Cono Sur de América Latina y el Sudeste de Asia. Desde 1990, ese sistema migratorio se integró a la formación de la nueva geografía mundial de desplazamientos en la dirección sur-norte.

Otra de las expresiones de esa movilidad forzada sigue siendo el fenómeno del desplazamiento interno; no obstante, la falta de información acerca de su magnitud es uno de los mayores obstáculos para comprender su alcance e implicaciones en la región. Asimismo, durante los años del conflicto armado tampoco se podía estimar el peso de las migraciones internas y su comparación con las migraciones externas. A partir de su reaparición a finales de la década de 2010, los desplazados internos han estado invisibilizados y los gobiernos se han resistido a reconocer no sólo su magnitud sino su existencia misma.

Después de 1990 se produce un cambio en los patrones de la migración desde Centroamérica. En primer lugar, acontece un cambio cualitativamente importante debido «al incremento significativo de desplazamientos con características diferentes a las de las poblaciones refugiadas de los años setenta y ochenta» (Castillo, 2000:135). Otro rasgo fue la recomposición territorial de los flujos, entre intrarregionales y extrarregionales, dentro de la cual Estados Unidos se convirtió en el principal destino de los inmigrantes de la región, primordialmente de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños; mientras que Costa Rica fue el principal país de acogida de los migrantes intrarregionales, cuyo flujo se originaba en Nicaragua. Debido a las limitaciones señaladas con las fuentes estadísticas, no es posible estimar con exactitud la relación entre ambos flujos de migración, sobre todo por las deficiencias y la subestimación de las cifras en Centroamérica,³ con ello se corre el riesgo de hacer aseveraciones simplistas o carentes de fundamento empírico.

Considerando esas precauciones, Maguid (1999) estimaba que en la década de 1990 las migraciones extrarregionales equivalían a 78.9 por ciento del *stock* regional de migrantes, en tanto que las intrarregionales alcanzaban 21.1 por ciento. Lo que puede respaldarse en información estadística, sin descartar posibles subestimaciones, es que, de 353 mil 992 centroamericanos registrados en Estados Unidos en 1980, la cifra creció a un millón 333 mil 978 en 1990, es decir,

³ Honduras fue un destino importante de inmigrantes centroamericanos; sin embargo, se carece de datos estadísticos para los decenios de 1970, 1980 y 1990.

en casi tres veces el dato de 10 años antes; mientras que los datos en 2000 ascendían a 2 millones 26 mil 150 centroamericanos en aquel país (Campbell y Jung, 2006).

Hasta 1990 México había sido un santuario decisivo para los migrantes centroamericanos, pues históricamente los estados del sur-este se han constituido en un mercado laboral de atracción para trabajadores de Guatemala, ya que en Chiapas, en específico la región del Soconusco y el sur occidente de Guatemala, existe una relación basada en tejidos económicos y laborales en torno a actividades de plantación y, más recientemente, relativo a otras actividades (Castillo, 1999; Nájera, 2000 y 2020). Durante el periodo de los 1970 y los 1980, México albergó también a una cantidad importante de desplazados por los conflictos armados en la región (nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos), pero no todos alcanzaron el estatus de refugiados políticos.

Pese a estimaciones que cifraban la cantidad de centroamericanos en México entre los 1980 y los 1990 en alrededor de 400 mil (Aguayo, 1985 y 1986), en su mayoría salvadoreños, estimado así en bases de datos de Naciones Unidas (UNDESA, 2019), es posible presumir que la cantidad de los registrados en Estados Unidos en 1990 superaba a los centroamericanos en otro país de la misma región y en México, con ello Estados Unidos podría ya figurar como el destino más relevante de los centroamericanos en el exterior. A mediados de la década de 1990, México continuaba asumiendo las funciones de país de destino tanto de una movilidad transfronteriza con Guatemala, como de nuevos flujos que se fueron asentando en otros territorios del país, y comenzó a combinar esa función como receptor de migrantes en tránsito hacia Estados Unidos.

Los 1990 fueron el inicio de los acuerdos de paz, la celebración de elecciones sin grupos levantados en armas, la aplicación de severos ajustes de las economías que redujeron todavía más a los débiles aparatos públicos e iniciaron una fase de destrucción de empleos. No obstante a dichos acuerdos y a algunas reformas políticas y económicas, algo no cambió y las migraciones fueron prueba de ello (Morales, 2007). Ni el triunfo de los antiguos frentes guerrilleros, en Nicaragua, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), bajo el cuestionado caudillismo de Daniel Ortega, en 2006, ni en El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en 2009, acabaron con la gravitación de esos Estados frágiles en torno a las llamadas «democracias de baja intensidad», tampoco superaron el debilitamiento institucional ni el agrietamiento de los sistemas sociales por la desigualdad. En Guatemala, la corrupción, la impunidad y

el deterioro del sistema de justicia, obligaron al país, desde 2006, a someterse al arbitraje jurídico de una Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG), pero en Honduras la inestabilidad política derivó en una asonada militar en contra de un gobierno electo. Ni la misión jurídica externa en un extremo en Guatemala, ni el retorno de los militares en Honduras, en otro, ayudaron a contener el avance de Estados fallidos en esos países.

El cambio en las condiciones políticas de la región coincidió con un cambio en la dirección de los flujos, y éste se explicaba por la fuerza de atracción de mano de obra por el mercado de trabajo de Estados Unidos. El efecto fue más migración en el decenio de 2000 y, como resultado, los nuevos desplazamientos abarcaron a más de un millón de personas hacia todos los destinos, su mayor parte hacia el país del norte. En ese contexto reaparecieron los desplazados forzados externos e internos. El impacto no sólo fue cuantitativo, algunos rasgos de ese re-emergente fenómeno del desarraigo cambiaron, pues éste dejó de gravitar exclusivamente con respecto al enfrentamiento de actores locales, para vincularse, además, a las estrategias de agentes transnacionales, como el crimen organizado, o de gobiernos que retomaron tácticas represivas en contra de grupos de oposición política.

En la aludida crisis de desplazamiento se comenzaron a mezclar las viejas condiciones de vulnerabilidad de los migrantes laborales, la nueva migración de supervivencia y, con ella, la aparición de los desarraigados, conformados por nutridas masas de individuos que optaron por huir de sus hogares, de sus comunidades o de sus países, porque los riesgos de permanecer allí eran peores que los propios riesgos de la migración (Durand, 2016).

Al cambiar la relación entre destinos, México perdió peso relativo como país de destino, pero pasó a ocupar un lugar estratégico en la geografía del desplazamiento como territorio también de tránsito. A comienzos del siglo XXI, el territorio mexicano combinaba esas dos funciones. Existe una gran dificultad para la estimación del flujo de centroamericanos en ese país, debido a diversas razones: complejidad social de los desplazamientos, elevado volumen de migrantes indocumentados y por tanto no registrados, corta duración de su tránsito por México, y limitaciones derivadas de los actos de autoridades administrativas.⁴ Ernesto

⁴ En opinión de Rodríguez: «En las condiciones actuales, de alta movilidad internacional de personas, de oscurecimiento de los límites en la temporalidad, los propósitos y las condiciones de los desplazamientos de personas entre países, así como de mayor complejidad de los procesos migratorios en general, ninguna fuente de estadísticas migratorias nos dará por sí sola, toda la información necesaria sobre la inmigración y emigración en el país» (2018:19).

Rodríguez Chávez (2016) diferencia tres etapas de crecimiento de los flujos de la migración irregular por el territorio mexicano: una primera fase de crecimiento, entre 1995 y 2005, que alcanzó su punto máximo con 418 mil eventos en 2005; una segunda fase, entre 2006 y 2011, que en todo caso estuvo caracterizada por una disminución de 70 por ciento, en 2011 con relación a 2005; finalmente, una tercera etapa de «fuerte reincremento», en 2014, que prácticamente triplicó el dato de 2011 con 392 mil desplazamientos. Una de las razones asociadas a ese importante crecimiento es la notoria presencia de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, y el aumento de las mujeres en la migración. Aunque el autor señala que los guatemaltecos siguen siendo el grupo más numeroso, entre la novedad de los desplazamientos estuvo el incremento de la participación de salvadoreños y hondureños.

A consecuencia del crecimiento de los centroamericanos, ya fuera en tránsito por México hacia Estados Unidos o bien a que convirtieron a México en su país de destino, las entradas a ese territorio se tradujeron en parte de la crisis, tanto en la frontera norte con Estados Unidos como en la del sur con Guatemala. Uno de los rasgos novedosos del fenómeno fue la prevalencia de los capturados en la movilidad o inmovilizados forzados, migrantes que, debido al endurecimiento de los controles fronterizos en Estados Unidos, no pudieron continuar su viaje y permanecieron deambulando por distintas localidades en búsqueda de medios de subsistencia, pues tampoco estaban dispuestos a regresar a sus países de origen (Hernández y Pineda, 2018). A partir de las observaciones sobre las características de un grupo de personas atendidas en el Centro de Atención al Migrante «FM4 Paso Libre», en Guadalajara, «la travesía por diferentes lugares puede representar una especie de estancamiento indefinido o una acumulación sucesiva de viajes sin lograr las metas establecidas hacia un lugar de arribo, lo que se convierte en un impedimento estructural que no habían previsto los migrantes en su travesía» (Hernández y Pineda, 2018:21). De igual modo, se enfrentan a los temores del retorno debido a las condiciones económicas y de inseguridad de sus países de origen, es decir, se enfrentan a los riesgos de la deportación o a las amenazas y a deudas que le esperan a su regreso.

Otro hecho del escenario de crisis han sido las extorsiones y secuestros, desapariciones y asesinatos de migrantes centroamericanos. Derivado de la presencia de agentes irregulares se han tomado puntos estratégicos del corredor migratorio, mismo que constituye uno de estos escenarios.

Escenarios nacionales de las migraciones internacionales en los países de origen

Durante los últimos 15 años, la expulsión de población centroamericana se triplicó con respecto a los 15 años anteriores. En el quinquenio 2005-2010 se registró un récord histórico de 25.4 por ciento de crecimiento, 10 puntos más que el quinquenio previo; luego ésta se redujo nuevamente en el quinquenio 2010-2015, equivalente a 10 puntos (cuadro 1). En la nueva geografía de migraciones extrarregionales, transfronterizas y de desplazamiento interno, el origen de todos esos desplazamientos se concentró en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

CUADRO 1

América Central: total de migrantes internacionales hacia todo el mundo
(tasas de crecimiento quinquenal 1990-2019)

<i>País de origen</i>	<i>1995-2000</i>	<i>2000-2005</i>	<i>2005-2010</i>	<i>2010-2015</i>	<i>2015-2019</i>
Belice	14.91	7.63	10.48	10.33	7.73
Costa Rica	23.72	12.29	12.10	4.88	7.79
El Salvador	1.71	17.91	19.49	13.24	5.69
Guatemala	26.18	26.43	25.52	20.99	7.70
Honduras	38.71	31.25	30.84	24.36	9.52
Nicaragua	14.57	-13.03	39.86	6.06	5.39
Panamá	3.02	-3.76	6.31	6.98	7.11

Fuente: UNDESA, 2019.

Aunque se insiste, muchas veces con razón en la poca veracidad de los datos estadísticos, el país con la mayor cantidad de emigrantes en el exterior en 2017 fue El Salvador con un millón 600 mil 739 personas. Tan sólo en Estados Unidos se contabilizaban en ese año un millón 402 mil inmigrantes de ese país (O'Connor, Batalova y Bolter, 2019), lo que supone una relación de 87 por ciento en territorio estadounidense. Lo anterior supondría que, en el resto del mundo, incluyendo el resto de Centroamérica y México, se distribuiría el restante 13 por ciento. Debido a la carencia de estadísticas migratorias fidedignas, no se puede tener confianza en cualquier estimado de inmigrantes salvadoreños en Centroamérica; no obstante, a partir de la información disponible en México sobre los inmigrantes en tránsito, indocumentados, se presume que la cantidad de salvadoreños en México

sea mucho mayor a las estadísticas captadas por los datos más recientes.⁵ Según las estimaciones de Rodríguez (2016), los desplazamientos de personas de ese país podían superar, en 2014, los 100 mil eventos.

Las migraciones de salvadoreños registran tres momentos: el primero fue una migración a gran escala entre 1930 y finales de los 1970, cuando la densidad de su población, la represión política interna y los efectos de la crisis de 1929, originaron el desplazamiento de mano de obra para la producción bananera en Honduras, aunque también de migrantes forzados hacia ese país y otros de la misma región. El segundo, desde la década de 1980, hacia tres destinos principales: México, Nicaragua y Costa Rica. El tercer momento, desde mediados de los 1980 a la actualidad, con la emigración a Estados Unidos como principal destino. Los dos últimos momentos se originaron en medio de la guerra civil entre 1980 y 1992. Luego del retorno de algunos miles de desplazados por la guerra, como resultado de los acuerdos de paz de 1992, la emigración a Estados Unidos se convirtió en la principal característica del país, al punto de que las remesas desplazaron a las exportaciones de mercancías como principal fuente de divisas. Se calcula que en el quinquenio 2000-2005 la emigración internacional, comparada con el quinquenio anterior, creció en casi 41 puntos. La intensidad migratoria alcanzó 24.5 por ciento de la población —una de las más altas del continente— y la dependencia de las remesas en 2018 ascendió a 5 mil 468.74 millones de dólares y representó 21.4 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Otro rasgo de la problemática de la migración salvadoreña es la cantidad significativa de desplazados internos que se suman a los desplazados forzados y a los migrantes de sobrevivencia. A pesar de la posible subestimación, este conjunto ascendía a casi un cuarto de millón de personas que se habían trasladado de manera involuntaria hacia algún municipio diferente a su lugar de origen o residencia, para huir de cierta amenaza y de la falta de protección estatal.

Guatemala estaba en segundo lugar con un millón 205 mil 644 emigrantes externos: 89 por ciento en Estados Unidos; 5 por ciento en la región, considerando a México; y 6 por ciento en el resto del mundo. Una migración transfronteriza de larga duración creó un mercado de trabajo binacional con México, tanto para trabajadores agrícolas temporales para los cortes de café y las cosechas agrícolas, como para otros trabajadores en actividades de comercio y servicios, incluido el turismo. Durante el conflicto armado, México y otros países de América Central

⁵ La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) estimaba la cantidad de salvadoreños residentes en México en poco menos de 16 mil personas.

acogieron a casi 100 mil guatemaltecos desplazados y solicitantes de refugio; muchos otros comenzaron a optar por la emigración a Estados Unidos. Pese a su menor tamaño, la emigración guatemalteca creció más rápidamente que la salvadoreña entre los decenios de 1990-2000, en 67.4 puntos, y en el decenio 2000-2010 en 58.7 puntos. A partir de la década de 1990, la emigración a Estados Unidos fue la causa de ese importante crecimiento. En 1990, 65 por ciento de los guatemaltecos en el exterior estaba en ese país; en el decenio de 2000 creció a 88 por ciento en 2010 y se estima que en la actualidad ese porcentaje se ha mantenido igual. A diferencia de El Salvador, la emigración guatemalteca equivalía a 6.6 por ciento de su población y tenía un alto componente campesino e indígena, mientras que las remesas calculadas en 9 mil 287.7 millones de dólares fueron también alrededor de 12 por ciento del PIB. Existen también manifiestas evidencias del retorno del desplazamiento forzado interno, pero el gobierno de Guatemala no reconoce el fenómeno y no se cuenta con cifras que permitan estimar su magnitud.

Aunque se acostumbra asociar las causas de la migración hondureña a los impactos del huracán Mitch, en 1989, ese fenómeno en realidad agudizó las causas que habían forzado a muchos de sus conciudadanos a emigrar a Estados Unidos. Honduras se ubicó en el tercer lugar de los países de la región con mayor emigración; sin embargo, el crecimiento fue mucho más acelerado que la migración desde El Salvador y desde Guatemala. El impacto del Mitch es incuestionable: si bien en el decenio 1990-2000, la emigración externa había crecido en 118 por ciento, los registros ya daban cuenta de un incremento constante a partir de los 1980. La combinación entre la desigualdad social, una de las mayores en el hemisferio; la vulnerabilidad climática; la represión estatal a partir de 2009; los elevados niveles de violencia; caracterizan a Honduras como uno de los principales epicentros de la crisis de desplazamiento del istmo. Aunque la migración se desaceleró relativamente en 2010, una de las principales manifestaciones de esa crisis es la formación de las caravanas migratorias entre 2018 y 2020 que han partido desde diversas ciudades de ese país, en la crisis del tránsito por Guatemala y México, el grupo en peores condiciones de vulnerabilidad son los inmigrantes de ese país. Como sucede con los salvadoreños y guatemaltecos, Estados Unidos es el principal receptor de esa migración por encima de 80 por ciento de los hondureños en el exterior desde 2000. Esa emigración equivale a 7.8 por ciento de su población, estimada en 2015 en 630 mil personas. En 2018, el envío de remesas alcanzó los 4 mil 746 millones de dólares, equivalentes a 20 por ciento del PIB del país.

De manera complementaria, la emigración hondureña hacia los otros países de Centroamérica se ha mantenido en niveles relativamente bajos, al menos así lo indican los datos estadísticos, lo cual no permite desconocer el supuesto del subregistro de los flujos transfronterizos, que a causa de su periodicidad e informalidad no son captados por los sistemas de información estadística. Independientemente de ese hecho, resulta significativo el crecimiento de la emigración hondureña hacia otros países del mundo, en casi 200 puntos en el decenio 2000-2010 y 117 por ciento en el decenio 2010-2019. En esa misma dirección se apunta un importante crecimiento de la presencia de inmigrantes hondureños en territorio mexicano, lo que hace suponer que México transita entre ser un país caracterizado por la transmigración a combinar esta función con el papel de ser país de acogida de migrantes centroamericanos. El desplazamiento interno es una manifestación de las crisis de desplazamiento en Honduras prácticamente desde 2009-2010, cuando se produjo el último golpe de Estado en ese país.

Nicaragua también ha sido un lugar esencial para la formación de los flujos del periodo de transición iniciado a partir de la década de 1990, pero es un caso singular dentro del sistema migratorio centroamericano. Es el único país que muestra una diversificación migratoria hacia los dos principales corredores. La mitad de los migrantes están en Estados Unidos y otro porcentaje significativo en Costa Rica. La expulsión de la población ha sido una constante en la historia del país debido a los efectos de los conflictos políticos, enfrentamientos armados y a la persecución violenta en contra de grupos de oposición. Adicionalmente, porque Nicaragua ha suplido de mano de obra a las economías de los países vecinos. Desde finales del siglo XIX, el desplazamiento forzado o la migración laboral ha buscado hacia el sur, Costa Rica, aunque después del triunfo armado de la guerrilla sandinista, en 1979, Estados Unidos fue el principal destino de grupos vinculados al régimen anterior y de opositores al gobierno revolucionario hasta 1990. Luego de un breve periodo de retorno de miles de desplazados y refugiados, a mediados de la década de 1990, la salida de nicaragüenses volvió a crecer en cifras significativas, producto de la falta de empleo y de la demanda de mano de obra en los mercados de trabajo en Costa Rica (Morales y Castro, 1999).

Aunque Nicaragua representa el país con el crecimiento más moderado en los periodos aquí analizados, el origen de 86.6 por ciento de esa migración estuvo concentrado en Costa Rica. En la primavera de 2018 inició una coyuntura de inestabilidad política y de represión en contra de diversos movimientos de protesta

y de resistencia al gobierno presidido por Daniel Ortega, antiguo líder de la revolución sandinista. Esa situación dio como resultado el retorno del desplazamiento por razones políticas y la salida forzada de dirigentes políticos y grupos, sobre todo jóvenes, vinculados a las movilizaciones en contra del gobierno.

La otra cara de ese escenario migratorio la conforman Costa Rica y Panamá hacia el sur, y Belice en el vértice norte. Estos países contribuyen menos con las diásporas centroamericanas en el mundo. Belice por su tamaño y baja densidad de población, además de haber sido un destino de trabajadores migrantes de los países vecinos, tiene una fuerte relación migratoria con Estados Unidos, pero se diferencia de las características de la migración de sobrevivencia del resto de Centroamérica. Costa Rica, como país de inmigración neta, después de haber sido territorio de acogida de varios de miles de desplazados por la represión política y los conflictos armados de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, desde 1990 se convirtió en el principal destino de la migración laboral hacia las cosechas agrícolas, la construcción de obras civiles y las actividades de servicios.

La emigración de los costarricenses a Estados Unidos creció en menor proporción que la de los países del norte de la región; Costa Rica en el decenio de 1990 en poco más de 50 por ciento, y el siguiente en 26 por ciento y 13 por ciento en el último decenio. No debe soslayarse que la comunidad de inmigrantes panameños en Estados Unidos fue importante en las décadas de 1970 y 1980; a partir de 2000 se redujo significativamente; después, en 2010, volvió a crecer en casi 15 puntos.

Nuevos sujetos y su relación con la migración de sobrevivencia

Entre 2000 y 2010, otra combinación de factores ejerció presión para el desplazamiento de nuevos sujetos. La destrucción de empleos rurales fue la más importante de ellas. Una nueva crisis del café a finales de los 1990 y el abandono del cultivo provocaron, en territorios que eran altamente dependientes del monocultivo, una masiva pérdida de empleos directos permanentes y temporales (Flores, 2002), y el aumento de la pobreza rural. Posteriormente, se produjeron los desastres ambientales que iniciaron en 1989 con el huracán Mitch, seguidos de una serie de terremotos en El Salvador por los efectos del fenómeno del Niño, a esto se agregaron las consecuencias locales de la crisis financiera y energética global en la segunda mitad de la década de 2000 (Morales, 2014). En ese mismo contexto, entre 2006 y 2007, se negoció el Tratado de Libre Comercio con Estados

Unidos en el que se cifraba la esperanza de un despegue de las economías de la región y, como resultado, la disminución de las migraciones. Ni lo uno ni lo otro ocurrieron. A la insostenibilidad del modelo de la apertura económica y a las contingencias ambientales se añadió una nueva dimensión: inestabilidad política, violencia social y estatal, y la inseguridad provocadas por el pandillismo y el crimen organizado transnacional.

La crisis de esa migración de sobrevivencia se fue conformando a lo largo de los últimos 15 años. Uno de los primeros rasgos que la explica fue su elevada feminización, con la emigración de las mujeres cambió el perfil de los sujetos y la organización de las estrategias de los migrantes. Desde el inicio de los 1990 había cambiado la migración de ida y retorno, con destinos en particular dentro de la misma región y México, compuesta generalmente por varones no acompañados, trabajadores agrícolas y, en algunos casos, perseguidos políticos. Con las mujeres migrantes se comenzaron a movilizar individuos que no habían sido parte de la fuerza de trabajo, aumentó de modo significativo la migración de grupos familiares o la movilidad en búsqueda de la reunificación familiar y la organización de nuevos dispositivos colectivos de migración. En los países de destino las mujeres han llegado a conformar la mitad o más de la mitad de las personas migrantes (cuadro 2). El punto máximo de crecimiento de la migración de mujeres se mostró en el quinquenio 2005-2010 cuando alcanzó un valor de 26.56 puntos, por encima de los indicadores relativos a la migración de los varones. La migración de mujeres desde Honduras, en primer lugar, y desde Guatemala, en segundo, con destino hacia Estados Unidos, influyeron más en el crecimiento de la feminización en todo el periodo. En el caso de las salvadoreñas, su mayor crecimiento se registró entre 2000 y 2015; y las mujeres nicaragüenses hacia Costa Rica, particularmente en 2005-2010 (cuadros 3 y 4). Con la migración familiar o por reunificación familiar tomó relevancia la emergencia provocada por la presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes, muchos de ellos emigraban solos, con sus padres, otros familiares, inclusive a cargo de no familiares.

La crisis de los niños migrantes detonó en 2014 cuando se hicieron públicas las masivas detenciones de personas migrantes de 17 años o menos por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Fueron 69 mil en 2014, 40 mil en 2015 y 60 mil en 2016 (OIMa, 2020). Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre 2013 y 2017, el total de niños, niñas y adolescentes no acompañados detenidos fueron 180 mil. De acuerdo con estimaciones de Rodríguez (2016), a partir de datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos,

entre 2014 y 2016, fueron detenidos 99 mil 513 de Honduras, 97 mil 452 de Guatemala y 96 mil 124 de El Salvador, entre menores de edad no acompañados y familiares acompañantes. Mientras que en México el flujo de menores presentado ante el Instituto Nacional de Migración (INM) aumentó de 23 mil 96 en 2014 a 51 mil 999 en 2019 —la cifra más baja se registró en 2017 con 18 mil 300. En todo el periodo, la cantidad de adolescentes (12 a 18 años) había sido mayoritaria, pero en 2019 se revirtió la tendencia pues del total, 30 mil 906 de las personas menores tenían menos de 12 años. También, aunque ha predominado la presencia de varones, en 2019 las mujeres superaron 41 por ciento —cinco puntos más que su dato en 2018— (Secretaría de Gobernación, 2020).

CUADRO 2

América Central: total de mujeres migrantes internacionales hacia todo el mundo
(tasas de crecimiento)

<i>País de origen</i>	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2019
Belice	15.64	14.32	6.61	11.34	10.89	8.78
Costa Rica	22.57	22.86	10.93	12.50	4.95	8.59
El Salvador	-25.78	-0.26	17.42	21.13	14.02	5.82
Guatemala	31.75	25.48	26.87	27.60	21.56	8.71
Honduras	56.53	38.08	30.71	33.29	25.80	11.09
Nicaragua	-0.29	15.86	-11.79	42.59	7.27	5.92
Panamá	-1.19	2.68	-3.85	7.43	7.36	8.05
Total	-3.75	13.46	14.17	26.56	16.04	7.74

Fuente: UNDESA, 2019.

CUADRO 3

América Central: total de migrantes internacionales varones hacia todo el mundo
(tasas de crecimiento)

<i>País de origen</i>	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2019
Belice	16.93	15.72	9.01	9.35	9.58	6.28
Costa Rica	22.49	24.90	14.14	11.56	4.79	6.73
El Salvador	-23.90	3.71	18.39	17.89	12.47	5.55
Guatemala	33.54	26.85	26.01	23.53	20.41	6.69
Honduras	59.04	39.54	31.95	27.68	22.41	7.34
Nicaragua	-1.40	13.25	-14.33	36.93	4.70	4.79
Panamá	-0.79	3.36	-3.67	5.17	6.58	6.12
Total	-3.50	14.44	14.05	22.35	14.11	6.07

Fuente: UNDESA, 2019.

Otra de las expresiones de la crisis han sido los elevados volúmenes de migrantes capturados en los corredores de tránsito. Debido al endurecimiento de las restricciones migratorias tanto en Estados Unidos como en los territorios vecinos, esas personas comúnmente deambulan por las inmediaciones de los pasos fronterizos o de ciudades ubicadas en el paso, son habitantes de la calle o se encuentran en búsqueda de instalaciones de albergue y de mecanismos de subsistencia temporal, dependen de la caridad pública. Son dos las principales amenazas que experimentan los migrantes en tránsito: por un lado, el hecho de que los corredores se han convertido cada vez más en territorios en los que carecen de derechos, en algunas ocasiones quedan a merced de grupos criminales, sin posibilidades de acceder a redes de protección formal; por el otro lado, el incremento de las detenciones y de la represión por parte de autoridades policiales locales, incluso con la participación de agentes de seguridad de Estados Unidos, en operaciones no autorizadas (*Prensa Libre*, 2020).

La realidad más compleja se presenta en el tránsito por México en cuyo territorio acontece una importante concentración de migrantes originarios de Guatemala, Honduras y El Salvador en condiciones de precariedad. Es común en muchos poblados mexicanos, dispuestos a lo largo de la ruta de los migrantes, el retrato de familias con niños pequeños. Otros, a pesar de haber sido rechazados, permanecen con la intención de reintentar el viaje nuevamente. A causa de la firma del acuerdo de los gobiernos centroamericanos con Estados Unidos para poner en práctica la figura del «tercer país seguro» en esos territorios, se están convirtiendo en fronteras *tapón* para los migrantes desde los países vecinos, es decir, para los migrantes extrarregionales o extracontinentales (cubanos, haitianos, africanos y asiáticos).

Las elevadas cifras de deportados y retornados, desde Estados Unidos y México, sin condiciones en los países de origen para recibirlos y reinsertarlos, ofrece otro desolador escenario. La cantidad de deportados hacia la región había crecido desde la década anterior y alcanzó su punto máximo en 2014 con casi medio millón, 428 mil personas. No obstante su disminución en los años siguientes, los cambios en las políticas migratorias desde el comienzo de la administración Trump, hacen prever que las cifras no sólo no tiendan a bajar, sino que, a la luz de los acuerdos migratorios con México y con los países centroamericanos, el rechazo y las deportaciones se desplacen hacia las fronteras del sur. Según datos de la Unidad de Política Migratoria, la colaboración de México con la política migratoria de Estados Unidos se tradujo en 2019 en la

devolución de 99 mil 353 centroamericanos, más de la mitad de Honduras (Unidad de Política Migratoria, 2019).

El aumento de las deportaciones augura un agravamiento de la crisis interna en los países centroamericanos que dependen altamente de la emigración y anticipa posibles escenarios de inestabilidad social y política. No sólo tiende a agravarse por las condiciones económicas de los países que presentan elevados índices de dependencia migratoria en cuanto a su población y al peso de las remesas en el PIB y en la contención de la pobreza, sino porque la inestabilidad política, la violencia social y el impacto del crimen organizado en la vida social, tienen severas repercusiones sobre la estabilidad de la cohesión social y la confianza en las instituciones del Estado. La carencia de políticas públicas y de voluntad política para integrar a las personas deportadas en la vida social de los países de origen provoca la proliferación de manifestaciones de rechazo, estigmatización y criminalización de las personas deportadas. La falta de medios de trabajo, de acceso a servicios básicos y de otras oportunidades para la integración a la vida de sus comunidades se ha agravado en el contexto de la pandemia de la *covid-19*. En Guatemala, aproximadamente 20 por ciento de los 500 contagiados por el virus fueron inmigrantes deportados desde Estados Unidos, aunque antes de emprender el viaje se les había practicado una prueba cuyo resultado supuestamente fue negativo. Aparte de las estigmatizaciones que ya recaían sobre ellos, ahora cargaban con la etiqueta de «retornados perniciosos» (Schacher y Schmidke, 2020).

La incertidumbre laboral, la inseguridad, además de la desvinculación experimentada con sus comunidades y países de origen tras mucho tiempo de no vivir en ellos, convierten a los deportados en víctimas del desempleo, del acoso por parte de bandas criminales, del debilitamiento de sus vínculos familiares y comunitarios, y de una serie de traumas emocionales que no encuentran cómo resolver.

Crimen organizado, desplazados internos y solicitantes de refugio

Una de las principales distorsiones de la dinámica de los corredores es la violencia originada en dos fuentes: la violencia ejercida por bandas criminales en países de origen y en los territorios de tránsito, en particular hacia Estados Unidos, así como su relación con el crimen organizado transnacional; la estatal que,

unida a las otras violencias estructurales, es el efecto de la pandemia del post-capitalismo global (García y García, 2020) sobre la periferia centroamericana desigual y todavía precapitalista.

La violencia ejercida por bandas criminales, entre ellas la protagonizada por las llamadas Maras, se originó también en el contexto de las guerras de la década de 1980 y fue reforzada por el mercado clandestino de armas, la expulsión de jóvenes pandilleros desde Estados Unidos y, finalmente, las guerras asociadas al narcotráfico. Este fenómeno se fue incubando y progresivamente adoptó las dimensiones de una problemática transfronteriza y transnacional, que abarca desde el norte de Centroamérica hasta la frontera de México con Estados Unidos, y conecta los territorios hacia el sur hasta Colombia, que fue el destino del mercado clandestino de armas desde Centroamérica y el puerto de origen de la droga hacia Estados Unidos (Ten Velde, 2012). Las causas de esas violencias no pueden atribuirse a factores dispersos, por el contrario, el que Centroamérica figure como uno de los escenarios de mayor violencia en el mundo estriba, sobre todo, en la relación entre esa diversidad de causas y la falta de justicia en dichos países (Trujillo, 2017).

Los corredores de la migración, de haber dependido de redes sociales, inclusive familiares y comunitarias, progresivamente fueron ocupados por los traficantes de personas. Con la aparición del crimen organizado y el tráfico de drogas, las organizaciones criminales comenzaron a tomar control de los territorios y las rutas de los migrantes. Esas organizaciones aplicaron «la extorsión y la violencia como instrumentos fundamentales a su servicio» (Hernández, 2008:6) e hicieron que los corredores de la migración por Centroamérica y México se convirtieran entre los más peligrosos del mundo.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México las bandas de traficantes se disputaban un mercado de alrededor de «500 mil migrantes centroamericanos, sudamericanos y caribeños, y por cada persona el crimen organizado cobra entre 4 mil y 15 mil dólares para trasladarlos a Estados Unidos» (Soberanes, 2008:339). Eso acontecía debido a la corrupción y a la complicidad de agentes policiales, así como de otras autoridades de gobierno en los países de tránsito.

Otro de los peligros que acecha a los migrantes son las amenazas a sus vidas, las desapariciones y numerosas muertes, algunas de ellas son atribuidas al crimen organizado, a tal punto que Joel Millman, portavoz de la OIM, señalará que este corredor que va de Centroamérica hacia el norte «es ahora tan

mortal como el Mediterráneo» (Naciones Unidas, 2019). Entre 2014 y 2019 se habían reportado unas 2 mil 800 muertes de migrantes en su intento por llegar a Estados Unidos; 2019 fue el año con más fallecimientos, con un total de 850 decesos en distintos lugares de la ruta; la mayoría de las personas fallecidas eran originarias de Centroamérica, de los países del Caribe y América del Sur (OIM, 2020). Muchas de esas muertes, como las acontecidas en determinados estados mexicanos, han sido atribuidas a secuestros y asesinatos cometidos por bandas criminales. Uno de los hechos más publicitados, pero no el único de los más deplorables, ocurrió el 22 de agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas, donde asesinaron a 72 migrantes cuyo crimen fue atribuido por las autoridades mexicanas al cartel denominado Los Zetas.

Una expresión más de la crisis de desplazamiento ha sido el regreso del fenómeno de los solicitantes de refugio. En las décadas de 1970 y 1980 los exiliados políticos buscaron asilo en los países vecinos, desde los cuales comenzaron también a organizar los movimientos de resistencia. La guerra de 1969 entre Honduras y El Salvador —mal llamada Guerra del Fútbol— forzó el retorno de miles de familias salvadoreñas que prácticamente fueron expulsadas de Honduras por las fuerzas armadas, bajo una feroz campaña xenofóbica, y a su vez frenó el impulso de la primera década del mercado común regional. A fines de los 1970 recrudecieron los conflictos armados, primero en la guerra contra la dictadura de Somoza (Durand, 2016), y luego contra los gobiernos militares en El Salvador y Guatemala.

La represión política y la violencia armada en la década de 1980 provocaron la masiva migración de refugiados y desplazados desde Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. Una parte del desplazamiento se produjo dentro del territorio de esos países. En Honduras, que no era un país bajo un conflicto armado interno, la ocupación de su territorio por parte de la Contra y del Ejército de Estados Unidos provocó el desplazamiento de población de comunidades rurales en los departamentos fronterizos con Nicaragua, complementariamente, produjo la distorsión de las actividades productivas que giraban en torno a la producción de café. En el nivel externo, el impacto regional más relevante fue el desplazamiento de alrededor de un cuarto de millón de personas y solicitantes de refugio hacia Costa Rica, Nicaragua, Belice, Guatemala y México en la primera mitad de los 1980 (Aguayo, 1985). Ese exilio político, de igual manera, fue uno de los orígenes de la migración de salvadoreños y de nicaragüenses a Estados Unidos.

En la primera mitad de la década de 1990 se produjo el retorno de cientos de miles de esos desplazados por la guerra en un esfuerzo que no se complementó con las condiciones económicas, sociales y políticas para el restablecimiento no sólo de la paz, sino para superar las desigualdades sociales históricas (Morales, 1995). El resultado fue el inicio de la nueva fase de las migraciones, en la cual destacaba como principal característica la emigración hacia Estados Unidos que pasó de representar 46.4 por ciento del total de migrantes de la región en 1990 a 77.6 por ciento en 2000. Posteriormente, reaparecía el corredor intrarregional formado por la masiva migración laboral desde Nicaragua hacia Costa Rica (Morales, 2007). Aunque se suponía que esa emigración era principalmente laboral, en 2000 la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) contabilizó un acumulado de 292 mil 900 peticiones de refugio, más de 60 por ciento de ellas por parte de personas salvadoreñas, 35 por ciento de guatemaltecas y el restante 5 por ciento de los otros países (ACNUR, 2020).

Pese a que se había producido un descenso en esas cifras, a partir de 2015 se experimentó una significativa reaparición de los solicitantes de refugio internacional desde Centroamérica. En 2018, más de 97 por ciento de esos solicitantes eran de los cuatro países que más expulsaban población migrante: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (cuadro 4), el total superaba el registro de peticiones de refugio de 2000. En palabras de ACNUR (2020):

En todo el mundo, hay actualmente alrededor de 470 mil personas refugiadas y solicitantes de asilo de El Salvador, Honduras y Guatemala —una cifra que registró un incremento de 33% en comparación con el 2018. Ellas huyen de la violencia, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento de las pandillas o la prostitución, así como de la violencia sexual y de género (VSG), agravados por la inestabilidad socio económica y la pobreza. Las personas lesbianas, *gays*, transgénero e *intersex*, conocidas colectivamente como VSG, también están huyendo de la persecución. Muchas otras personas se desplazan dentro de su propio país o han sido deportadas de vuelta a sus países, a menudo llegando a situaciones de peligro.

Más de 100 mil nicaragüenses también han abandonado su país en busca de protección; debido a ello, la migración que con anterioridad estribaba en la atracción de fuerza de trabajo se comenzó a mezclar con la migración de sobrevivencia que caracterizaba a los países del norte de la región. En total, esa organización estima que entre los solicitantes de refugio internacional de los

cuatro países mencionados y los desarraigados internos de El Salvador y Honduras —casi 320 mil personas— y la población en riesgo, ascienden a un número cercano a las 900 mil (ACNUR, 2020). Aun sin tener datos actualizados de la magnitud del desplazamiento en Guatemala y Nicaragua, podría calcularse que el total de desplazados internos y externos superan con creces más del millón de centroamericanos.

CUADRO 4
Cantidad de solicitudes de refugio durante el año, totales (2000-2018)

<i>Solicitante</i>	2000	2005	2010	2015	2018
Belice	15	24	10	98	217
Costa Rica	226	133	76	218	535
El Salvador	176 479	45 205	1 553	31 454	119 257
Guatemala	101 802	3 185	1 029	26 954	86 864
Honduras	1 187	1 227	815	19 455	76 514
Nicaragua	13 139	4 426	159	1 248	32 256
Panamá	52	58	53	56	136
Totales	292 900	54 258	3 695	79 483	315 779

Fuente: ACNUR, 2020.

México reapareció desde 2010 como un escenario de amparo para los nuevos solicitantes de protección de los países centroamericanos; entre 2013-2019 recibió más de 130 mil solicitudes de asilo. De las 70 mil 302 solicitudes recibidas en 2019, 64 por ciento provenían de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, pero más de 30 mil solicitantes eran originarios de Honduras; el crecimiento más importante se produjo a partir de 2016 y en 2018 surgieron nuevas solicitudes de refugio de nicaragüenses (Bada, Durand y Feldmann, 2020). Ésta no es una movilidad estrictamente motivada por la búsqueda de trabajo sino de protección humanitaria, tampoco se puede separar de modo tajante de las mismas condiciones estructurales que producen la exclusión y el desplazamiento de fuerza de trabajo. En efecto, diluir las causas de la migración entre una diversidad de factores en la que se desdibuje su articulación con la desigualdad y la falta de acceso a la justicia, puede resultar sumamente simplificadora.

Esa relación puede descansar en el lugar de la transición de las actividades productivas relacionadas con el «extractivismo», principalmente de Honduras, Guatemala y Nicaragua en la configuración de la actual crisis de desplazamiento.

Los megaproyectos agroindustriales, turísticos y energéticos en territorios donde se asientan comunidades afrodescendientes y pueblos costeros en Honduras (MIV, 2015), en diversos departamentos en Guatemala y el controversial proyecto del canal interoceánico en Nicaragua, han empujado a pobladores locales a abandonar sus territorios. No sólo se ha traducido en desplazamiento de habitantes originarios de esos lugares, sino que bajo la geopolítica de esos proyectos, centenares de líderes sociales, indígenas, ambientalistas y campesinos, han sido amenazados y muchos de ellos asesinados. Entre 2005 y 2015 en Honduras fueron asesinados alrededor de 180 líderes sociales, pero entre 2014 y 2015 fueron ejecutados 101 dirigentes; ese país se ha convertido en el lugar más peligroso para los defensores del ambiente en el mundo (Global Witness, 2015). Entre los dirigentes asesinados hubo mujeres, involucradas en acciones de resistencia frente a los estragos de los proyectos extractivistas, como fue el conocido caso de la dirigente indígena Berta Cáceres.

Los elevados niveles de violencia e inseguridad son, a diferencia del resto del hemisferio y otras regiones del mundo, las principales causas del masivo desplazamiento interno de la última década en la región. En ese contexto de relación entre las fracturas estructurales, desigualdad económica y represión, parecen reproducirse los factores que detonaron los conflictos armados en la región durante los 1980, en El Salvador, Honduras, Guatemala (International Displacement Monitoring Centre, 2006). Si bien hay un cambio importante en las fuentes de la violencia entre las décadas de 1970 y 1980 y la que acontece en el periodo reciente, se carece de datos para estimar la magnitud del desplazamiento interno en el primer periodo; mientras que diversas fuentes han calculado el desplazamiento externo de aquel periodo en aproximadamente un millón de personas.

En la actualidad, El Salvador encabeza la lista de países del hemisferio con la mayor cantidad de personas desplazadas por conflicto o violencia con 246 mil nuevas personas desplazadas en 2018. En Honduras, los cálculos que indican una cifra menor a los 200 mil, pueden estar muy subestimados en virtud de que ese país es el epicentro de la crisis de desplazamiento, una de cuyas expresiones son las caravanas de migrantes hacia el norte. En una investigación realizada por ACNUR y otros (2015), se encontró que 96 por ciento de las personas desplazadas internas identificaron que la principal causa del desplazamiento fue la violencia de la que fueron víctimas en las principales ciudades bajo control de las Maras (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choloma). De acuerdo

con ese mismo informe, alrededor de 41 mil hogares con más de 174 mil personas fueron desplazadas en 20 de los 298 municipios del país entre 2004 y 2014, lo que equivale a 4 por ciento del total estimado de hogares en dichos municipios. La inexistencia de datos sobre desplazamiento por violencia en Guatemala, no obstante la existencia de denuncias realizadas, hace suponer que el fenómeno permanece invisibilizado (International Displacement Monitoring Centre, 2019).

La fragilidad del Estado: un círculo vicioso

Las fragilidades de los Estados centroamericanos frente a la migración y el desplazamiento tienen dos expresiones. La primera expresión es la precariedad de las estrategias adoptadas por los gobiernos, la falta de cooperación entre los Estados de la región y su subordinación a las políticas de Estados Unidos. Estos gobiernos desarrollan además una gran dependencia del auxilio de organismos internacionales como ACNUR o la OIM, de manera que los migrantes y desplazados quedan a merced del auxilio de organizaciones humanitarias. La perspectiva predominante continúa centrada en los viejos paradigmas de seguridad nacional y policial a través de mecanismos de represión y mano dura.

En 2015 los países del norte de la región acogieron la denominada propuesta Plan de Alianza para la Prosperidad bajo el auspicio del gobierno de Estados Unidos; mientras que los acuerdos de los gobiernos con el propósito de dotar a la región de instrumentos para enfrentar los desafíos de la migración y el desplazamiento forzado (SICA, OIM, ACNUR, 2019) no han tenido mayores resultados. Peor aún, la crisis de la *covid-19* provocó a su vez una inusitada manifestación de la crisis de desplazamiento, que puso nuevamente en evidencia los vacíos en los mecanismos de gestión regional de las migraciones: miles de migrantes centroamericanos y extrarregionales permanecieron varados en algunas fronteras; o las respuestas autoritarias de los mismos gobiernos en contra de sus connacionales que intentan regresar a sus países, entre ellos más de un millar de nicaragüenses no fueron autorizados por su gobierno a ingresar al territorio de su país (*La Prensa*, 2020). Esa situación se presentaba desde antes de la crisis también en el corredor de México, el cual «se ha convertido en una frontera vertical para los migrantes, tanto por los controles legales como por las amenazas de grupos que operan al margen de la ley en contra de los migrantes» (Armijo y Benítez, 2018:78), con

mucho más peso luego de los drásticos cambios de la política de inmigración de la administración de López Obrador en 2018. En 2019, el gobierno mexicano adoptó un conjunto de nuevas medidas que han significado una colaboración mayor con política implementada por la administración Trump a cambio de evitar la imposición de aranceles a las exportaciones de ese país a Estados Unidos. En opinión de Daniel Villafuerte, «el 7 de junio (de 2019) se logró la firma de un acuerdo según el cual México se compromete a implementar medidas sin precedentes para frenar la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional, así como el desmantelamiento de las organizaciones de tráfico y trata de personas, junto con sus redes financieras y de transporte» (2020:104).

Referente a la segunda expresión, en la mayoría de los países se experimenta una creciente falta de credibilidad civil en las instituciones públicas. Aparte de que persiste la mala distribución de la riqueza, la inversión pública en educación, cultura, desarrollo ambiental y políticas sociales, es baja o casi nula. A pesar de la inversión en seguridad y en gasto militar, se padece una situación de indefensión por parte de la población debido a la falta de acceso a la protección y a la justicia. Esa desconfianza en el Estado y en los aparatos policiales se sustenta en la impunidad y la corrupción que se traduce en un abandono estructural de las víctimas de las bandas criminales y de las víctimas del mismo Estado (Sistema Regional de Monitoreo, 2019). La represión ejercida por gobiernos autoritarios o con poca legitimidad, así como la limitación de las libertades civiles, por decreto o *de facto*, además de que constituyen causas directas de desplazamiento por ser el también el Estado un productor de violencia, también obstruyen la aplicación de soluciones integrales a las causas de la migración y del desplazamiento.

El abandono estructural de los Estados a la población, aunado al ejercicio directo de la violencia, la complicidad de autoridades con agentes vinculados al crimen organizado, la impunidad y la corrupción, configuran ese desolador panorama de falta de justicia como uno de los núcleos de esa diversidad de causas que siguen generando nuevas etapas de esas crisis de la migración como manifestación inequívoca de la fragilidad que se proyecta a lo largo de la historia de los países de la región. Bajo esta nueva crisis de desplazamiento, muchas familias deciden escapar debido a que es mayor el riesgo de permanecer en sus comunidades que el costo que significa la migración. Aun con los peligros, la fuga se ha convertido en un éxodo de las caravanas enfrentada a férreos y peligrosos muros.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2020), «Desplazamiento en Centroamérica», en <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>
- ACNUR y otros (2015), *Informe de caracterización del desplazamiento interno en Honduras*, Tegucigalpa.
- Aguayo, Sergio (1985), *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*, México, SEP.
- _____ (1 de noviembre de 1986), «Los centroamericanos olvidados en México», *Nexus*, en <https://www.nexus.com.mx/?p=4685>
- Armijo, Natalia y Raúl Benítez (2018), «Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos», en E. Cárdenas M., *Políticas internacionales, migración y gobernanza*, Chetumal, Universidad de Quintana Roo.
- Bada, Xóchitl, Jorge Durand y Andreas Feldmann (2020), *Centroamérica en el contexto de los flujos internacionales de migración: tendencias principales*, Documento de trabajo para el Proyecto Estado de la Región.
- Bets, Alexander (2013), *Survival migration: failed governance and the crisis of displacement*, Ithaca, Cornell University Press.
- Castillo, Manuel A. (2000), «Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito», *Papeles de Población*, 6(24), pp. 133-157.
- _____ (1999), «La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia», *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), pp. 193-218.
- Campbell J., Gibson y Kay Jung (febrero de 2006), «Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States: 1850-2000», Documento de trabajo no. 81, Oficina del Censo de los Estados Unidos, Washington, DC.
- Cepal-FAO (2018), *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica*, Santiago, Cepal.
- Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2012), *Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el Sur Global*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Ángel Porrúa.
- Durand, Jorge (2016), «El subsistema migratorio centroamericano», en C. Heredia Zubieta, *El sistema migratorio centroamericano*, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 23-59.
- Flores, Margarita (2002), *Centroamérica: el impacto de la caída de los precios del café*, México, Cepal.
- García Macías, Pascual y Rodolfo García Zamora (2020), *2020. La pandemia del capitalismo global*, Dublin, Machdohnil Ltd.

- García, María y Daniel Villafuerte (2020), «Fronteras, migración, coronavirus y postcapitalismo. Una reflexión desde el Sur», en Pascual García Macías y Rodolfo García Zamora, 2020. *La pandemia del capitalismo global*, Dublin, Machdohnil Ltd., pp. 216-244.
- Global Witness (20 de abril de 2015), *Global Witness*, en <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/cuantos-mas/>
- Hernández, Jairo (2008), *El crimen organizado en América Latina y el Caribe: mapeo del caso Centroamericano*, en <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>
- Hernández López, Rafael y Mauricio Pineda Velarde (2018), *Atrapados en la movilidad. Nuevas dinámicas de la migración y el refugio en México*, Guadalajara, FM4 Paso Libre. Dignidad y Justicia en el Camino A.C., en <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2019/01/Atrapados-en-la-movilidad-2.pdf>
- International Displacement Monitoring Centre (marzo de 2006), *Internal displacement: a global overview of trends and developments in 2005*, en <https://www.internal-displacement.org/publications/internal-displacement-a-global-overview-of-trends-and-developments-in-2005>
- _____ (mayo de 2019), *Global report on internal displacement 2019*, IDMC global report on internal displacement 2019, en <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2019-IDMC-GRID.pdf>
- Maguid, Alicia (1999), «Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones en Centroamérica», en P.E. Nación, *Informe del Estado de la Región, 1999*, San José, Conare, pp. 359-386.
- MIV (20 de octubre de 2015). *Informe Final. Misión Internacional de Verificación sobre la situación de los derechos humanos de la población migrante hondureña y su derecho a la protección internacional*, Consejería en Proyectos: Project Counselling Service, en <https://boletinderechoshumanos.wordpress.com/2015/10/09/informe-final-mision-internacional-de-verificacion-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-la-poblacion-migrante-hondurena-y-su-derecho-a-la-proteccion-internacional/>
- Morales-Gamboa, Abelardo (1995), *Oficios de paz y posguerra en Centroamérica*, San José, Flacso Costa Rica.
- _____ (2007), *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, Flacso Costa Rica.
- _____ (octubre de 2014), «Corredores migratorios y cambios en los medios de vida rurales en América Central», *Alasru. Nueva época. Análisis latinoamericano del mundo* (10), pp. 107-126.
- Morales-Gamboa, Abelardo y Carlos Castro (1999), *Migración laboral nicaragüense a Costa Rica*, San José, Flacso/Fundación Ebert/Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.

- Naciones Unidas (15 de noviembre de 2019), *Las rutas de la migración en América, cada vez más mortales*, en <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465471>
- Nájera Aguirre, Jéssica (2017), «Migración, fuerza de trabajo y familia, elementos en la definición del espacio transfronterizo México-Guatemala», *Entre Diversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (8), pp. 119-150.
- _____ (2020), «Mercado de trabajo transfronterizo México-Guatemala: una construcción desde la experiencia de los trabajadores», *Estudios Fronterizos*, 21, e055, en <https://doi.org/10.21670/ref.2013055>
- O'Connor, Allison, Jeanne Batalova y Jessica Bolter (2019), *Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos*, Migration Information Source, Migration Policy Institute, Washington.
- OIM (10 de febrero de 2020), *World Migration Report 2020*, en <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- _____ (23 de marzo de 2020a), *Portal de datos mundiales sobre la migración. Una perspectiva global*, en <https://migrationdataportal.org/es>: <http://migrationdataportal.org/es/themes/Ni%C3%B1os%20migrantes>
- Pérez Marroquín, César (18 de octubre de 2020), «Agentes de Estados Unidos detuvieron a migrantes hondureños en Guatemala, según informe oficial», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/agentes-de-estados-unidos-detuvieron-a-migrantes-hondurenos-en-guatemala-segun-informe-oficial-breaking/>
- Rodríguez Chávez, Ernesto (2016), «Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias», Central America, North America Migration Dialogue (CANAMID) Policy Brief Series, Guadalajara, PB14, CIESAS.
- Rodríguez, Ernesto (2018), «Fuentes estadísticas sobre movilidad y migración internacional de personas en México. Las encuestas de flujos en fronteras y los registros administrativos», *Documentos de Política Migratoria* (7), Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Schacher, Yael y Rachel Schmidke (1 de julio de 2020), «Retornados perniciosos: la covid-19 agudiza las vulnerabilidades de los guatemaltecos repatriados», *Refugees International*, en <https://www.refugeesinternational.org/reports/2020/6/29/retornos-perniciosos-la-covid-19-agudiza-las-vulnerabilidades-de-los-guatemaltecos-repatriados>
- Secretaría de Gobernación (2020), «Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Síntesis Gráfica 2019», Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, en http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2019.pdf

- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las Migraciones (ACNUR) (2019), *Hallazgos del estudio sobre línea de base sobre migración y desplazamiento forzado en la región del SICA*, Guatemala, SICA, en https://www.sica.int/documentos/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-y-desplazamiento-en-la-region-del-sica-como-parte-del-paim-sica-plan-de-accion-para-la-atencion-integral-de-la-migracion-en-la-region_1_120237.html
- Sistema Regional de Monitoreo (2019), *Señales de una crisis. Desplazamiento forzado por violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador*, Cristosal.
- Soberanes, José Luis (2008), «El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha», *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 58(250), pp. 337-356, doi: <http://dx.doi.org/10.22201/1fder.24488933e.2008.250.60957>
- Ten Velde, Liza (2012), *El nexó entre drogas y violencia en el Triángulo Norte. El papel del narcotráfico en las violencias delictivas y las respuestas de política pública en Guatemala, Honduras y El Salvador*, Transnational Institute.
- Trujillo, Pedro (2017), «Violencia en Centroamérica: reflexiones sobre causas y consecuencias», *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* (4), pp. 21-39, doi: 10.17951/al.2017.4.21
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs (UNDESA) (2019), *International Migrant Stock 2019*, Population Division.
- Unidad de Política Migratoria (2019), «Boletines estadísticos», México, Secretaría de Gobernación, en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos
- Vásquez Larios, Martha (1 de julio de 2020), «Más de mil nicaragüenses con estatus irregular en Panamá salen hacia Nicaragua», *La Prensa*, en <https://www.laprensa.com.ni/2020/07/01/nacionales/2691896-mas-de-mil-nicaraguenses-con-estatus-irregular-en-panama-salen-hacia-nicaragua>
- Villafuerte Solís, Daniel (2020), «La migración centroamericana y la Cuarta Transformación ¿hacia un nuevo paradigma de política migratoria?», en Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez, *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*, Buenos Aires/Chiapas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.



Migración internacional y género. El caso de las mujeres inmigrantes mexicanas calificadas en Estados Unidos

International migration and gender:
the case of skilled Mexican immigrant women in the USA

José Luis Ávila*

Selene Gaspar Olvera**

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 71-101
RECIBIDO 5/11/20 | ACEPTADO 29/11/20

MIGRACIÓN / DESARROLLO

71

Resumen. Este artículo presenta evidencia sobre la dinámica laboral de las mujeres inmigrantes mexicanas calificadas de México a Estados Unidos, enfatiza en que las mujeres inmigrantes mexicanas están logrando una inserción más favorable en el mercado laboral estadounidense en cuanto a la escala ocupacional. Si bien optan en mayor medida por adquirir la ciudadanía estadounidense y mejor dominio del idioma inglés, experimentan una discriminación salarial a favor de los connacionales varones, superior hasta 30%. Las mujeres migrantes calificadas y altamente calificadas participan activamente en el proceso migratorio México-Estados Unidos, de manera que el conocimiento de los factores asociados a su inserción laboral tienen gran relevancia. Asimismo, se hace hincapié acerca de la necesidad de que México construya una política migratoria que reduzca los costos de la migración calificada y altamente calificada y aproveche sus potenciales beneficios.

Palabras clave: inmigrantes, mujeres, Estados Unidos, México, actividad.

Abstract. This article examines the labor dynamic of skilled Mexican immigrant women in the United States, which reveals that Mexican immigrant women are gaining an increasingly favorable place in the U.S. labor market in terms of the occupational ladder. While they choose for the most part to acquire U.S. citizenship and improve their English skills, they experience salary discrimination compared to their male counterparts, by some 30%. Skilled and highly-skilled women immigrants actively participate in the Mexico-USA migratory process, and as such an understanding of the factors associated with their labor participation is desired. Likewise, the article emphasizes the need for Mexico to produce a migratory policy that reduces the costs resulting from skilled and highly skilled migration while taking advantage of its potential benefits.

Keywords: immigrants, women, United States, Mexico, participation.

volumen 18 | número 35 | segundo semestre 2020

* Mexicano. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo-e: avilama@unam.mx

** Mexicana. Universidad Autónoma de Zacatecas. Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. Adscrita al proyecto Sistema de Información Sobre Migración y Desarrollo (SIMDE-UAZ). Correo-e: selene.gasparolvera@gmail.com

Introducción

La migración internacional está experimentando transformaciones de gran calado cuya comprensión exige una revisión profunda de los marcos conceptuales y metodológicos para su entendimiento y el diseño de políticas públicas en la materia. Entre dichos cambios resalta, en primer lugar, su crecimiento de 57% en las últimas dos décadas al pasar de 173.5 millones de personas que viven en un país distinto al de su nacimiento en el año 2000 a 271.6 millones en 2019, con lo cual la proporción de los migrantes respecto de la población mundial aumentó de 2.8 a 3.5%, respectivamente (NU, 2019).

Un segundo cambio relevante radica en que las naciones de altos ingresos se están consolidando como destino principal de los migrantes internacionales; de hecho, actualmente la mitad vive en Europa y Estados Unidos. Una tercera transformación relevante radica en la desaceleración, luego de un periodo de alto crecimiento, de la participación de las mujeres en el flujo migratorio al pasar de 49.2% en 2000 a 47.9% en 2019. Más allá de si se trata de un fenómeno coyuntural, es importante destacar que en los países desarrollados la inmigración femenina es mayor que la masculina, como en América del Norte (51.8%) y la Comunidad Europea (51.4%), (UN, 2019).

Una cuarta metamorfosis de la migración internacional es el dinámico enrolamiento de las personas con estudios profesionales o posgrado, cuyo ritmo de crecimiento ya supera a los migrantes de escolaridad menor. Destaca también la creciente participación de las mujeres en este flujo, fenómeno que se observa tanto en los países avanzados (OCDE, 2019) como en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). En el caso particular de la migración calificada México-Estados Unidos, diversos estudios confirman tanto el rápido crecimiento de los migrantes con estudios profesionales o posgrado como de migrantes del género femenino, cuyos desplazamientos tienen la finalidad principal de trabajar o estudiar en el vecino país del norte, alejándose con ello de las funciones tradicionales de esposa, madre, hija o hermana (Delgado, 2014; Gaspar y Chávez, 2016; Pederzini, 2018; Ramírez y Tigau, 2018; Ramírez y Gandini, 2018).

Este artículo presenta evidencia sobre la dinámica laboral de las mujeres inmigrantes mexicanas calificadas de México a Estados Unidos. En la primera parte, el estudio se enfoca en la inserción laboral de hombres y mujeres inmigrantes mexicanos en Estados Unidos de 22 o más años de edad con estudios

superiores de grado asociados a licenciatura y posgrado, distinguiendo entre migrantes de género masculino y femenino. En la segunda parte, se concentra la atención en las mujeres migrantes, sus desigualdades y desventajas a causa del género en la formación del capital cultural, mediante el análisis de la condición de actividad de la población de 22 a 70 años de edad que posee estudios de licenciatura o posgrado. El análisis utiliza un modelo logístico binomial para identificar algunos de los factores asociados a la inserción laboral de hombres y mujeres inmigrantes procedentes de México que en 2017 viven en el vecino país del norte. El estudio se basa en estimaciones propias, las cuales se llevan a cabo con datos de la American Community Survey (ACS).¹

Globalización y migración internacional calificada

En el ascenso de la migración internacional de personas altamente calificadas subyace un entramado de poderosas fuerzas de muy diversa índole. Entre las de orden estructural destacan la desigualdad del nivel de desarrollo de las naciones, los desfases de la transición demográfica y las diferentes capacidades científicas, tecnológicas y de innovación dictada por la madurez de su proceso de desarrollo. De igual modo, de los muy diversos cambios impulsados por la globalización del sistema mundial, cabe señalar la liberación de los mercados, bienes y servicios, así como de capitales y la segmentación del ciclo de producción de un bien en varias naciones que hace posible la «fábrica mundial». Estos fenómenos escalan la migración de personas altamente calificadas, incluyendo los movimientos intrafirma y la subcontratación (Delgado, 2014).

La globalización, que ha transformado al conocimiento en el activo más valioso del desarrollo, anima a los gobiernos de los países avanzados al diseño de una gama amplia de incentivos para atraer a migrantes altamente calificados con vistas a fortalecer las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) y con ello sus ventajas competitivas (Strack, Baier, Marchingó y Sharda, 2014). Así, el total de inmigrantes con educación

¹ La ACS es una encuesta de hogares que se levanta mensualmente desde el año 2000 cuyo diseño permite contar con microdatos anuales, trienales o quinquenales. El tamaño aproximado del levantamiento anual de la ACS a partir de 2005 es de 3 a 3.5 millones de direcciones al año, y a partir de 2006 incluye a todos los residentes actuales no institucionales (viviendas particulares) y en instituciones y cuarteles (viviendas colectivas). La encuesta recopila información detallada sobre las viviendas así como características demográficas, sociales, económicas y laborales de la población ahí residente.

terciaria en los países de la OCDE aumentó 108% entre 2000/2001 y 2015/2016, con lo cual su participación en la población en edad de trabajar con educación superior y de posgrado creció de 11 a 16%, respectivamente. Cabe mencionar que cerca de la mitad de estos migrantes en los países del G20² provienen de otros países del mismo grupo, y aproximadamente la misma proporción está en la OCDE (2019a). En 2018, por ejemplo, Suiza, Estados Unidos y Canadá sobresalen en las primeras posiciones como naciones atractoras de talentos en el Grupo de los 20, al tiempo que Dinamarca, Noruega, Austria y los Países Bajos ocupan las primeras posiciones del índice global de talento (Institute for Management Development, 2018).

Las naciones avanzadas cuentan con las instituciones de educación superior e investigación más avanzadas del mundo y proporcionan sus servicios a estudiantes de países emergentes. A quienes destacan por su alto rendimiento, ofrecen al término de estudios de posgrado opciones laborales y facilidades para prolongar su residencia. El crecimiento de los estudiantes internacionales en los países de la OCDE ha sido constante: mientras en 2008 se estima en alrededor de un millón el total de visas otorgadas, en 2019 la cifra se elevó a 1.5 millones. Muchos de estos estudiantes se han posgraduado en áreas STEM y son contratados por empresas de los países huésped. El fenómeno ha sido tan significativo que los estudiantes internacionales «representaron un promedio de 9% de todos los estudiantes de nivel terciario de la OCDE en 2016, pero 15% de todas las inscripciones en programas de maestría y 24% de las inscripciones de doctorado» (OCDE, 2019:19).

En términos generales, el gobierno de Estados Unidos alinea una amplia gama de incentivos para atraer migrantes altamente calificados, como son mayores oportunidades de encontrar un empleo apropiado a sus capacidades, un salario más elevado que en los países de origen y facilidades para el traslado e integración de sus familiares a la sociedad estadounidense, además de la infraestructura científica y un ambiente institucional propicio para la práctica profesional (OCDE, 2009; OIT, 2006). Si bien Estados Unidos cuenta con un sólido sistema de visas, proyecta fortalecerlo con una variante del sistema de puntos en la evaluación de inmigrantes, sistema que utilizan otros gobiernos de las naciones avanzadas (Carámbula, 2015). Hasta ahora, al vecino país del norte, el visado ha favorecido un aumento de los trabajadores extranjeros en las áreas

² Foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las 20 economías más importantes del mundo, que incluye las perspectivas tanto de países desarrollados como de economías emergentes.

STEM de 509 mil en 1990 a poco menos de 2 millones en 2015, lo que acrecienta su participación en el mercado laboral de 11.9 a 24.3%, respectivamente.³ Un forma de acercarse al impacto en el mercado laboral del reclutamiento de personal altamente calificado es agregando a las áreas STEM las ciencias de la salud y ciencias sociales, pues con ello el número de trabajadores extranjeros altamente calificados radicados en Estados Unidos aumenta de 1.2 a 3.9 millones en los años referidos, y casi duplican su participación al pasar de 10.6% en 1990 a 19.3% en 2015 (American Immigration Council, 2017).

Ascenso de las mujeres en la migración internacional calificada

Uno de los cambios más importantes de las últimas décadas que se acentúa con la globalización es la mayor incorporación de las mujeres en el sistema educativo y en el mercado laboral. En el ámbito de la formación de recursos humanos más calificados, las mujeres están accediendo a las áreas en que los migrantes masculinos han predominado, como es el caso de STEM, y otras relacionadas con administración, negocios y ocupaciones afines, salud y servicios. Así, las mujeres están asumiendo el reto de participar activamente en la migración calificada con funciones cada vez más activas, autosuficientes y visibles, y se engrosan en este tipo de migración porque «resulta ahora igualmente atractivo para los hombres y para las mujeres, por la elevada rentabilidad de su inversión en educación que la migración les ofrece» (Naciones Unidas, 2004:24).

Actualmente, se estima que la tasa de emigración de hombres y mujeres nativos de los países del G20 con estudios profesionales o posgrado es casi idéntica (de 8.7%), y entre los nacidos en otros países las migrantes femeninas ascienden a 20.4% y los masculinos se ubican en 16.4% (OCDE, 2019c:21). El dato, por lo demás, confirma que la brecha de género en la tasa de emigración calificada es mayor en los países de menor desarrollo.

En este sentido, cabe destacar que Kenny y O'Donnell (2016) aportan evidencia de una recompensa superior a la migración femenina de países con

³ Desde 2017, con el arribo de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, la política de ese país en los hechos ha variado en sentido contrario a su tradicional atracción de talentos. Véase, Pierce, Sara, Jessica Bolter y Andrew Selee, *Trump says he wants skilled immigrants but raises new obstacles*, Migration Policy Institute, Washington, 2018.

desigualdad de género a países con mayor igualdad de género, puesto que escapan de la mayor opresión que enfrentan en sus países de origen.⁴ Dicha situación se observa en la migración calificada México-Estados Unidos, donde las desventajas debidas al género que las mexicanas enfrentan en nuestro país son mayores que en Estados Unidos (Ávila y Tuirán, 2018).

Siguiendo a Kenny y O'Donnell (2016), debe señalarse que las estrategias y políticas para alentar la participación de las mujeres en el mercado laboral deben propiciar la igualdad de remuneraciones y legislación laboral igualitaria, así como la asistencia para el cuidado de los menores. También tiene gran relevancia facilitar la revalidación y reconocimiento de títulos y calificaciones de los países de origen de la migración; sin embargo, cabría señalar que esta realidad del mercado laboral, constatable tanto en países avanzados como emergentes, reviste el carácter de una sobreexplotación de la fuerza de trabajo femenina, sobrecargada entre las inmigrantes debido a razones extraeconómicas, puesto que los roles, su lugar en el sistema jerarquizado y el estatus son atribuidos a las mujeres por la dominación masculina, manifestación de la sociedad patriarcal. Siguiendo a Ruy Mauro Marini (1973), puede decirse que en los países dependientes donde predomina la superexplotación del trabajo, se produce una doble explotación de la fuerza de trabajo femenina, dado que se le paga menos al trabajador masculino, quien ya es superexplotado. En consecuencia, si bien es atendible la sugerencia de Kenny y O'Donnell, debe considerarse que para materializarla es necesario trascender las reivindicaciones en el marco institucional para reconocer el papel del feminismo y desplegar acciones para erradicar la injusticia de género que se advierte en el mercado laboral. Sin duda, en esas acciones, el feminismo podría fortalecer posiciones y materializar logros si establece alianzas con el género masculino, partiendo de la identidad que resulta de que ambos son superexplotados (Fraser, Arruza, Bhattacharya, Ramas y Martínez, 2019).

La operación de fuerzas de índole estructural ya mencionadas, además de la coyuntura de crecimiento económico de Estados Unidos entre 1990 y 2007, determinaron un significativo aumento de la migración de mexicanos a Estados

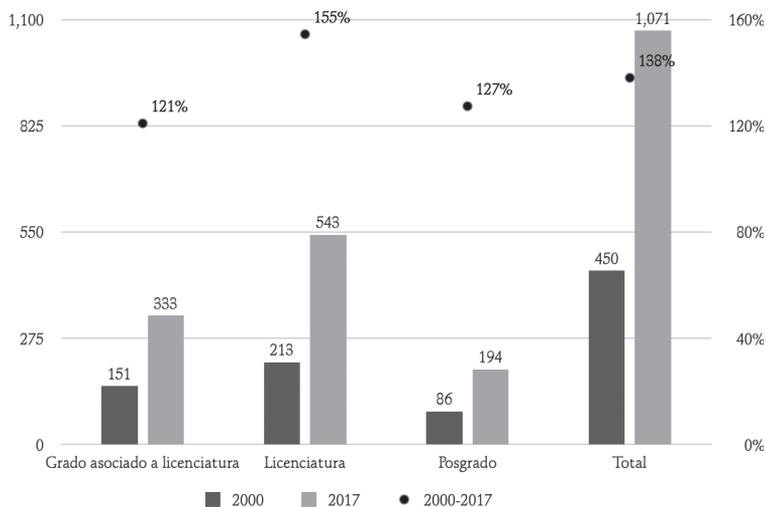
⁴ Cabe precisar que el sistema sexo-género es una construcción sociocultural y es también un sistema de representaciones que asigna significados y valores a las personas que son parte de una comunidad. El sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres, mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna (UNICEF), en <https://www.unicef.org/es/igualdad-de-genero>

Unidos. Los microdatos de la American Community Survey (ACS) del Buró de Censos de Estados Unidos confirman el rápido crecimiento hasta ubicarse, en el año 2000, en un total de 9.3 millones de personas nacidas en México residiendo en ese país. Dicho ascenso que se prolongó hasta el primer lustro del nuevo siglo, determinó que en 2005 el total respectivo ascendiera hasta 11.2 millones, lo que representó un aumento de 20.4% respecto del año 2000. No obstante, el estallido de la crisis financiera en 2007-2009, cuyo epicentro fue Estados Unidos, determinó un aumento drástico del desempleo y la disminución de ingreso real, lo cual contrajo bruscamente la emigración y alentó el retorno a México de miles de connacionales. Se abrió entonces una nueva era de contención de la migración México-Estados Unidos que se prolonga hasta nuestros días. El número de inmigrantes mexicanos se mantuvo en los niveles alcanzados en 2011, en 11.9 millones de mexicanos viviendo en Estados Unidos, esto con un modesto aumento de 5.7% entre 2005 y 2011, y en el sexenio posterior el número de inmigrantes mexicanos se mantuvo con variaciones mínimas, en alrededor de 12 millones.

Un contraste significativo con el flujo total de migrantes mexicanos se muestra en la gráfica 1, donde se advierte una trayectoria marcadamente distinta de los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos que poseen títulos profesionales o de posgrado. En efecto, el total de connacionales con esa escolaridad aumentó en 131.8% entre 2000 y 2017, al pasar de 450 mil a 1 millón 71 mil personas, respectivamente. La desagregación de la información por grado académico describe intensidades distintas pero todas pautadas por el ascenso. Así, quienes ostentan el grado de maestría lograron un crecimiento de 212% al pasar de 44 mil a poco más de 138 mil maestros en los años de referencia, seguidos por aquellos que ostentan el nivel de licenciatura (155%) y el grado asociado a estudios superior de nivel licenciatura (121%). El nivel de posgrado observa un incremento de 127% al pasar de 86 mil a 194 mil.

GRÁFICA 1

Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos con estudios superiores por nivel educativo, 2000 y 2017 (miles)



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS) 2000, 2006, 2007, 2010, 2011 y 2017.

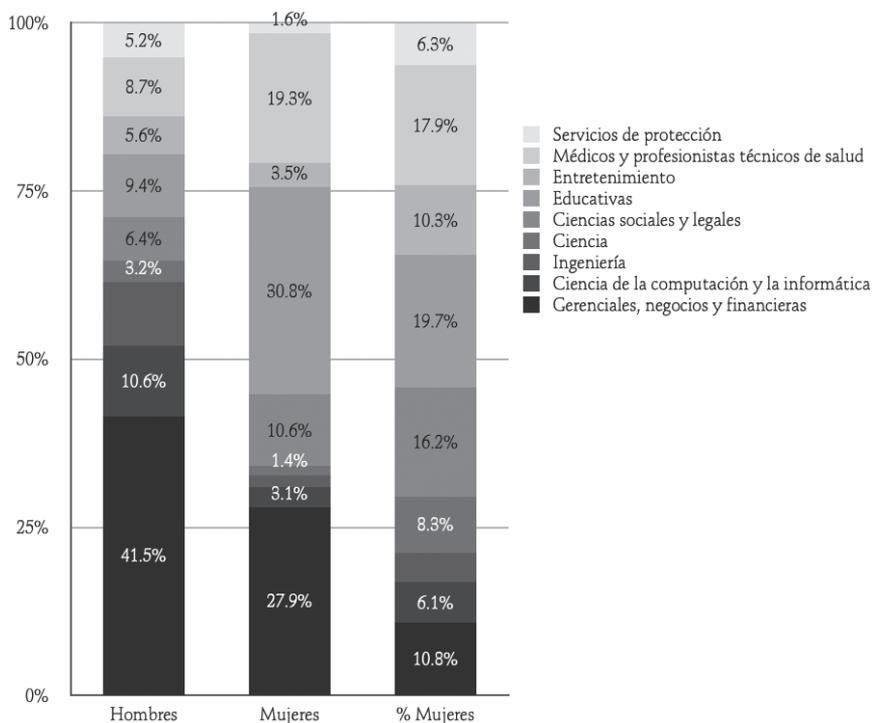
Un cambio sobresaliente en la trayectoria de la migración calificada es la participación de la mujer, cuya migración se desvincula de los roles de esposa, madre o hija y se perfila como autónoma, independiente de la migración masculina, incluso con independencia de su situación conyugal o condición de paridez. El enfoque de género nos ayuda a comprender mejor no sólo la participación multifacética de las mujeres sino que también enriquece nuestra comprensión del fenómeno migratorio internacional al desvelar las nuevas pautas de la migración, así como las determinaciones de su cuantía presente y futura al reconocer diferentes probabilidades de migrar de hombres y mujeres, y con ello sus impactos en la dinámica de los hogares y las comunidades de origen y destino, entre otras implicaciones relevantes (Szasz, 1994).

De igual modo, el enfoque de género visibiliza cambios relevantes como el aumento más rápido de las calificaciones profesionales de las mujeres, inserción más favorable en la escala ocupacional en algunos segmentos del mercado laboral que están logrando, aparte de su decisión de integrarse en la sociedad estadounidense más que los masculinos, como una estrategia para lograr estabilidad y seguridad de la permanencia en el país destino, así como mejores

condiciones de vida para ellas y los integrantes de sus hogares, pese a las desventajas salariales respecto de los hombres en el país destino (Ávila, 2016).

En la gráfica 2 se aprecia el salto de la migración femenina que ostenta estudios profesionales o de posgrado en lo que va del nuevo siglo. En 2000 prácticamente iguala al total de migrantes masculinos, de hecho entre 2007 y 2010 aumentó en tanto que entre los varones disminuyó, desde entonces se produce un notable ascenso que se prolonga hasta nuestros días, de forma que en 2017 las migrantes con estudios profesionales o de posgrado ascienden a 576 mil 608 y los masculinos se ubican en 494 mil 459, con lo cual la participación de las mujeres se ubicó en 53.8% y los varones en el restante 46.2%, en tanto que en 2000 eran prácticamente a partes iguales: 49.5 y 50.5%, respectivamente.

GRÁFICA 2
Ocupaciones profesionales de los inmigrantes mexicanos
con estudios superiores por sexo, 2017



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau,
American Community Survey (ASC), 2017.

La participación ocupacional femenina es menos desventajosa

La mayor escolaridad de las mujeres migrantes de los estratos con la mayor calificación y la formulación de estrategias que reducen su vulnerabilidad les está creando ventajas relativas con relación de los migrantes masculinos, algunas de cuyas manifestaciones pueden verificarse en su inserción en el mercado laboral y la mayor integración a la sociedad estadounidense.

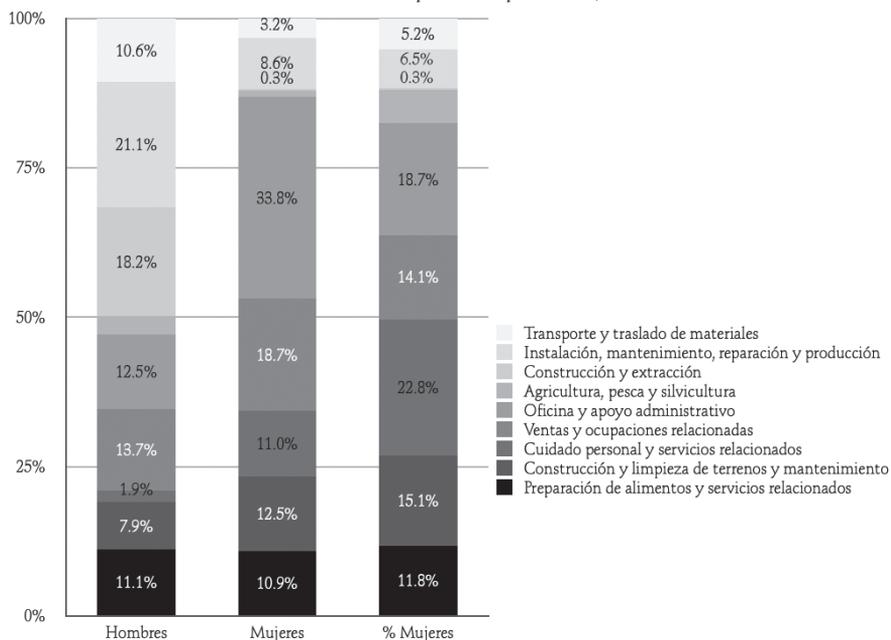
En efecto, datos de la ACS del año 2017 sustentan la opinión anterior. En primer lugar, destaca como ocupación principal de las mujeres las actividades profesionales (56.5%), si bien entre los hombres esa actividad también es la más importante, la proporción es significativamente menor (46.0%). Las ocupaciones profesionales más importantes para las mujeres, es decir, donde ellas son mayoría, son educación (78.5%); médicos, profesionistas y técnicos de salud (71.2%); ciencias sociales y legales (64.7%). La distribución por tipo de ocupación muestra que ellas se concentran principalmente en ocupaciones de educación (30.8%); gerenciales, negocios y financieras (27.9%); y en profesionistas y técnicos de salud (19.3%). Estas tres ocupaciones concentran 78.1% de las mujeres mexicanas con estudios superiores. En cambio, los hombres tienen una representatividad en un número mayor de ocupaciones, pero menor dispersión ocupacional; tan sólo las ocupaciones de Gerenciales, negocios y financieras concentran 41.5% de los mexicanos con estudios superiores. Destacan las ocupaciones de ciencias de la computación, informática, ciencias e ingeniería que concentran 23.2% de los hombres y sólo 6.2% de las mujeres, ocupaciones claramente masculinizadas.

Por el racismo y la xenofobia de grupos de la sociedad estadounidense, algunos inmigrantes experimentan desvaloración de sus capacidades y otros más no pueden ejercer sus profesiones. Entre las ocupaciones clasificadas como no profesionales destacan, para el grupo de mujeres, las ocupaciones de oficina y apoyo administrativo (33.8%), ventas y ocupaciones relacionadas (18.7%), y construcción, limpieza de terrenos y mantenimiento (12.5%); estas tres ocupaciones no profesionales concentran 65.0% de migrantes del género femenino (gráfica 3). Las ocupaciones claramente feminizadas son cuidado personal y servicios relacionados (80.8%), así como ocupaciones de oficina y apoyo administrativo (66.5%). Nuestros datos confirman lo ya referido por Parella relativo a que la segregación ocupacional afecta directamente a la mujer inmigrante, independientemente de sus cualificaciones laborales, debe comprenderse desde la triple

discriminación que enfrentan por ser mujer, inmigrante y trabajadora (Parella 2003, citado en Canales, 2014).

GRÁFICA 3

Ocupaciones no profesionales de los inmigrantes mexicanos con estudios superiores por sexo, 2017



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ASC), 2017.

Discriminación salarial por género

A pesar de que 56.5% de las mujeres con estudios superiores logran insertarse en el mercado laboral calificado, experimentan la discriminación salarial con relación a sus pares varones. Los ingresos por trabajo de los migrantes mexicanos altamente calificados que viven en Estados Unidos son inferiores, en igualdad de calificaciones académicas, que los ganados por nativos e inmigrantes de otras naciones. Aunado a ello, entre los connacionales existen diferencias significativas de género que añadidas a las diversas situaciones de los hogares a los que pertenecen, determinan condiciones de vida diferentes para hombres y mujeres.

La desigualdad de género es el factor más importante en la explicación de las inequidades que experimentan las mujeres en el mercado laboral, especialmente en las ocupaciones y los salarios (England, Allison, Wu y Ross, 2004). La información disponible sugiere que la desigualdad para las mexicanas inmigrantes es menos adversa en Estados Unidos que en México, y dicha inequidad persiste aun en el mercado laboral de alta escolaridad, donde tanto en las ocupaciones profesionales y no profesionales los inmigrantes mexicanos masculinos ganan más que las del género femenino. En las ocupaciones profesionales los hombres tienen un ingreso promedio 30% más alto que las mujeres, independientemente del nivel de escolaridad, salvo entre quienes poseen los grados de maestría y profesional (35.5 y 37.7% respectivamente). También en el mercado de las ocupaciones no profesionales las inmigrantes mexicanas de alta escolaridad enfrentan una notoria discriminación salarial respecto de los hombres; no obstante que en este grupo las mujeres se ocupan en 30.8% en ocupaciones de oficina y apoyo administrativo. Así, la información del cuadro 1 confirma que las inmigrantes mexicanas con estudios profesionales o posgrado experimentan una triple discriminación por sexo, ocupación y nivel de escolaridad con relación a sus pares masculinos (cuadro 1).

CUADRO 1
Media del ingreso salarial (dólares) de los inmigrantes mexicanos
con estudios superiores por nivel de escolaridad en Estados Unidos, 2017

	<i>Grado asociado a licenciatura</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Maestría</i>	<i>Grado profesional</i>	<i>Doctorado</i>
<i>Ocupaciones profesionales</i>					
Hombres	54 723 _a	73 286 _b	107 048 _c	96 741 _d	84 643 _c
Mujeres	37 756 _a	47 284 _b	66 721 _d	66 791 _d	75 237 _c
<i>Ocupaciones no profesionales</i>					
Hombres	39 789 _a	42 466 _b	55 758 _c	42 495 _b	70 614 _d
Mujeres	26 852 _a	30 466 _c	38 911 _d	23 818 _b	24 380 _{a,b}
<i>Diferencia porcentual entre hombres y mujeres</i>					
Ocupaciones profesionales	31.0	35.5	37.7	31.0	11.1
Ocupaciones no profesionales	32.5	28.3	30.2	44.0	65.5

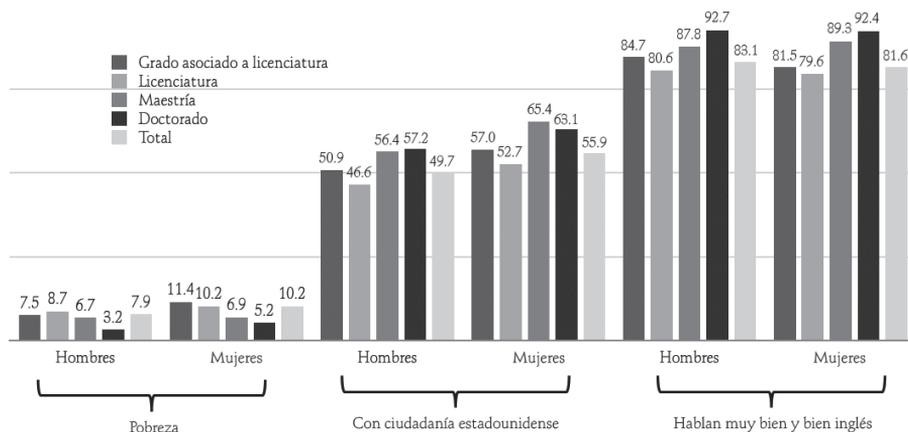
Nota: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < .05$ en la prueba de dos caras de igualdad para medias de las columnas. Las casillas sin subíndices no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ASC), 2017.

Una forma de acercarse al conocimiento de las condiciones de vida de los connacionales altamente calificados que viven en Estados Unidos es indagando sus oportunidades para escapar de la pobreza. De acuerdo con la norma estadounidense, 9.1% de los inmigrantes mexicanos con estudios superiores son pobres; además, como era de esperarse y acorde con los resultados previos, 10.2% de mujeres calificadas se encuentran en pobreza contra 7.9% de los varones, es necesario precisar que la diferencia es estadísticamente significativa (gráfica 4). Por nivel académico también se observan algunas diferencias de interés respecto de la desigualdad de género, como es el caso de quienes poseen grado de licenciatura, donde la incidencia de la pobreza es alrededor de 10% y entre las mujeres con esa escolaridad un poco más alta. Por otra parte, se estima en 884 mil el total de hogares con al menos un inmigrante mexicano con estudios superiores, de los cuales 71 mil (8%) viven en condición de pobreza, así como 23 mil hogares unipersonales y de corresidentes (gráfica 4).

GRÁFICA 4

Pobreza, ciudadanía y dominio del idioma inglés. Inmigrantes mexicanos con estudios superiores en Estados Unidos (porcentaje)



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ASC), 2017.

La obtención de la naturalización asegura la permanencia de los inmigrantes y los anima a realizar inversiones de largo plazo asociados a la formación de patrimonio, como la compra de una casa, establecer un negocio o capital humano, e incluso puede crearles oportunidades financieras dado que los bancos

pueden estar más dispuestos a financiar a personas vinculadas a Estados Unidos a través de ciudadanía (Enchautegui y Giannarelli, 2015). Asimismo, debe señalarse que los inmigrantes naturalizados tienen una mejor inserción laboral que los no naturalizados y, por ende, una economía exitosa con niveles más altos de educación y habilidad en el idioma inglés, y una permanencia más prolongada en el mercado laboral estadounidense (Sumption y Flamm, 2012; Gaspar, 2016).

Relativo a esto, cabe destacar que las mujeres inmigrantes mexicanas con estudios superiores tienden en mayor medida a naturalizarse (55.9%) que los varones (49.7%). La proporción más alta de naturalización para el conjunto de inmigrantes con estudios superiores la ostentan quienes poseen el nivel de maestría (60.9%), doctorado (55.1%) y grado asociado a licenciatura (54.3%); las cifras respectivas en mujeres son 65.4, 63.1 y 57.0%, en tanto que entre los hombres son inferiores: 56.4, 57.2 y 50.9%, como se advierte en la gráfica 4. Las barreras a la naturalización incluyen un bajo dominio del idioma inglés, falta de conocimiento sobre el proceso de solicitud y el costo de la misma, en Estados Unidos este último es el más alto entre los países de la OCDE (Sumption y Flamm, 2012).

La ciudadanía y el dominio del idioma inglés son indicadores de integración. Los inmigrantes tienen más probabilidades de naturalizarse si tienen altos niveles de educación, hablan bien inglés, han permanecido en Estados Unidos durante mucho tiempo, y aprendido la historia de ese país (Sumption y Flamm, 2012). En su conjunto, 82.3% de inmigrantes mexicanos con estudios superiores habla inglés muy bien y bien. Los datos de la gráfica 4 muestran que a mayor nivel de escolaridad, mejor dominio del idioma inglés. Aunque las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas, son estadísticamente significativas, excepto en el nivel doctorado.

La condición de actividad es otro de los ámbitos en que se aprecian diferencias de género. La información del cuadro 2 evidencia que la migración tiene motivaciones laborales al revelar que la tasa de participación económica de hombres y mujeres es alrededor de 97%, independientemente del nivel de escolaridad. En cambio, las tasas de inactividad revelan diferencias de género donde sobresalen las mujeres con la más alta, aun cuando desciende conforme aumenta la escolaridad. Pese a que la información presentada refiere una observación puntual (2017), la elevada inactividad femenina puede asociarse al desempeño de roles tradicionales del género femenino en los hogares, como es el quehacer doméstico, la crianza de los hijos o el cuidado de adultos mayores, lo que las confina en las unidades domésticas, captados más tarde como años dedicados

a la crianza de los hijos o al cuidado de integrantes del hogar. De igual modo, no debe olvidarse que las mujeres altamente calificadas no escapan a esta situación y al tiempo que se declaran activas pueden estar desempeñando esos roles a título de segunda jornada.

CUADRO 2
Condición de actividad de los inmigrantes mexicanos
en Estados Unidos por sexo, 2017

	<i>Tasa de PE</i>	<i>Tasa de desempleo</i>	<i>Tasa de inactividad</i>	<i>Tasa de PE</i>	<i>Tasa de desempleo</i>	<i>Tasa de inactividad</i>
	Grado profesional			Licenciatura		
Hombres	97.1	2.9	11.5	96.7	3.3	9.8
Mujeres	96.8	3.2	30.8	96.8	3.2	32.9
Total	96.9	3.1	22.3	96.7	3.3	22.4
	Maestría			Grado profesional		
Hombres	97.4	2.6	9.7	97.8	2.2	18.1
Mujeres	97.6	2.4	22.7	98.0	2.0	37.9
Total	97.5	2.5	16.3	97.9	2.1	28.0
	Doctorado			Estudios superiores		
Hombres	96.7	3.3	12.1	96.9	3.1	10.7
Mujeres	96.4	3.6	21.0	96.9	3.1	31.0
Total	96.6	3.4	15.4	96.9	3.1	21.6

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Determinantes de la inequidad de género en mercado laboral estadounidense

Con la finalidad de identificar los factores asociados a las desigualdades de género en la participación laboral de hombres y mujeres en el mercado laboral estadounidense, se utiliza una regresión logística binomial a partir de tres modelos: para sexo indistinto, para hombres y para mujeres.

Los ejercicios buscan valorar la importancia de factores asociados a la posesión de capital escolar y a los roles de género en la participación en el mercado laboral de connacionales femeninas y masculinos con estudios profesionales o posgrado

radicados en Estados Unidos. Con ello podremos acercarnos al conocimiento de algunas determinaciones de la inactividad de los inmigrantes con este nivel de escolaridad, en particular de las mujeres quienes ostentan las tasas de inactividad más altas. En la variable dependiente del modelo logístico binomial, 1 corresponde a trabaja y 0 no trabaja. A continuación, se describen las razones por las cuales se incluyen 13 variables independientes que influyen en la mayor o menor probabilidad de incorporarse al mercado laboral de la población en estudio. En los cuadros 3.a y 3.b se presenta información que sustenta nuestras opiniones.

Sexo. Las personas altamente calificadas no escapan a la influencia de valores, costumbres, creencias y actitudes relacionadas con su condición sexual que inciden poderosamente en la forma en que son percibidos y en la experiencia de la opresión o el disfrute de las ventajas de género, lo cual se traduce en desigualdades de reconocimiento y trato digno en el interior de sus hogares, el entorno local y del mercado laboral, entre otros espacios decisivos en el curso de vida de las personas.

Edad. El ingreso, la permanencia y promoción en el mercado laboral se relacionan estrechamente con la edad de las personas económicamente activas. Incluso, el capital escolar y el género se asocian a la creencia de diferentes potenciales en función de la edad y ciclo de vida. Así, 53.4% de los inmigrantes con estudios de licenciatura o posgrado son mujeres; una proporción mayor de ellas (46.9%) se encuentra en la etapa de plenitud de su potencial productivo (40-70 años de edad) y entre los varones esa proporción desciende ligeramente (44.4%). Por último, cabe señalar que las mujeres representan 54.8% del grupo más joven (22 a 39 años de edad).

Escolaridad. La globalización ha transformado al conocimiento en el activo más valioso del desarrollo. Estados Unidos es sede de esa transformación, y ahí el capital escolar, incluyendo las habilidades y destrezas digitales, juega un papel decisivo en la competitividad en el mercado laboral, hecho que condiciona la posición en el empleo y la movilidad. A los desafíos que enfrenta el trabajador nativo en el vecino país del norte, los inmigrantes nacidos en México que laboran allá agregan la discriminación étnica, y las mujeres mexicanas, además, las injusticias a causa del género. Los datos recientes muestran que el capital escolar se está transformando es una estrategia femenina que contrarresta la doble desventaja: 75.6% de ellas posee título profesional, representan 54.5% del total de connacionales con esa escolaridad; y entre quienes poseen posgrado, 27.6% son varones y 24.4% mujeres, es importante subrayar que en este grupo de connacionales con posgrado la mitad son mujeres.

Lugar de estudio. La calidad y pertinencia de la oferta educativa de las instituciones de educación superior y posgrado constituye una exigencia cada vez más ineludible, y que al no atenderse compromete tanto la competitividad de las naciones como los egresados de sus instituciones (Gaspar, 2016). Como se comprenderá, esta condición resulta de suma importancia para las probabilidades de los connacionales de emplearse y obtener los retornos que corresponden a sus títulos y grados, de ese modo evitan el desperdicio (o pago inferior) de su talento. Aproximadamente 23% llegó al vecino país del norte en la etapa intermedia de su formación escolar, por lo que posee estudios mixtos, mientras que 25.9% llegó en la infancia y ha vivido en Estados Unidos desde entonces, de ahí que realizara sus estudios en ese país. En términos generales, puede decirse que 52.2% de los hombres y 53.8% de las mujeres realizaron sus estudios en México.

Carrera de nivel licenciatura. Las opciones de carrera de licenciatura resultan cruciales en la trayectoria laboral de las personas activas y sus probabilidades de ingresar y permanecer en el mercado laboral. Este ejercicio se divide en dos: las áreas que concentran a un mayor número de mujeres respecto de los hombres (más de 50%), es decir, áreas de conocimiento que nombramos feminizadas; y el resto de las áreas se consideran masculinizadas. Las carreras con mayor concentración de mujeres son: *a*) biología y química (50.03%); medicina y ciencias de la salud (74.3%); humanidades (52.2%); ciencia de la conducta (66.2%); ciencias sociales y económicas (62.6%); educación (76.7%); y, administración, negocios y finanzas (55.7%). Las carreras con concentración de hombres son: *b*) físico-matemáticas y ciencias de la tierra (57.6%); biotecnología y ciencias agropecuarias (68.8%); ingenierías (77.5%); artes (59.2%) (los criterios utilizados y las estimaciones correspondientes pueden verse en Gaspar, 2016). A este respecto, Harney (2012) señala que las mujeres se autoseleccionan para estudiar carreras feminizadas, lo que contribuye a la desigualdad de género en el mercado laboral.

Dominio del idioma inglés. La acción comunicativa es crucial para la interacción social, y con ello vehículo principal de vinculación y, en su caso, integración con la sociedad de destino. Por eso el dominio del idioma inglés para los connacionales radicados en Estados Unidos es un valioso activo para participar en el mercado laboral y en los espacios educativos. Sin el dominio del idioma muchas opciones permanecen inalcanzables. La información disponible sugiere que cada día son más los connacionales que se apropian de este activo, pues 8 de cada 10 sin distinción del sexo hablan muy bien y bien el idioma inglés.

Ciudadanía. Poseer la ciudadanía estadounidense es lograr el reconocimiento de derechos y responsabilidades que la constitución del país vecino del norte confiere a los inmigrantes. Con ello, los connacionales logran el derecho de residencia permanente, así como derechos laborales y prestaciones sociales asociadas a la ciudadanía. Así, debe destacarse que la obtención de ciudadanía es más característica entre las mujeres (54.5% frente 48.3% de los varones). Es importante mencionar que estudios diversos dejan ver que la gran mayoría de los connacionales no realiza el trámite de ciudadanía, y se limita a obtener la *green card* que confiere la residencia permanente y autorización para trabajar del titular y sus familiares directos (hijos menores de edad y solteros).

Pobreza. Los hogares y sus integrantes que carecen de los ingresos para adquirir los bienes y servicios que proporcionan una vida larga, saludable y segura, suelen contar con baja escolaridad y un entorno desfavorecedor para el desarrollo y la ampliación de sus capacidades. La población inmigrante que vive en esa situación suele enfrentar, además, la discriminación étnica y el estigma por los estereotipos alrededor de su nacionalidad, lo que se transforma en nuevos obstáculos para escapar de la pobreza. En esos contextos, familiar y social, ser mujer, aun con calificaciones altas, exige mayores esfuerzos que a los masculinos para construir y realizar su plan de vida, incluida la participación económica.

Situación conyugal. La unión conyugal sugiere la construcción de vínculos afectivos y de solidaridad que favorecen el desarrollo de la personalidad de sus integrantes. Sin embargo, los roles tradicionales de género y los contextos sociales de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos crean una red de obstáculos y privaciones para que ese proyecto cristalice, y suelen representar para las mujeres mayores obstáculos y limitaciones para su autonomía y empoderamiento. El estado conyugal inserta a las mujeres en procesos de organización doméstica que obran en perjuicio de su incorporación al mercado laboral. Así, en 2017 la tasa de inactividad de las mujeres inmigrantes unidas es el doble (36%) que la correspondiente a mujeres solteras o alguna vez unidas (17.1%).

Posición en el hogar. Ser jefe del hogar, cónyuge, hija o hijo implica un conjunto de responsabilidades en la organización familiar y los arreglos para la vida doméstica, así como apoyos para la realización de los planes de vida de sus integrantes, más aún en los hogares en la etapa de expansión, esto es por el nacimiento o crecimiento de los hijos. Es probable que el desempeño del rol de madre y esposa reduzca la probabilidad de la mujer de incorporarse al mercado laboral, ya sea en tiempo completo o parcial. La tasa de inactividad de las

mujeres inmigrantes con hijos es de 32.7% y la de quienes no tienen descendencia de 24.8%.

Presencia de los hijos en el hogar. La crianza de los hijos y su atención en hogares donde la mujer desempeña roles tradicionales puede reducir su posibilidad de incorporarse al mercado laboral en tiempo completo, e incluso a tiempo parcial. La tasa de inactividad de las mujeres inmigrantes con hijos es de 32.7% contra 24.8% sin hijos.

Adultos mayores en el hogar. La familia extensa constituye una realidad contemporánea presente no sólo en el país sino también entre los connacionales residentes en Estados Unidos, independientemente del grado de escolaridad del jefe del hogar y cónyuge. La presencia de personas de la tercera edad en el hogar puede constituir un apoyo para las actividades relacionadas con trabajo doméstico o el cuidado de menores, e incluso ingresos monetarios adicionales derivados por pensiones o del ahorro. También los adultos mayores pueden demandar trabajo adicional en el hogar para el cuidado, apoyos para terapias y alimentación y aseo personal, actividades que las mujeres suelen desempeñar. Se trata de circunstancias que pueden obstaculizar o posponer la participación en el mercado laboral (OIT, 2009). Así, la tasa de inactividad de las mujeres con abuelos presentes es de 33.0% y sin abuelos, 28.9%. Cuando las mujeres tienen hijos y sin abuelos en el hogar la tasa de inactividad es de 34.1%, mientras que las que tienen hijos con abuelos presentes en el hogar es de 23.1%; sin duda, en este caso los abuelos son un activo.

Número de migrantes calificados en el hogar. La presencia en el hogar de integrantes con escolaridad profesional o posgrado crea un clima educacional favorable y reconocimiento de los planes personales; sin embargo, se ha observado una mayor probabilidad de que la mujer se emplee cuando es única en el hogar, y parece obstruirla cuando dos o más integrantes poseen los mismos niveles de estudios. Una evidencia de la importancia de esta situación es el hecho de que la tasa de inactividad de las mujeres es de 27.3% cuando es única en el hogar, y aumenta a 38.1% cuando dos o más integrantes del hogar tienen esas calificaciones.

CUADRO 3A

Inmigrantes mexicanos con estudios superiores de licenciatura
o posgrado de 22 a 70 años en Estados Unidos, 2017

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
	<i>Relativos por columna</i>			<i>Relativos por renglón</i>	
Condición de actividad	330 456	378 168	708 624	46.6	53.4
No trabaja	10.3	31.6	21.6	22.2	77.8
Trabaja*	89.7	68.4	78.4	53.4	46.6
Sexo					
Mujeres	0	100	53.4	0	100
Hombres*	100	0	46.6	100	0
Edad					
De 40 a 70 años	55.6	53.1	54.2	47.8	52.2
De 22 a 39 años*	44.4	46.9	45.8	45.2	54.8
Nivel de escolaridad					
Posgrado	27.6	24.4	25.9	49.8	50.2
Licenciatura*	72.4	75.6	74.1	45.5	54.5
Lugar de estudios					
Estados Unidos*	23.8	23.7	23.7	46.7	53.3
Formación mixta	23.7	22.5	23	47.9	52.1
México	52.5	53.8	53.2	46	54
Carrera-licenciatura					
Masculinizadas	39.5	13.7	25.7	71.6	28.4
Feminizadas*	60.5	86.3	74.3	38	62
Dominio del idioma inglés					
No bien y no habla	17.3	18.1	17.8	45.5	54.5
Muy bien y bien*	82.7	81.9	82.2	46.9	53.1
Ciudadanía estadounidense					
No ciudadano	51.7	45.5	48.4	49.8	50.2
Ciudadano*	48.3	54.5	51.6	43.7	56.3

*Categoría de referencia

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau,
American Community Survey (ACS), 2017.

CUADRO 3B

Inmigrantes mexicanos con estudios superiores de licenciatura o posgrado
de 22 a 70 años en Estados Unidos, 2017

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
	<i>Relativos por columna</i>			<i>Relativos por renglón</i>	
Pobreza					
No pobres	92.3	90.5	91.4	47.1	52.9
Pobres*	7.7	9.5	8.6	41.5	58.5
Situación conyugal					
No unido	35.3	34.7	35	47	53
Unido*	64.7	65.3	65	46.4	53.6
Posición en el hogar					
Jefe(a)*	54.3	39.7	46.5	54.5	45.5
Esposo(a)	20.3	39.5	30.6	31	69
Hijo(a)	6.6	7.7	7.2	42.9	57.1
Otro	18.8	13.1	15.8	55.6	44.4
Presencia de hijos en el hogar					
Menores de 6 y 6 a 17 años*	10.2	10.7	10.5	45.6	54.4
Menores de 6 o de 6 a 17 años	34.8	41.5	38.3	42.3	57.7
Sin hijos	55.0	47.9	51.2	50.1	49.9
Presencia de adultos en el hogar					
Sin adultos	89.1	87.3	88.1	47.1	52.9
Con adultos*	10.9	12.7	11.9	43	57
Número de inmigrantes calificados en el hogar					
Con dos o más	23.7	19.9	21.6	51	49
Con uno*	76.3	80.1	78.4	45.4	54.6

*Categoría de referencia

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau,
American Community Survey (ACS), 2017.

Género y participación laboral de mexicanas altamente calificadas en Estados Unidos

Como se comprenderá, un conjunto de factores de muy diversa índole influye en la probabilidad de los connacionales de altas calificaciones de participar en el mercado laboral estadounidense, las cuales se localizan dentro y fuera de hogar tanto en Estados Unidos como en México; en este último tienen gran importancia los roles de género aprendidos, la posición de clase y los valores tradicionales y costumbres arraigados en la cultura nacional, entre otros.

Así, queda abierta la interrogante sobre la influencia de cada una de las variables mencionadas en la probabilidad de que las connacionales con altas calificaciones se incorporen en el mercado laboral. Con el propósito de acercarse al conocimiento del impacto de esas variables, en seguida se presentan, en apretada síntesis, los resultados de tres modelos logísticos binomiales.

Respecto de los tres modelos aplicados debe precisarse, en primer lugar, que se verificó la matriz de correlación y los resultados no justificaron la exclusión de alguna de las variables consideradas en el modelo. En segundo lugar, los signos de los coeficientes en la regresión logística resultaron coherentes con lo esperado, y en todos los casos las afirmaciones se hacen manteniendo constante el resto de variables incluidas en el modelo. En tercer lugar, la estadística de los resultados de los tres modelos indica una buena bondad de ajuste, la inclusión de variables relevantes y la inexistencia de multicolinealidad. Sólo se interpretan los valores estadísticamente significativos. Los resultados de cada uno de los tres ejercicios se pueden observar en los cuadros 4a, 4b y 4c. Los hallazgos principales del estudio pueden resumirse del siguiente modo:

1. Existe una amplia desventaja de género para las mujeres altamente calificadas en su participación en el mercado laboral, dado que ser masculino aumenta cuatro veces la probabilidad relativa de estar ocupado en lugar de no estarlo, respecto de las mujeres.

2. La desvalorización de los títulos profesionales de México tiene impactos adversos significativos en las probabilidades de encontrar empleo en Estados Unidos. Así, ostentar títulos de estudios profesionales o de posgrado en México reduce la probabilidad de estar ocupado respecto de los que tienen estudios mixtos o los realizaron en Estados Unidos. Sólo en el modelo para el inmigrante mexicano masculino resultó no significativo pero se mantiene el signo negativo de z , lo que indica que puede haber una discriminación de títulos profesionales

obtenidos en el origen, en este caso en México y por sexo, es decir, entre las mujeres (véase Batalova, Fix y Creticos, 2008; Gaspar, 2016).

3. Los fallos en las acciones comunicativas derivados de la falta de dominio del idioma inglés, operan conforme lo esperado: el dominio del idioma inglés resultó significativo en la probabilidad relativa de estar ocupado en lugar de no estarlo, que fue 1.5 veces superior entre los que hablan muy bien y bien el inglés, y de 1.8 y 1.1 veces superior entre las mujeres y los hombres, respectivamente, con relación a quienes no hablan o no hablan bien el inglés. En ese sentido, las desventajas de género por el no dominio de idioma inglés muestran una selectividad negativa para el conjunto de inmigrantes mexicanos altamente calificados, y es más adversa para las inmigrantes femeninas.

4. La integración a la sociedad estadounidense es una estrategia adecuada para aumentar la participación en los distintos subsistemas sociales. Así, la ciudadanía favorece estar ocupado en lugar de no estarlo, y es hasta en 1.3 veces superior con relación a los que no están naturalizados; esta variable sólo resultó significativa en el modelo de las mujeres e incrementa hasta en 1.6 veces la probabilidad relativa de estar ocupado en lugar de no estarlo.

5. La «trampa de la pobreza», que compromete la calidad de vida de 10% de los hogares con al menos un integrante de alta escolaridad, tiene un efecto negativo estadísticamente significativo de emplearse, es negativo para hombres y mujeres en valores estadísticamente significativos para incorporarse en el mercado de trabajo.

6. La unión conyugal, las exigencias del mercado laboral y la desigualdad de género son situaciones para los inmigrantes mexicanos altamente calificados en las que estar unido reduce la probabilidad relativa de incorporarse al mercado laboral, en lugar de no estarlo o ser soltero alguna vez unido; este resultado es significativo en el modelo total y para las mujeres. Es decir, estar unida sólo entre las mujeres tiene un efecto negativo para incorporarse al mercado laboral.

7. Las relaciones de parentesco, el género y la jerarquía en el hogar tienen impactos diferentes en cuanto a las probabilidades de participar en el mercado laboral de los inmigrantes altamente calificados radicados en Estados Unidos. En el modelo total ser esposo(a), hijo(a) o tener otro parentesco (que puede ser familiar o no familiar) reduce la probabilidad relativa de estar ocupado respecto del jefe(a) del hogar. En cambio, en el modelo de las mujeres, como se esperaba, es significativa cuando la posición que se ocupa en el hogar es la de esposa, que

reduce hasta en 56.6% la probabilidad relativa de estar ocupada, en tanto que en el modelo de los hombres resultó negativo y significativo cuando se es hijo (28.3%) respecto de cuando se es jefe del hogar.

8. Existen múltiples factores que pueden obstaculizar la inserción plena de las mujeres en el mercado laboral, tales como la distribución del trabajo y las responsabilidades dentro del hogar, o bien, por los estereotipos, normas o acciones impuestas por el mercado laboral (institucional y no institucional). Uno de los factores ya reconocidos como barreras para la incorporación plena de las mujeres mexicanas son los roles tradicionales, entre los que se encuentran el de madre (cuidado de los hijos y de familiares adultos mayores). Al respecto, para las mujeres resultó negativo y significativo el estar casada o tener adultos mayores en el hogar, lo cual reduce la probabilidad relativa de ocuparse hasta en 56.6% y 49.9% respectivamente. Asimismo, no tener hijos incrementa la probabilidad relativa de estar ocupada en lugar de no estarlo 1.5 veces, en cambio, en los hombres sin hijos se reduce la probabilidad de estar ocupado.

9. Las desigualdades que imponen los roles de género se expresan en numerosos espacios de la vida social y comprometen la calidad de vida de las mujeres, así como sus oportunidades de participación. Cuando existe una sola persona en el hogar con estudios superiores, la probabilidad de ocuparse en lugar de no estarlo para las mujeres se incrementa hasta en 1.3 veces respecto de cuando en el hogar hay dos o más personas calificadas. El resultado es similar y significativo en el modelo total.

CUADRO 4a
Modelo total. Factores asociados a la condición de actividad
de los inmigrantes mexicanos de 22 a 70 años con estudios superiores
de licenciatura o posgrado en Estados Unidos, 2017

	<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>		<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>
No trabaja				No pobres			
Trabaja				Pobres	0.1583	-13.25	-1.843***
Mujeres				No unido			
Hombres	3.9964	13.92	1.385***	Unido	0.5551	-4.83	-0.589***
De 40 a 70 años							
De 22 a 39 años	1.0977	1.01	0.0932				

	<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>		<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>
Posgrado				Jefe(a)			
Licenciatura	0.8386	-1.81	-0.176	Espos(a)	0.4693	-7.52	-0.757***
Estudios en Estados Unidos				Hijo(a)	0.5788	-2.60	-0.547**
Estudios mixtos	0.8828	-0.95	-0.125	Otro	0.6284	-3.30	-0.465***
Estudios en México	0.6218	-3.99	-0.475***	Hijos menores de 6 y 6 a 17 años en el hogar			
Carreras masculinizadas				Hijos menores de 6 o de 6 a 17 años	1.0243	0.17	0.024
Carreras feminizadas	0.9961	-0.04	-0.00392	Sin hijos	0.9491	-0.37	-0.0523
No bien y no habla inglés				Sin adultos mayores			
Habla muy bien y bien	1.5080	3.76	0.411***	Hogar con adultos mayores	0.4855	-5.88	-0.723***
No ciudadano				Dos o más calificados			
Ciudadanía estadounidense	1.2678	2.54	0.237*	Hogar con un calificado	1.2359	2.20	0.212*
$_hatsq: 0.222, _hat=0.000, ROC: 0.7700$				$_cons$	5.4427	5.92	1.694***
Nota: Modelo que excluye la edad de los hijos en el hogar.				Sin hijos			
				Con hijos	1.0813	0.92	0.0781

Negritas (Categoría de referencia). * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$ (Ponderador relativizado)

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

CUADRO 4b

Modelo mujeres. Factores asociados a la condición de actividad de los inmigrantes mexicanos de 22 a 70 años con estudios superiores de licenciatura o posgrado en Estados Unidos, 2017

	<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>		<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>
No trabaja							
Trabaja				No pobres			
				Pobres	0.1491	-10.20	-1.903***
De 40 a 70 años				No unido			
De 22 a 39 años	1.0229	0.20	0.0226	Unido	0.4222	-5.50	-0.862***

	<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>		<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>
Posgrado				Jefe(a)			
Licenciatura	0.7826	-2.10	-0.245*	Esposo(a)	0.4337	-6.62	-0.835***
Estudios en Estados Unidos				Hijo(a)	0.7174	-1.24	-0.332
Estudios mixtos	0.8831	-0.77	-0.124	Otro	0.6456	-2.36	-0.438*
Estudios en México	0.5790	-3.74	-0.547***	Hijos menores de 6 y 6 a 17 años en el hogar			
Carreras masculinizadas				Hijos menores de 6 o de 6 a 17 años	1.2263	1.23	0.204
Carreras feminizadas	1.0238	0.16	0.0236	Sin hijos	1.4709	2.32	0.386*
No bien y no habla inglés				Sin adultos mayores			
Habla muy bien y bien	1.7649	4.22	0.568***	Hogar con adultos mayores	0.5010	-4.40	-0.691***
No ciudadano				Dos o más calificados			
Ciudadanía estadounidense	1.6372	4.37	0.493***	Hogar con un calificado	1.3147	2.31	0.274*
_hatsq: 0.140, _hat=0.000, ROC: 0.7617				_cons	4.2608	4.16	1.449***
Nota: Modelo que excluye la edad de los hijos en el hogar.				Sin hijos			
				Con hijos	0.7551	-2.70	-0.281**

Negritas (Categoría de referencia). * p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001 (Ponderador relativizado)

Fuente: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

CUADRO 4c

Modelo hombres. Factores asociados a la condición de actividad de los inmigrantes mexicanos de 22 a 70 años con estudios superiores de licenciatura o posgrado en Estados Unidos, 2017

	<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>		<i>Odds Ratio</i>	<i>z</i>	<i>P>z</i>
No trabaja				No pobres			
Trabaja				Pobres	0.1162	-9.58	-2.152***
De 40 a 70 años				No unido			
De 22 a 39 años	1.7350	3.02	0.551**	Unido	0.9460	-0.28	-0.0555

Posgrado				Jefe(a)			
Licenciatura	1.1200	0.62	0.113	Esposo(a)	0.8007	-0.96	-0.222
Estudios en Estados Unidos				Hijo(a)	0.3294	-3.50	-1.111***
Estudios mixtos	0.8252	-0.85	-0.192	Otro	0.6783	-1.75	-0.388
Estudios en México	0.7738	-1.23	-0.256	Hijos menores de 6 y 6 a 17 años en el hogar			
Carreras masculinizadas				Hijos menores de 6 o de 6 a 17 años	0.6008	-1.33	-0.51
Carreras feminizadas	1.0185	0.11	0.0183	Sin hijos	0.3024	-3.14	-1.196**
No bien y no habla inglés				Sin adultos mayores			
Habla muy bien y bien	1.0937	0.38	0.0896	Hogar con adultos mayores	0.4301	-4.36	-0.844***
No ciudadano				Dos o más calificados			
Ciudadanía estadounidense	0.7318	-1.82	-0.312	Hogar con un calificado	1.1170	0.56	0.111
_hatsq: 0.345, _hat=0.000, ROC: 0.7531				_cons	37.5804	6.00	3.626***
Nota: Modelo que excluye la edad de los hijos en el hogar.				Sin hijos			
				Con hijos	2.2965	4.45	0.831***

Negritas (Categoría de referencia). * p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001 (Ponderador relativizado)

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Conclusiones

Los patrones de la migración México-Estados Unidos están cambiando rápidamente hacia una mayor participación de los connacionales con estudios superiores, entre ellos destaca una mayor participación femenina, excepto en el nivel de doctorado, donde los hombres preservan su mayoría. De igual modo, las mujeres han logrado una inserción ocupacional más favorable en el mercado de trabajo pero con una marcada discriminación de ingresos: ellas ganan en promedio hasta 30% menos que los varones, lo que se refleja en una incidencia de la pobreza más alta en mujeres que en varones. Los roles que marcan las responsabilidades dentro del hogar como el ser esposa, madre o cuidar adultos mayores siguen siendo para algunas mujeres barreras para su inserción plena en el mercado laboral. Las mujeres calificadas enfrentan mayores barreras que

los hombres para emplearse, obtener y mantener empleos de alto estatus y soportar la carga desigual de las responsabilidades familiares (OIT, 2009).

Una mayor proporción de mujeres está logrando integrarse a la sociedad estadounidense, ellas optan en mayor medida por naturalizarse y hablar el idioma inglés. Este grupo de mujeres tiene una probabilidad mayor de incorporarse al mercado laboral, pues la ciudadanía y el inglés funcionan como un activo. De manera similar, entre los que tienen estudios superiores realizados en Estados Unidos, ya que los que tiene estudios realizados en México reducen hasta 38.8% la probabilidad relativa de estar ocupado en lugar de no estarlo, esa relación entre las mujeres es de 42.1%.

Existen múltiples factores que pueden obstaculizar la inserción laboral plena de las mujeres con estudios superiores, tales como la distribución del trabajo y las responsabilidades dentro del hogar, o bien, por los estereotipos, las normas o las acciones impuestas por el mercado laboral (institucional y no institucional) y el estatus de residencia legal. Tal como señalan Kenny y O'Donnell (2016), las estrategias encaminadas para alentar la participación de las mujeres en el mercado laboral deben apostar por una igualdad de remuneraciones, legislación laboral igualitaria y asistencia para el cuidado de los menores y de adultos mayores. Quizá en este último punto deba promoverse la igualdad de responsabilidades del cuidado del hogar, incluido el cuidado de los hijos y los ancianos.

Como puede apreciarse, las mujeres migrantes calificadas y altamente calificadas están participando activamente en el proceso migratorio México-Estados Unidos, y el conocimiento de los factores asociados a su inserción laboral desventajosa tiene gran relevancia. La irrupción de la crisis financiera en Estados Unidos y su secuela depresiva que se proyecta hasta nuestros días, determinaron una brusca contención de la emigración de connacionales a ese país, y el retorno a México de poco más de un millón de personas tan sólo entre 2005 y 2010, de los cuales una mínima proporción son personas altamente calificadas.

El ascenso de la migración internacional calificada de México a Estados Unidos en años recientes y el nuevo perfil marcado por la activa participación de las mujeres plantean el imperativo de estructurar una nueva política migratoria que evite la pérdida de capital humano y crear estrategias apropiadas para vincular a la diáspora en el aumento de la productividad y la competitividad de la economía nacional. Los connacionales migrantes internacionales con estudios profesionales y posgrado, incluidos los estudiantes que salen del país para realizar estudios de

posgrado, están llamados a desempeñar un papel cada vez más relevante en las estrategias de ampliación del capital humano. México debe incursionar en ese movimiento global de migrantes calificados con una política migratoria clara y eficaz de retención, promoción del retorno e impulso a la circulación de talentos, incluyendo de manera explícita el enfoque de género.

Referencias

- American Immigration Council, *Foreign-born STEM Workers in the United States*, June 2017, en https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/research/foreign-born_stem_workers_in_the_united_states_final.pdf
- Ávila, José Luis y Rodolfo Tuirán (2018), «Migración México-Estados Unidos frente a la crisis de la globalización», en Ana María Aragonés y Uberto Salgado (coords.), *Competencia global por los talentos. Retos y perspectivas para México y América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Económicas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ávila, José Luis (2013), «Highly skilled mexican women migrants to the United States», *Voices of México*, 99, pp. 107-110, en <http://www.revistascisan.unam.mx/Voices/pdfs/9921.pdf>
- (2016), «Migración calificada México-Estados Unidos. Hacia una perspectiva de género», en José Luis Ávila, Héctor Hernández Bringas y Malaquías López Cervantes, *Retos del cambio demográfico en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Batalova, Jeanne, Michael Fix y Peter Creticos (2008), «Uneven progress: the employment pathways of skilled immigrants in the United States», Washington, DC, Migration Policy Institute.
- Carámbula, Diego (2015), *Competencia global por talento en la economía del conocimiento y su impacto en la migración calificada: análisis de la situación en la República Argentina* (Tesis de Doctorado), Argentina, Universidad Católica Argentina/Facultad de Ciencias Económicas, en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/competencia-global-talento-economia.pdf>
- Delgado Wise, Raúl (2014), «Migración mexicana altamente calificada: problemática y desafíos», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 2(8).
- Enchautegui, María y Linda Giannarelli (2015), *The economic impact of naturalization on immigrants and cities*, Researchre Port, Urban Institute, en <https://www.urban>.

org/sites/default/files/publication/76241/2000549-The-Economic-Impact-of-Naturalization-on-Immigrants-and-Cities.pdf

England, Paula, Paul Allison, Yuxiao Wu y Ross Mary (2004), *Does bad pay cause occupations to feminize, does feminization reduce pay, and how can we tell with longitudinal data?*, Stanford University, American Sociological Association, en <http://genderbias.net/docs/resources/guideline/Does%20bad%20pay%20cause%20occupations%20to%20feminize,%20Does%20feminization%20reduce%20pay,%20and%20How%20can%20we%20tell%20with%20longitudinal.pdf>

Fraser, Nancy, Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya (2019), *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, México, Herder.

García Ramírez, Telésforo y Luciana Gandini (julio-diciembre 2016), «Trabajadoras calificadas: las mujeres mexicanas en el mercado de trabajo estadounidense en perspectiva comparada», *Revista Latinoamericana de Población*, 10(19).

García Ramírez, Telésforo y Camelia Tigau (2018), «Mujeres mexicanas altamente calificadas en el mercado laboral estadounidense: ¿integradas o segregadas?», *Sociedad y Economía* (34), en <https://www.doi.org/10.25100/sye.v0i34.6475>

Gaspar Olvera, Selene (2016), *¿Estudiar para emigrar o emigrar para estudiar? Procesos de integración de los inmigrantes mexicanos calificados en Estados Unidos* (Tesis de maestría), México, Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://132.248.9.195/ptd2016/mayo/086335676/Index.html>

Gaspar Olvera, Selene y Mónica Chávez Elorza (2016), «Migración mexicana altamente calificada: 1990-2013», *Problemas del Desarrollo*, 47(185), pp. 81-110.

Kenny, Charles y Megan O'Donnell (2016), «Why increasing female migration from gender-unequal countries is a win for everyone», *Center for Global Development*, en <https://www.cgdev.org/sites/default/files/why-increasing-female-immigration-flows-gender-unequal-countries-could-have-significant.pdf>

Harvey Wingfield, Adia (2012), «Even in Female Dominated Jobs, Some Men Still Maintain Advantages», en <https://workinprogress.oowsection.org/2012/05/14/even-in-female-dominated-jobs-some-men-still-maintain-advantages/>

Institute for Management Development (2018), *IMD World Talent Ranking 2018*, Lausanne, Suiza, en <https://www.imd.org/wcc/world-competitiveness-center-rankings/talent-rankings-2018/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2009), «Envejecimiento de la población: ¿Quién se encarga del cuidado?», *Trabajo y Familia* (8), en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_184715.pdf

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2009), *La competición global por el talento. Movilidad de los trabajadores altamente cualificados*, París, OCDE.
- (2019), *International Migration Outlook 2019*, París, en <https://www.oecd.org/migration/international-migration-outlook-1999124x.htm>
- (mayo 2019a), *Migration Policy Debates* (19), p. 2, en <https://www.oecd.org/els/mig/migration-policy-debates-19.pdf>
- Pederzini, Carla y Lindsay B. Lowell (2018), «Mujeres y Hombres en la migración calificada a Estados Unidos», en Ana María Aragonés y Uberto Salgado (coords.), *Competencia global por los talentos. Retos y perspectivas para México y América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Económicas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Strack, Rainer, Jens Baier, Mateo Marchingo, y Shailesh (2014), «The global worforce crisis: \$10 trillion at risk», en <https://www.bcg.com/publications/2014/people-organization-human-resources-global-workforce-crisis.aspx>
- Sumption, Madeleine y Sarah Flamm (2012), «The economic value of citizenship for immigrants in the United States», Migration Policy Institute (MPI), en <https://www.migrationpolicy.org/research/economic-value-citizenship>
- Szasz, Ivonne (1994), «Migración y relaciones sociales de género: aportes de la perspectiva antropológica», *Estudios Demográficos y Urbanos*, 9(1).
- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (10 de abril de 2013), «Migración calificada México-Estados Unidos: desafíos y opciones de política», ponencia presentada en la mesa redonda «Hacia una agenda de investigación sobre migración y desarrollo para el futuro de México», en el marco del proyecto: Hacia dónde va la ciencia en México, Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República y la Academia Mexicana de Ciencias, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Zacatecas.
- UN, Department of Economic and Social Affairs. Population Division (2019), «International Migration Stock 2019» (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev. 2019), en https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/wallchart/docs/MigrationStock2019_Wallchart.pdf
- UN (2004), «Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo 2004. La mujer y la migración internacional», en *Asuntos económicos y sociales*, Nueva York, Naciones Unidas, en <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2005/world-survey-2004-women-and-international-migration-es.pdf?la=en&vs=5139>



Fin de la era Trump y las promesas de Biden: ¿nuevos aires en la política migratoria de la Cuarta Transformación?

End of the Trump era and the promises of Biden: new airs
in the migration policy of the Fourth Transformation?

Daniel Villafuerte Solís*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 103-127

María del Carmen García Aguilar**

RECIBIDO 17/11/20 | ACEPTADO 2/12/20

Resumen. Este artículo analiza el cambio en la política migratoria del gobierno de México, misma que transitó de una propuesta de política integral a una política parcial y punitiva que profundiza el drama de los migrantes y sus familias. La hipótesis subyacente sostiene que, si bien el giro en el tratamiento de la migración centroamericana del actual gobierno de México se explica por la enorme presión del gobierno de Donald Trump, que llegó a la aplicación de medidas extremas materializadas en la política de *tolerancia cero*, el desequilibrio interestatal del poder hemisférico y regional impone límites a políticas que intenten subvertir la hegemonía que hoy ostenta Estados Unidos. Por ello resulta pertinente, a la luz de la crisis global y estadounidense, cuestionar la ruta de Joe Biden, que prometió enviar una iniciativa de ley migratoria y revertir la política seguida por Trump en esta materia.

Palabras clave: Cuarta Transformación, política migratoria, frontera sur, tolerancia cero, Triángulo Norte.

Abstract. This article analyzes the change in the migration policy of the Mexican government, which went from a comprehensive policy proposal to a partial and punitive policy that intensifies the drama of migrants and their families. The underlying hypothesis holds that the shift in the treatment of Central American migration by the current government of Mexico is explained by the huge pressure of the Donald Trump government, which led to the application of extreme measures materialized in the zero tolerance policy, but the interstate imbalance of the hemispheric and regional power imposes limits on policies that attempt to subvert the hegemony that the United States now holds. For this reason, it is pertinent, in light of the global and US crisis, to question the route of Joe Biden, who promised to send an immigration law initiative and reverse the policy followed by Trump in this matter.

Keywords: Fourth Transformation, immigration policy, southern border, zero tolerance, Northern Triangle.

* Mexicano. Profesor investigador del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo-e: gasoda_2000@yahoo.com.mx

** Mexicana. Profesora investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo-e: mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Introducción

Desde el 11 de septiembre de 2001 el fenómeno migratorio centroamericano ha venido ocupando centralidad en la agenda de México y de Estados Unidos. A partir de entonces la obsesión de los gobiernos ha sido el «sellamiento de la frontera sur» de México. Uno de los primeros programas encaminados a este propósito fue el llamado Plan Sur, que se lanzó de manera paralela al Plan Puebla Panamá, al inicio de la administración del presidente Vicente Fox.

Hasta antes de la llegada de Donald Trump a la presidencia podría decirse que la política migratoria de tránsito por México era más o menos flexible. Esta flexibilidad se explica por el contubernio de las autoridades migratorias con las redes de tráfico de personas, y por la relativa apertura del gobierno de Estados Unidos a la entrada de mano de obra barata.

En el presente nos encontramos frente a una *nueva época* de las migraciones.¹ Los orígenes de las migraciones se han ampliado, las dificultades en el mundo han crecido, la emergencia y agudización de las guerras, de los conflictos internos, la exclusión social y la destrucción de la sociedad basada en el trabajo (Gorz, 2000) configuran esta *nueva época*, marcada por la violencia y por un modelo de sociedad global centrada en el interés material.

La migración por razones laborales y el desplazamiento son las dos caras de la movilidad humana, ambas comparten la característica de ser «forzadas». El desplazamiento obedece a diversos factores, desde conflictos al interior y entre comunidades, hasta sequías prolongadas y guerras como ha sido la historia de Centroamérica hasta mediados de la década de 1980, y ahora con énfasis en el Oriente Medio y África, principalmente.

En este orden de ideas, el propósito del presente artículo es plantear la naturaleza del fenómeno de la movilidad humana centroamericana, así como analizar las medidas implementadas por el gobierno de la Cuarta Transformación que se expresan en la contención de los flujos irregulares. Estamos frente al fin de la administración de Trump y con ello resurge la esperanza de una política migratoria más tolerante; sin embargo, nos preguntamos sobre sus posibilidades en tanto que el trumpismo estará presente en las cámaras y en la sociedad, además de la emergencia de la *covid-19* que se ha constituido en una aliada en el «sellamiento» de la frontera sur de México.

¹ En 2004, Stephen Castles y Mark J. Miller titularon a su libro *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*.

Movilidad humana, caravanas y nueva política migratoria

Desde las guerras en Centroamérica, el desplazamiento forzado y las migraciones por motivos económicos se constituyeron en un fenómeno que fue creciendo hasta convertirse en un componente estratégico de los medios de vida de miles de centroamericanos. De esta manera, se erigió un sistema migratorio donde las redes migratorias y lo que se ha llamado «industria de la migración»² se constituyeron en puentes entre los lugares de origen y destino. En este proceso, México se convirtió en un país de tránsito y los límites de la frontera sur se transformaron en espacios estratégicos.

En la migración de tránsito por México se definieron rutas de sur a norte, el tren de carga denominado La Bestia jugó un papel estratégico; también se han utilizado varios medios de transporte, desde autobuses, tractocamiones y vehículos diversos. Los polleros han sido parte de la «industria de la migración», quienes obtienen jugosas ganancias mediante un sistema de precios directamente proporcional a las medidas de contención; también los grupos delincuenciales que secuestran y extorsionan a los migrantes obtienen sumas millonarias. En suma, la migración se normalizó y se convirtió, parafraseando a David Harvey (2005), en fuente de «acumulación por desposesión». El uso político de la migración se hizo cada vez más recurrente: Barack Obama manipuló el voto latino en sus dos periodos, con la promesa de una reforma migratoria; Trump usó el tema migratorio en sentido inverso a Obama; mientras que Joe Biden prometió revertir las medidas antiinmigrantes de Trump y fue ampliamente favorecido por el voto latino.

El deterioro de las condiciones de vida de miles de centroamericanos y las medidas de control impuestas por México y Estados Unidos dieron lugar a la emergencia de las caravanas. El 20 de octubre de 2018, la frontera de Agua Caliente, entre Honduras y Guatemala, fue cerrada para evitar el paso de la primera caravana que partió de San Pedro Sula. Los migrantes lograron romper el cerco policial, las autoridades fueron rebasadas por la cantidad de migrantes que a su paso por toda la ruta iba aumentando hasta sumar más de 7 mil en territorio mexicano. Luego fueron llegando otras caravanas, la segunda con 3 mil y otras

² «La industria de la migración incluye agentes de migración, oficinas de viajes, banqueros, abogados, reclutadores de fuerza de trabajo, intérpretes y agentes de vivienda. Asimismo, puede incluir a miembros de una comunidad de migrantes como tenderos, sacerdotes y profesores, quienes ayudan a sus compatriotas de manera voluntaria o de tiempo parcial» (Castles, 2010:60).

con menor número. Este fenómeno emergente desató la ira del presidente Donald Trump, quien envió tropas a su frontera sur para contener lo que denominó «ola invasiva» y obligó a México a adoptar medidas de contención con la ayuda de la Guardia Nacional y el Ejército.

A contracorriente del discurso antiinmigrante de Trump, Andrés Manuel López Obrador, todavía como presidente electo, adelantó la necesidad de formular un plan de desarrollo³ para convertir la migración en una opción voluntaria, no obligada por las circunstancias. Sin embargo, a pocas semanas de inicio de su gobierno comienza el giro en la política migratoria: el Instituto Nacional de Migración (INM) informó que el 28 de enero concluyó el programa emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en la frontera con México. También indicó que hasta el 11 de febrero entregó 13 mil 270 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en Chiapas, Ciudad de México y Coahuila (INM, 2019).

La Patrulla Fronteriza reportó en el mes de mayo 144 mil 116 detenciones, el mayor número registrado desde el inicio del año 2019. Esto llevó a que el 30 del mismo mes el presidente Donald Trump comunicara la decisión de imponer aranceles progresivos a las importaciones, hasta 25 por ciento, de no implementarse medidas para contener la migración irregular:

On June 10th, the United States will impose a 5% Tariff on all goods coming into our Country from Mexico, until such time as illegal migrants coming through Mexico, and into our Country. The Tariff will gradually increase until the Illegal Immigration problem is remedied (Tharoor, 6 de junio de 2019). [El 10 de junio, Estados Unidos impondrá un arancel de 5% a todos los bienes que ingresen a nuestro país desde México, hasta el momento en que los inmigrantes ilegales ingresen a México y lleguen a nuestro país. La tarifa aumentará gradualmente hasta que se solucione el problema de inmigración ilegal].

El comunicado de Trump llevó a que el presidente López Obrador enviara una misión a Washington. Finalmente, el 6 de junio México acordó implementar

³ El estudio fue encargado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2019). El canciller Marcelo Ebrard presentó el 20 de mayo de 2020 el Plan de Desarrollo Integral para el Sur de México y Centroamérica. En esta oportunidad expresó: «El 1 de diciembre se firmó una declaración política, agradecemos a Cepal el tiempo récord en el que se hizo (...) esta es una hoja de ruta, de que tenemos que hacer para que cambie la realidad del sur de México, Guatemala, Honduras y El Salvador» (López, 2020).

medidas de contención,⁴ los resultados pueden constatar en una drástica disminución de las detenciones al finalizar junio, hasta llegar a poco más de 40 mil al final del año. La tendencia sigue bajando, en enero y febrero de 2020 la Patrulla Fronteriza reportó la detención de 36 mil 660 y 37 mil 199 migrantes, respectivamente.

Las fuertes presiones del gobierno estadounidense hicieron que la política migratoria se definiera por el lado de la contención. El 14 de junio de 2019, Tonatiuh Guillén, comisionado del INM, renuncia al cargo, lo que reafirma el giro en la política migratoria, y su manejo pasa de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Relaciones Exteriores. De esta manera, México endureció su política migratoria, lo que terminó por restaurar y profundizar las medidas implementadas en el Programa Frontera Sur.

El gobierno de Estados Unidos manifestó su satisfacción por las acciones realizadas por México en materia de contención migratoria, aunque pidió mayores esfuerzos. Por otra parte, se obligó a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador a firmar un pacto de «tercer país seguro».⁵ México ha tratado de convencer a Estados Unidos que la verdadera solución a la migración forzada es la puesta en marcha del Plan Integral para los países del Triángulo Norte; no obstante, hasta la conclusión del mandato del presidente Trump no se presentaron señales de apoyo a la propuesta del gobierno de la Cuarta Transformación.

Mientras tanto, el escenario tendencial es la continuidad de la migración clandestina, irregular, y seguramente veremos crecer el número de solicitantes de refugio, una estrategia migratoria que ha dado resultados positivos porque la mayoría de las solicitudes de hondureños han sido aprobadas.⁶ El crecimiento de refugiados, aunque en términos del *quantum* general no es significativo, en los espacios de la frontera sur se expresa en diversas presiones de la sociedad local, que han llegado a enfrentamientos entre la policía local y migrantes que han ocupado espacios públicos para la economía informal.

⁴ El 7 de junio se llega a un acuerdo entre ambos gobiernos, el comunicado conjunto señala: «México tomará medidas sin precedentes para aumentar la aplicación de la ley para frenar la migración irregular, para incluir el despliegue de su Guardia Nacional en todo México, dando prioridad a su frontera sur» (U.S. Department of State, 2019).

⁵ El acuerdo con Guatemala fue firmado en la Casa Blanca el 26 de julio de 2019 entre Kevin McAleenan, secretario interino de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, y Enrique Degenhart, ministro de Gobernación de Guatemala. Amnistía Internacional consideró que «cualquier intento de forzar a las familias e individuos que huyen de sus países de origen a buscar seguridad en Guatemala es indignante» (Orozco, 2019).

⁶ Entre 2013 y 2019 el número de reconocidos positivos fue de 20 mil 866; y el número de reconocidos con protección complementaria ascendió a 5 mil 549.

Durante el gobierno de Trump, que comprende los años fiscales 2017-2020, las detenciones efectuadas por la Patrulla Fronteriza sumaron 2 millones 372 mil 4, que frente a las 2 millones 56 mil 972 del último periodo de Obama (2013-2016) arroja una diferencia de 315 mil 232, una cifra nada despreciable si se toman en cuenta las restricciones impuestas por la *covid-19*. En la que se refiere a detención de menores de edad no acompañados del Triángulo Norte de Centroamérica, las cifras son muy similares: 147 mil 724 en la administración Trump, frente a 147 mil 790 con Obama.⁷

Las últimas caravanas en la era de Trump

El día 15 de enero de 2020 se formó una nueva caravana de migrantes con la mira de llegar a Estados Unidos. Un número aproximado de 400 personas cruzaron la frontera hondureña de Corinto, otro grupo más pequeño que venía atrás no pudo pasar y decidió esperar a que se reunieran más personas (*La Prensa*, 15 de enero de 2020). Más tarde, entre el 15 y el 16, en el paso fronterizo guatemalteco de Agua Caliente (Esquipulas-Chiquimula), «pasaron mil 216 hondureños con documentación, y por el paso de El Cinchado (Puerto Barrios-Izabal) otros 662, lo que hace un total de 2 mil 274 personas» (Henríquez, 2020). El jueves 16 por la tarde unos 200 migrantes se encontraban en Petén, mientras que otros 100 se hallaban en el paso fronterizo de Tecún Umán (Henríquez, 2020). En la mañana del viernes 17 los medios nacionales contabilizaron al menos 500 migrantes en esta frontera y en espera de la llegada de más personas (García, Domínguez y Coyoy, 2020). En total, la caravana se estimó en alrededor de 3 mil migrantes, menos de la mitad de la de octubre de 2018.

La reacción del gobierno de Honduras fue buscar culpables, Julián Pacheco, secretario de seguridad, declaró que hay personas que están financiando y promoviendo la caravana de migrantes. Indicó que la Policía Nacional está investigando y que en los próximos días presentarán un informe para desenmascarar a quienes promueven la caravana (*La Prensa*, 15 de enero de 2020).

De manera coincidente, el gobierno mexicano, a través de Alfonso Durazo, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, afirmó que detrás de las

⁷ Cifras tomadas de la página oficial del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security), Oficina de Protección de Fronteras y Aduanas (CBP, 2020). <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration>

caravanas de migrantes hay intereses criminales por parte de los polleros.⁸ En el mismo sentido, la Secretaría de Gobernación declaró que colabora con las autoridades «sobre la investigación de más de 20 probables redes de traficantes de personas que operan en territorio mexicano con alcance internacional» (INM, 2020a).

El parte informativo del INM sobre la caravana de la esperanza fue el siguiente: «El Instituto Nacional de Migración (INM) informa que, del 18 al 27 de enero, en apego a la Ley de Migración y con pleno respeto a los derechos humanos, se realizó el retorno asistido de alrededor de 2 mil 303 personas migrantes hondureñas en 10 vuelos y 34 autobuses» (INM, 2020b).

En plena pandemia, en los primeros días de octubre se organizó la última caravana en la administración de Trump. En esta ocasión, el mensaje de las autoridades migratorias de México fue contundente: ¡quédense en casa! Tras romper el cerco militar, unos 3 mil migrantes hondureños ingresaron el jueves 1 de octubre a Guatemala (Garrán, 2020). Según la contabilidad del gobierno de Guatemala 3 mil 384 hondureños fueron obligados a regresar a su país debido al riesgo de la *covid-19*. El presidente Alejandro Giammattei refirió: «Respetamos el derecho a la migración siempre y cuando esta sea regulada y se cumpla con los requisitos y protocolos que han sido establecidos, y no como sucedió con este grupo de migrantes que irrumpió incluso con violencia en nuestro país» (*La Jornada*, 4 de octubre de 2020).

La crónica señala que «para viernes y sábado, cientos de policías y militares tendieron retenes en las carreteras obligando a retroceder a los migrantes, entre los que se contaban niños pequeños y personas en sillas de ruedas» (*La Jornada*, 4 de octubre de 2020). El gobierno de Guatemala mostró el rostro duro, intolerante, frente a un fenómeno que comparte: «Con los escudos antimotines al frente, los cascos recibiendo pedradas y las porras listas para utilizarse, comenzaron a caminar con cantos propios de la disciplina marcial y del cuerpo Kaibil como banda sonora. Acompasados por disparos de balas de salva» (Garrán, 2020).

A tono con la actitud del gobierno de Guatemala, México se pronunció por el *no dejar pasar*, con el mismo argumento de la pandemia. De esta manera, el «quédense en casa» resulta funcional a la política de contención ordenada por la Casa Blanca. En un comunicado fechado el 4 de octubre, el INM señala:

⁸ Durazo afirmó: «No podemos ser ingenuos, tenemos una visión humanitaria respecto a la migración, pero en el caso de estas caravanas hay muchos intereses atrás de su organización» (Murillo, 2020).

El Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de la Defensa Nacional (Sedena), de Marina (Semar), así como la Guardia Nacional (GN), los gobiernos estatales de Chiapas y Tabasco, y la Embajada de Guatemala en México, coordinan acciones para *garantizar un flujo migratorio seguro, ordenado y regular en la frontera sur del país* (INM, 2020c, cursivas añadidas).

Contrario a lo que dice el INM, es evidente que no existe garantía del flujo migratorio, lo que refleja es más bien la sintonía de los gobiernos de Guatemala y México con el de Estados Unidos. La comunicación del INM es precisa: «Nuestro mensaje es muy claro para todos los que deseen migrar: ¡Quédense en casa! Es el momento de hacerlo en medio de la pandemia. Los gobiernos de Guatemala y de México trabajamos unidos, precisamente, para preservar sus vidas» (INM, 2020c).

La postura del gobierno reafirma el cambio en la política migratoria y «termina» una época en la que México se consideraba un país de tránsito migratorio hacia Estados Unidos, con todas las restricciones que implicaba en la práctica. ¿Cuáles son las consecuencias de esta política? Los efectos inmediatos son el encarecimiento de la migración clandestina, que a través del mecanismo de precios hace más selectiva la migración, y es más clara la división entre los que pueden y los que no pueden pagar un pollero.

El río Suchiate se convirtió en un referente geopolítico, del lado mexicano aguardan los agentes de migración y la Guardia Nacional; del lado guatemalteco está la esperanza, se planea el cruce de la frontera, se aguarda, se medita la estrategia, se acumulan fuerzas para pasar, ¿se ha sellado la frontera en el gobierno de la 4T?

La paradoja del gobierno de la 4T: el sellamiento de la frontera sur de México

Los postulados básicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019), en materia migratoria plantean:

- a) A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.
- b) En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México —ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia

en el territorio nacional—, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

c) El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afinarse en él.

Estos postulados que serían parte del «nuevo paradigma» de la política migratoria pronto chocaron con la realidad. La aspiración de los gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de sellar la frontera sur de México, a instancias de la presión del gobierno de Estados Unidos, nunca se concretó a cabalidad. El que más se acercó fue el Programa Frontera Sur implementado en el verano de 2014,⁹ con propósitos de contención y control de los flujos migratorios, con una visión de seguridad nacional.¹⁰

El Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el punto 4, «Fronteras, mares y flujos migratorios irregulares», enfatiza que los migrantes están expuestos a riesgos dado la «presencia de los grupos criminales que operan en las rutas migratorias que vinculan a Centroamérica con América del Norte». Destaca que «estos grupos delincuenciales aprovechan las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes para realizar cobros de traslado, utilizarlos como portadores de enervantes o someterlos a la explotación sexual y laboral. En algunos casos, las organizaciones criminales también buscan reclutar a los migrantes para que ingresen a sus filas» (*Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril de 2014).

Este fue el argumento que sirvió para afirmar la necesidad de «la consolidación de la *Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur*, (...) para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura» (DOF, 8 de julio de 2014, cursivas añadidas).

⁹ El 8 de julio se crea por decreto presidencial la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (DOF, 8 de julio de 2014).

¹⁰ En uno de los considerandos del decreto que crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur es explícito al indicar «que el 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el que se establece que será fundamental la consolidación de la *Estrategia Integral de Atención a la Frontera Sur*, mecanismo impulsado por el Gobierno de la República desde junio de 2013 para fortalecer la presencia de la autoridad del Estado en la zona y coordinar acciones con los países centroamericanos para superar los desafíos comunes a la seguridad y al desarrollo, y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, próspera y segura» (DOF, 8 de julio de 2014).

En la historia de la frontera sur y su relación con la migración se han registrado acciones que tienen como eje la seguridad, pero no para las personas, aunque ahora se trata de justificar la deportación con eufemismos como «retorno voluntario asistido», que de acuerdo con la Organización Internacional de la Migración (OIM) «es un componente indispensable del enfoque integral de la gestión de la migración». Este organismo considera que uno de sus principios fundacionales es «una migración ordenada, entre otras formas, mediante la asistencia para el retorno voluntario y la reintegración» (OIM, 2020).

Estamos lejos de los planteamientos de la OIM. Con la aplicación del Programa Frontera Sur más de 600 mil migrantes del Triángulo Norte fueron deportados. En el primer año de gobierno de la Cuarta Transformación 120 mil 549 centroamericanos fueron deportados, de los cuales 98.5 por ciento correspondió a los países del norte de Centroamérica (Unidad de Política Migratoria, 2020).

El gobierno de la 4T se encuentra en medio de un serio dilema: entre cumplir con el canon de los derechos humanos y «dejar pasar» o «mandar obedeciendo» al gobierno de los Estados Unidos. En la práctica se ha inclinado por el «mandar obedeciendo». Entre el miedo y la esperanza los migrantes se aventuraron, de nuevo, a cruzar fronteras; sin embargo, en esta ocasión la frontera sur se convirtió en «el muro» antes del muro» (Meyer e Isacson, 2019).

La libertad de tránsito y protección a los migrantes y sus familias es un recurso discursivo. Si emigrar es un derecho humano como proclama el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y si México suscribió la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, estamos frente a una contradicción. Con justa razón De Sousa Santos refiere que «cuando la única libertad que le quede a esta mayoría sea la libertad de ser miserable, estaremos ante la miseria de la libertad. Para salir de este infierno, que parece programado por un plan voraz y poco inteligente, es necesario alterar la distribución desigual del miedo y la esperanza» (De Sousa, 26 de enero de 2020).

Los hechos definatorios de la política antiinmigrante de Donald Trump

Durante su campaña política, Donald Trump utilizó el discurso antiinmigrante como uno de los ejes centrales para convencer a los electores estadounidenses. Con Trump se renueva la «economía del miedo» integrada por el complejo de

empresas militares y securitarias (Davis, 2007). También se explota el miedo a los migrantes, a los indocumentados, a la gente de color, bajo el discurso del terrorismo, aderezado ahora con la frase del mandatario en turno «América primero», que envuelve una actitud ambivalente porque los migrantes contribuyen al proceso de acumulación.

El 20 de enero de 2017 Trump asumió la presidencia de Estados Unidos; el 25 ordenó la construcción de un muro en su frontera sur; también suscribió una orden ejecutiva para retirar fondos federales a las ciudades santuario (San Francisco, Chicago, Nueva York); el 27 decretó un veto migratorio con el propósito de suspender por 120 días la admisión de refugiados, al tiempo que negaba la entrada al país a ciudadanos de Siria, Irán, Sudán, Libia, Somalia, Yemen e Irak durante 90 días. Y así pasaron los días, en septiembre Jeff Sessions, fiscal general, anunció la derogación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).

El presupuesto para comenzar el muro fue aprobado en julio por la Cámara de Representantes, se trataba de mil 600 millones de dólares (*El Economista*, 27 de julio de 2017). Aunque no era la cantidad solicitada por el presidente Trump, se estaba cumpliendo con una de las promesas de campaña para «detener» la migración irregular. En el fondo es un doble juego: los «indeseados» son deseados por el capital agrícola, industrial y de servicios para tareas peligrosas, pesadas y sucias, pero se quiere de una fuerza de trabajo más controlada y regulada, por eso no es gratuito que el programa para migrantes temporales se haya disparado en los últimos meses. Por otra parte, la construcción del muro, así como el control de la frontera por medio de tecnología y equipamiento de la Patrulla Fronteriza son formas que adquiere la valorización del capital.

Es preciso producir mercancías que puedan ser vendidas, pero su naturaleza y destino importan poco al capital. La valorización del capital mediante la venta de materiales para las cámaras de gas de los campos de exterminio nazis sigue siendo el ejemplo más extremo de esta diferencia fundamental de capital con respecto a lo que se produce y vende siempre que exista una «demanda solvente». Pero la producción y la venta de armas de todo calibre traducen el mismo agnosticismo (Chesnais, 2007:3).

El 6 de febrero de 2018, el presidente Trump expresó: «Hemos identificado tres prioridades para crear un sistema de inmigración seguro, moderno y legal:

asegurar la frontera, poner fin a la migración en cadena y cancelar la terrible lotería de visas» (The White House, 6 de febrero de 2018). Todo iba dirigido a construir un discurso justificatorio para la construcción del muro fronterizo.

En abril del mismo año, el gobierno de Washington había decidido enviar tropas a la frontera con México «ante el desgobierno en la zona y el aumento de inmigrantes indocumentados» (Agencias/*La Jornada*, 7 de abril de 2018). La idea era mandar entre 2 mil y 4 mil efectivos de la Guardia Nacional, «un despliegue de esta naturaleza es mayor que el que Estados Unidos mantiene en Siria y equivale a la mitad de las tropas que continúan en Irak» (Agencias/*La Jornada*, 7 de abril de 2018). Por su parte, el secretario de justicia Jeff Sessions ordenó tolerancia cero en contra de migrantes que crucen ilegalmente a Estados Unidos.

El 12 de julio de 2018, el presidente electo López Obrador envió una carta a Donald Trump donde esboza lo que sería su propuesta en materia migratoria y de fronteras: «Propongo a usted, en primer lugar, hacer un esfuerzo por avanzar integralmente en las áreas sustantivas en las que está la esencia de la relación bilateral: el comercio, la migración, desarrollo y seguridad» (López Obrador, 2018). En la misiva, el presidente electo define las líneas generales de su proyecto: «*El nuevo proyecto de nación que llevaremos a la práctica consistirá en desterrar la corrupción, abolir la impunidad, actuar con austeridad y destinar todo lo que se ahorre a financiar el desarrollo del país*» (López Obrador, 2018, cursivas añadidas). Sobre la cuestión migratoria, la carta puntualiza:

Habrán muchos cambios, señor presidente Trump. Y en este nuevo ambiente de progreso con bienestar, estoy seguro que podremos llegar a acuerdos para enfrentar juntos tanto el fenómeno migratorio como el problema de la integridad fronteriza sobre la base de la cooperación para el desarrollo y bajo la premisa de que la paz y la tranquilidad son fruto de la justicia. Todo ello con absoluto respeto a los derechos humanos.

También, como se lo manifesté en nuestra conversación telefónica, considero que debe atenderse de manera integral y de fondo el problema migratorio, mediante un plan de desarrollo que incluya a los países centroamericanos donde millones de habitantes no tienen oportunidades de trabajo y se ven obligados a salir de sus pueblos para buscar la vida y mitigar su hambre y su pobreza (López Obrador, 2018).

En agosto de 2018, todavía en proceso de formación del gabinete del presidente electo López Obrador, Alfonso Durazo anunció que se revisaría la cooperación en materia de seguridad con Estados Unidos, incluyendo la Iniciativa Mérida. Habló de la reorientación de esfuerzos hacia el impulso del desarrollo económico y social en el país, en el sur y en Centroamérica. Todavía no se habían presentado las caravanas de migrantes y el presidente electo adelantaba a funcionarios de Estados Unidos su propuesta de resolver el tráfico de drogas, armas y personas hacia Estados Unidos a través de fomentar el empleo y aumentar los niveles de vida en la frontera sur, incluyendo a los países de Centroamérica (Reuters/*La Jornada*, 4 de agosto de 2018).

En octubre del mismo año, en medio del avance de la primera caravana migrante, se lleva a cabo una conferencia de prensa conjunta con Kevin McAleenan, Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos; el general de la Fuerza Aérea Terrence J. O'Shaughnessy, comandante del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte y el Comando Norte de Estados Unidos, en la que expresaron:

A partir de esta tarde, seguimos rastreando a un gran grupo de aproximadamente 3 mil 500 que viajan a través del sur de México con la intención declarada de llegar a la frontera de Estados Unidos. Este grupo está cerca de la frontera entre Chiapas y Oaxaca, en el sur de México.

También conocemos un segundo gran grupo de migrantes en el cruce fronterizo de Ciudad Hidalgo entre Guatemala y México. Las estimaciones de tamaño para el segundo grupo son de alrededor de 3 mil y están formadas por unidades familiares y niños no acompañados que se han puesto en la mano de contrabandistas humanos violentos que pagan 7 mil por persona para hacer el viaje (U.S. Department of Defense, 2018).

El presidente Trump ordenó la «Operation Faithful Patriot» (Operación Patriota Fiel), que después cambiaría de nombre. Esta operación consistió en el envío de tropas a la frontera para detener a los migrantes que el presidente calificó de invasión, al respecto, el Pentágono refirió:

En términos de nuestros preparativos en la frontera, ayer lanzamos la Operación Línea Segura, una respuesta operativa flexible y de múltiples fases diseñada para garantizar que estamos preparados para cualquier cantidad de contingencias

relacionadas con la llegada e intento de cruce de un gran grupo de migrantes en nuestra frontera, ya sea que intenten cruzar en un puerto de entrada o ilegalmente entre puertos de entrada (U.S. Department of Defense, 2018).

La operación es delirante, desproporcionada, pero con efecto mediático entre los estadounidenses, sobre todo en los grupos racistas y antiinmigrantes. El Pentágono habla de «dos docenas de activos aéreos para vigilancia y respuesta móvil, incluyendo cuatro helicópteros Blackhawks, seis helicópteros adicionales, así como múltiples activos de ala fija y sistemas de áreas no tripulados» (U.S. Department of Defense, 2018). Por si esto fuera poco, el Pentágono agrega:

Debido al gran tamaño de las posibles caravanas que pueden llegar a la frontera, el Departamento de Seguridad Nacional ha solicitado aún más el apoyo del Departamento de Defensa. Esto se suma a los 2 mil miembros del personal de la Guardia Nacional que ya están aumentando las operaciones bajo la Operación Guardian Support y están teniendo un impacto en la seguridad fronteriza, apoyando las detenciones y las incautaciones de drogas desde el año pasado (U.S. Department of Defense, 2018).

Como se puede leer, se trata de todo un operativo de guerra en contra de la «invasión». A este respecto, Noam Chomsky fue contundente al señalar: «Esta caravana de pobres y miserables huyen de la opresión severa, la violencia, el terror y la pobreza extrema». El filósofo recuerda que El Salvador, Guatemala y Honduras «han estado bajo la dura dominación de Estados Unidos desde hace mucho tiempo, particularmente desde la década de los 80». Además, consideró de «increíble farsa» el envío de tropas a la frontera sur de Estados Unidos, «los soldados enviados a la frontera superan en número a los niños que huyen», al tiempo que se desata una campaña para hacer creer a los estadounidenses que «estamos justo al borde de una invasión» (*RT. Noticias internacionales*, 3 de noviembre de 2018).

El 1 de diciembre de 2019 toma posesión el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al tiempo que las presiones del gobierno de Washington suben de nivel debido al aumento en la cantidad de migrantes que estaban llegando a la frontera sur de Estados Unidos. Entre diciembre y abril el gobierno de la 4T recibió las más fuertes presiones del gobierno de Estados Unidos para endurecer las medidas antiinmigrantes, hasta la amenaza inminente de imponer impuestos al comercio de México con ese país.

La presión de Estados Unidos en el giro de la política migratoria

El 26 de diciembre de 2019 el presidente López Obrador resumió la colaboración con Estados Unidos en el ámbito de la migración:

Se llegó a un acuerdo en muy buenos términos. Se alejó esa posibilidad de guerra comercial, que no hubiese sido buena para ninguna de las partes, no nos hubiese beneficiado a nadie. Se tomaron medidas *y hay muy buenos resultados porque se contuvo el flujo migratorio de sur a norte*. Se hizo dando opciones de trabajo a migrantes, protegiendo a niños, mujeres y sin violar derechos humanos (Presidencia de la República, 2019, cursiva añadidas).

El canciller Marcelo Ebrard presentó los resultados del «Plan de Migración y Desarrollo», así llamado el acuerdo con Estados Unidos para contener la migración centroamericana: «En síntesis, la Guardia Nacional rescató 58 mil 909, la Secretaría de Seguridad 41 mil 649 y el Instituto Nacional de Migración 178 mil 437. El total de migrantes rescatados este año: 278 mil 995» (Presidencia de la República, 2019). Ebrard detalla el punto de partida, y la tendencia que siguió el Plan entre mayo y diciembre de 2019:

El punto más alto, 144 mil 116, se alcanzó en el mes de mayo. Este es el reporte de todos los días de aprehensiones por parte de las autoridades norteamericanas en su territorio, es decir, en la frontera sur de Estados Unidos, norte de México. Ese fue el punto de partida.

Cada mes se fue reduciendo: primero 28 por ciento, luego 22, luego 23, luego 16, 14 y finalmente hasta llegar al mes de noviembre, para pasar de 144 mil 166 a 42 mil 710 en el mes de noviembre, con lo que sería la reducción más importante en estos flujos en las últimas décadas (Presidencia de la República, 2019).

Aquí es interesante destacar la estrategia utilizada para el logro de las cifras anteriores, en este aspecto el canciller refiere:

Se instalaron 21 puntos en la frontera sur y 20 en la frontera norte para hacer las revisiones correspondientes a cargo, en el sur, del general Vicente Hernández; y en el norte el general Lohmann. Quiero destacar que la Guardia Nacional, a pesar de haber tenido esta encomienda con esos números, no tiene ninguna

recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo cual es un mérito mayor.

En el caso de los sistemas vehiculares o aéreos de transporte también se hicieron las revisiones que aquí se informan: 41 mil 649 migrantes fueron rescatados en omnibuses o autobuses, 3 mil 479 autobuses. Y aquí destaco el problema serio de los tractocamiones. Fueron rescatados 2 mil 802 migrantes en 63 tractocamiones (Presidencia de la República, 2019).

Estas son las cuentas que el gobierno de la 4T rindió a Estados Unidos al final de 2019. Resultados que se traducen en la percepción de que México se puso al servicio del gobierno de la Casa Blanca. ¿Por qué cedió?, la razón fundamental fue la amenaza inminente de imponer aranceles progresivos al comercio de México con Estados Unidos, de 5 hasta 25 por ciento, lo que hubiera resultado, evidentemente, en pérdidas de miles de millones de dólares a la economía mexicana.

Fin de la era Trump, covid-19 y la nueva frontera

Después de la larga espera, desde el día de las votaciones, el 3 de noviembre, el sábado 7 por la tarde-noche, el candidato Joe Biden se declaró triunfador. En su discurso transmitido por televisión refirió que «la gente de esta nación ha hablado. Nos han entregado una victoria clara, una victoria convincente», subrayó que ganó las elecciones con 74 millones de votos, lo que representa «la mayor cantidad» de votos jamás obtenidos por un candidato en la historia del país (*RT. Noticias*, 8 de noviembre 2020).

Se necesitaban 270 votos para ganar la elección y las proyecciones de los medios CNN y NBC le atribuían en ese momento 273 votos electorales a Biden, en tanto que AP y Fox News proyectaron 290 votos. Trump indicó que había ganado la elección: «A los observadores no se les permitió estar en las salas de conteo. Gané las elecciones, obtuve 71 millones de votos legales. Sucieron cosas malas que a nuestros observadores no se les permitió ver. Esto nunca había ocurrido antes» (*RT. Noticias*, 7 de noviembre de 2020).

El voto afroamericano y latino fue clave, según las encuestas se inclinó por el candidato demócrata en una proporción de 90 y 63 por ciento, respectivamente. Esto en el contexto de una política de odio racial que levantó una ola

de manifestaciones encabezadas por el movimiento *Black Lives Matter*, y el acoso antiinmigrante. California, Georgia, Virginia, Nueva York, Pensilvania fueron clave para el triunfo de Biden. En Arizona los migrantes han sido asediados, debemos recordar la aprobación hace 10 años de la ley antiinmigrante SB1070 ejecutada por el alguacil Joe Arpaio. Aquí «los latinos aumentaron su participación en la votación de 16% en 2016 a 18% en 2020, prefiriendo a Biden por un margen de 59%-39%» (Adams, 2020).

El voto migrante para inclinar la balanza hacia uno u otro candidato ha sido objeto de cálculo político en los dos procesos electorales de Barack Obama, en las campañas de Donald Trump, particularmente en la primera, donde reiteradamente se refirió a los migrantes como escoria humana, y convirtió en fetiche la construcción del muro fronterizo; ahora Joe Biden, el candidato por el Partido Demócrata propone una línea que hace la diferencia con la política de Trump, ¿en qué consiste la diferencia entre la política migratoria de Trump y la prometida de Biden?

Como ofrecimiento de campaña, Biden planteó que, de ganar la elección, enviaría al Congreso un proyecto de ley para modernizar el «fracturado» sistema migratorio actual: «Desde el primer día promulgando los cambios necesarios para ayudar a la comunidad latina a prosperar»; la iniciativa de ley dará «una hoja de ruta hacia la ciudadanía» a los millones de inmigrantes indocumentados (Uno TV, 5 de agosto de 2020). Se refirió a la cancelación de la construcción del muro fronterizo, al restablecimiento del DACA, así como a la protección respecto a la separación de las familias aprehendidas por la Patrulla Fronteriza. En este sentido señaló que «una cuarta parte de todos los niños en Estados Unidos son latinos. Nuestro éxito colectivo depende de la comunidad latina» (Uno TV, 5 de agosto 2020).

¿Biden corresponderá a la población migrante? Es importante recordar que él formó parte de la política antiinmigrante de Barack Obama, que instituyó las «comunidades seguras», aumentó el poder de la Patrulla Fronteriza, reforzó la frontera y deportó el mayor número de centroamericanos. Por otra parte, hay que reconocer que Trump deja una herencia pesada con su política de *tolerancia cero*. Esta es la expresión más acabada del racismo, la xenofobia y la hipocresía en un país donde buena parte de la acumulación de capital recae sobre la fuerza laboral migrante. Tolerancia cero, aunque se ejemplifica con la separación de menores de sus padres, en realidad encierra el conjunto de políticas, expresadas en diversas iniciativas.

En efecto, Trump fue enfático en indicar que la directiva de «tolerancia cero» se sostendría: «Mantendremos una frontera poderosa y *continúa la tolerancia cero* (...) Tenemos *tolerancia cero para las personas que ingresan ilegalmente a nuestro país* (...) La frontera sigue igual de difícil, pero queremos mantener unidas a las familias» (Haberman y Shear, 2018, cursivas añadidas). El abogado Peter Schey, del Centro por los Derechos Humanos y la Ley Constitucional, quien lleva el caso Flores,¹¹ calificó la medida de tolerancia cero como un «martillazo que cae sobre la cabeza de padres e hijos» (Marrero, 2018).

La Oficina de Detención y Deportación (ICE, por sus siglas en inglés) refleja con claridad la política antiinmigrante de Trump, donde se evidencia la violación de los derechos humanos. Un informe elaborado por el Congreso revela el maltrato y la mala operación de los centros de detención: «Desde 2017, la Administración Trump ha otorgado a sus dos mayores contratistas de detención, CoreCivic y GEO Group, más de 5 mil millones de dólares en contratos para operar instalaciones de detención privadas» (Maloney y Raskin, 2020:3).

Más de 80 por ciento de las personas detenidas por ICE se encuentran en las instalaciones operadas por las dos contratistas mencionadas, donde de acuerdo con este informe se han encontrado «graves deficiencias médicas», así como negligencia y maltrato que «llevaron a la muerte de múltiples detenidos» (Maloney y Raskin, 2020:3).

La pandemia ha venido a constituirse en un factor clave que ha atenuado los flujos migratorios, constituyéndose en una «nueva frontera».¹² La *covid-19* ha sido un aliado a la política antiinmigrante de Trump, la pregunta es si ésta seguirá pesando en la política de Biden. Nuestra hipótesis es que habrá una reconsideración en dos aspectos sensibles: DACA y Estatus de Protección Temporal (TPS, por

¹¹ Con la aplicación de la política de tolerancia cero, el gobierno de Trump viola el llamado Acuerdo Flores, vigente desde 1997 y producto de 10 años de juicios contra políticas de detenciones de migrantes menores, mediante el cual se establecieron estándares mínimos, entre otros, «que los menores sean liberados sin retraso innecesario a un padre, guardián legal, familiar adulto, individuo designado por el padre, un programa de bienestar infantil; cuando un menor no puede ser liberado porque hay peligro de escape o riesgo a la seguridad pública, puede ser entonces detenido en un contexto lo menos restrictivo posible y de acuerdo a su edad y necesidades especiales. Se trata generalmente de un tipo de refugio, con licencia para el bienestar infantil y de baja seguridad; el acuerdo hace prioritaria la liberación del niño, excepto en dos casos: cuando se requiere para asegurar su presencia en la corte migratoria y cuando se requiere para garantizar la seguridad del menor y de los demás» (Marrero, 2018).

¹² Entre enero y septiembre de 2020, las deportaciones de la región Triángulo Norte de Centroamérica sumaron 29 mil 53, mientras que en el mismo periodo del año anterior alcanzó 119 mil 500; lo que significa una reducción 75.7 por ciento (Unidad de Política Migratoria, 2020).

sus siglas en inglés). Ambos programas son convenientes para Estados Unidos, aportan al país y a la valorización del capital.

La *covid-19* será usada para mantener la seguridad fronteriza, que es un componente de su política de seguridad nacional, inamovible. Puede abrirse la política de refugio y es de esperarse cierta flexibilidad a la migración irregular centroamericana y mexicana. Es posible que el escenario para México se mantenga, que el gobierno de la 4T tenga que seguir con la política de contención. México, si quiere avanzar hacia un nuevo proyecto de nación, tendrá que poner todas sus cartas para obtener el apoyo de Estados Unidos, para llevar a cabo su *Plan de Desarrollo Integral* que involucra a los tres países del Triángulo Norte centroamericano.

Es importante recordar que Estados Unidos es el país más golpeado del mundo por la *covid-19*, la noticia del triunfo de Biden se acompañó con el registro de 10 millones de casos confirmados y 237 mil 564 fallecidos, de manera que un factor que pautará la política migratoria será la pandemia; según las primeras declaraciones del demócrata, «afrontamos un invierno muy oscuro», en el que «se podrían perder otras 200 mil vidas antes de que la cura esté ampliamente disponible» (*Sin Embargo*, 9 de noviembre de 2020).

Después de todo, «la afluencia de inmigrantes despierta la xenofobia de los países ricos de acogida y, en las congestionadas megalópolis, los exiliados de la miseria cavan sus propias zanjas» (Debray, 2016:81). No hay que olvidar que Trump obtuvo, según cifras preliminares, 70 millones 804 mil 457 votos, que lo coloca muy cerca de Biden con casi 75.2 millones. Jorge Zepeda se pregunta «¿cómo es posible que 70 millones de ciudadanos, prácticamente la mitad, votaron esta semana para mantener en el poder a un hombre que se convirtió en epíteto de la mentira, el *bullying*, el odio, la ignorancia, el narcisismo, el autoritarismo?» (Zepeda, 8 de noviembre de 2020), se responde expresando que «es reflejo del ascenso de estos atributos (...) en la conversión pública, en los usos y costumbres de hoy» (Zepeda, 8 de noviembre de 2020).

A manera de conclusión

¿Cuál es el escenario que se avecina después del triunfo de Joe Biden? La relación de vecindad de México con el país más poderoso del planeta define muchas cosas, la asimetría de poder es abismal y requiere un manejo diplomático

extremadamente cuidadoso. Cuando decimos que «México está haciendo el trabajo sucio a Estados Unidos», se deben considerar varios factores. La disyuntiva entre «cooperar» en el gobierno de la Casa Blanca o no hacerlo tiene consecuencias económicas y políticas para el país.

En ese contexto, el escenario para México en lo que respecta a la movilidad humana es considerablemente complejo porque atiende a los intereses y presiones de Estados Unidos. El gobierno de la Cuarta Transformación tiene claro que la salida a la migración irregular está en resolver los problemas estructurales de Honduras, El Salvador y Guatemala, que son la fuente de las expulsiones. Desde principios de 2019, México propuso el *Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México* (Cepal, 2019), hasta ahora se mantiene en la congeladora porque requiere un acuerdo con Estados Unidos y los países centroamericanos, además de contar con el financiamiento que inicialmente se estimó entre 30 y 35 mil millones de dólares para cinco años, que ahora con la *covid-19* resultará complicado disponer.

El escenario visible es que seguirá el éxodo centroamericano, con o sin caravanas, ahora con el ingrediente de la *covid-19* que ha marcado de manera más clara y profunda las fronteras, que en el caso de la frontera sur de México se convierte en un nuevo muro. El éxodo se profundizará en los próximos años de la Cuarta Transformación, no sólo por las secuelas de la pandemia en materia de desempleo, pobreza, violencia, sino también por la ausencia de medidas de los gobiernos de la región para enfrentar la grave crisis económica y las vulnerabilidades de la región frente a la emergencia de fenómenos hidrometeorológicos que han afectado gravemente a gran cantidad de población.

Por ahora México está solo, los países del norte de Centroamérica no tienen interés en hacer reformas profundas para evitar la migración forzada. Sus economías tienen una fuerte dependencia de las remesas: en 2019 Guatemala ingresó 10 mil 508.3 millones de dólares;¹³ El Salvador 5 mil 650.3 millones,¹⁴ y Honduras 5 mil 523.6 millones de dólares.¹⁵ Las remesas constituyen la principal fuente de divisas para los tres países; sin embargo, el costo humano del dinero es muy alto, no sólo por el número de desaparecidos y muertos.

El escenario es incierto, Trump ha perdido la presidencia, pero la pesadilla no ha terminado. El *trumpismo* estará presente en ambas Cámaras, pero sobre

¹³ Véase Banco de Guatemala, 2020.

¹⁴ Véase Banco Central de Reserva de El Salvador, 2020.

¹⁵ Banco Central de Honduras, 2020.

todo en la sociedad que acusa una profunda división, que se refleja nítidamente en la proporción de votos obtenidos por el republicano y en familias divididas: «Trump es como el catalizador de un terremoto que acaba de dividir dos continentes de pensamiento. Una vez que la Tierra se divide así, no hay vuelta atrás» (*La Jornada*, 7 de noviembre de 2020).

Referencias

- Adams, David (2020), «El voto latino fue clave en la derrota de Biden, pero en Arizona la historia es otra», *Univisión*, 7 de noviembre, en <https://www.univision.com/noticias/elecciones-en-eeuu-2020/voto-latino-elecciones-presidenciales-biden-trump-arizona-florida>
- Agencias/*La Jornada* (7 de abril de 2018), «Acuerda Washington comenzar el despliegue de tropas en la frontera».
- Banco Central de Honduras (2020), «Resultados encuesta semestral de remesas familiares 2020», en https://www.bch.hn/download/remesas_familiares/remesas_familiares_012020.pdf
- Banco Central de Reserva de El Salvador (2020), «Ingresos mensuales de remesas familiares», en <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=46>
- Banco de Guatemala (2020), «Ingreso de divisas por remesas familiares», en http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2010_2019.htm&e=143294
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Nacional de Migración/Miguel Ángel Porrúa.
- Castles, Stephen (2010), «Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales», *Migración y Desarrollo*, 7(15), pp. 49-80.
- Chesnais, François (1 de abril de 2007), «Mundialización: extrema pobreza, destrucción del medio ambiente y guerras... La irracionalidad fundamental del capitalismo está en el núcleo de la crisis de civilización planetaria», *Agencypress*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2019), *Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México*, México, Naciones Unidas.
- Customs and Border Protection (CBP) (2020), «Southwest Border Migration FY 2020», en <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration>
- Davis, Mike (2007), *Ciudades muertas*, Madrid, Traficantes de Sueños.

- De Sousa Santos, Boaventura (26 de enero de 2020), «Para una nueva declaración universal de los derechos humanos», *La Jornada*.
- Debray, Régis (2016), *Elogio de las fronteras*, Barcelona, Gedisa.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (8 de julio de 2014), «Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur», México, Secretaría de Gobernación.
- _____ (30 de abril de 2014), «Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una política multidimensional para México en el siglo XXI», México, Secretaría de Gobernación.
- El Economista* (27 de julio de 2017), «Aprueban 1,600 mdd para empezar a construir el muro», en <http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/07/27/aprueban-1600-mdd-iniciar-construccion-muro>
- García, Oscar, Andrea Domínguez y Alex Coyoy (2020), «Migrantes hondureños llegan a Tecún Umán y advierten que pasarán en grupo hacia México», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/migrantes-hondurenos-llegan-a-tecun-uman-y-advierten-que-pasaran-en-grupo-hacia-mexico/>
- Garrán, Felipe (4 de octubre de 2020), «¿Sabes qué me hicieron?: la crónica del cruento choque de migrantes hondureños y el Ejército que mató el sueño americano en Guatemala», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/piedras-y-bombas-molotov-la-cronica-del-cruento-choque-de-migrantes-hondurenos-en-guatemala-que-mato-el-sueno-americano/>
- Gorz, André (2000), *Misérias del presente, riqueza de lo posible*, Buenos Aires, Paidós.
- Haberman, Maggie y Michael D. Shear (20 de junio de 2018), «Trump ordena detener juntos a padres e hijos y acaba con las separaciones familiares», *The New York Times*, en <https://www.nytimes.com/es/2018/06/20/espanol/trump-separacion-padres-hijos-frontera.html>
- Harvey, David (2005), «El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión», *Socialist Register 2004*, Buenos Aires, Clacso, pp. 99-129.
- Henríquez, Elio (7 de enero de 2020), «Avanza en Guatemala una caravana de 3 mil migrantes hondureños», *La Jornada*.
- INM (12 de febrero de 2019), «Finaliza programa emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias», en <https://www.gob.mx/inm/articulos/finaliza-programa-emergente-de-emision-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-humanitarias?idiom=es>
- _____ (26 de enero 2020a), «Colabora INM en investigación de más de 20 probables redes de traficantes de personas en México», Boletín núm. 027/2020, en

- <https://www.gob.mx/inm/prensa/colabora-inm-en-investigacion-de-mas-de-20-probables-redes-de-trafficantes-de-personas-en-mexico-233008>
- _____ (27 de enero 2020b), «Realiza INM retorno asistido de más de 2 mil personas migrantes hondureñas», Boletín núm. 029/2020, en <https://www.gob.mx/inm/prensa/realiza-inm-retorno-asistido-de-mas-de-2-mil-personas-migrantes-hondurenas-233137>
- _____ (4 de noviembre de 2020c), «Supervisan operativo de 24 horas del río Suchiate, Chiapas, a El Ceibo, Tabasco, INM, SER, Sedena, Semar, GN, Embajada de Guatemala y Salud», Boletín núm. 373/2020, en <https://www.gob.mx/inm/prensa/supervisan-operativo-de-24-hrs-del-rio-suchiate-chiapas-a-el-ceibo-tabasco-inm-sre-sedena-semar-gn-embajada-de-guatemala-y-salud>
- La Jornada* (4 de octubre de 2020), «Guatemala se convierte en muro infranqueable para caravana migrante», en <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2020/10/04/guatemala-se-convierte-en-muro-infranqueable-para-caravana-migrante-2813.html>
- _____ (7 de noviembre de 2020), «Migrantes ante el incierto futuro post Trump», en <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2020/11/07/migrantes-ante-el-incierto-futuro-post-trump-4612.html>
- La Prensa* (15 de enero de 2020), «Hondureños que lleguen a México sin visa serán deportados», en <https://www.laprensa.hn/premium/1349281-410/hondurenos-lleguen-mexico-sin-visa-seran-deportados-caravana-migrante>
- López Obrador, Andrés Manuel (22 de julio de 2018), «Carta completa que AMLO envió a Trump con plan bilateral», *La Jornada*, en <http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/22/carta-completa-que-amlo-envio-a-trump-con-plan-bilateral-4891.html>
- López, Jannet (20 de mayo 2020), «México presenta proyecto de desarrollo para la frontera sur», *Milenio*, en <https://www.milenio.com/politica/mexico-presenta-plan-orientar-politica-migratoria-frontera-sur>
- Maloney, Carolyn B. y Raskin Jamie (septiembre de 2020), «The Trump administration's mistreatment of detained immigrants: deaths and deficient medical care by For-Profit detention Contractors», Staff Report Committee on Oversight and Reform and Subcommittee on Civil Rights and Civil Liberties U.S. House of Representatives.
- Marrero, Pilar (2018), «Abogado principal de caso Flores alega que separación familiar estaría violando el acuerdo», en <https://eldiariony.com/2018/06/18/abogado>

-principal-de-caso-flores-alega-que-separacion-familiar-estaria-violando-el-acuerdo/

Meyer, Maureen y Adam Isacson (2019), «El muro antes del muro. El aumento de medidas contra la migración en la frontera sur de México», Washington, Wola, en <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/12/SPN-EXEC-SUMMARY-2019-Southern-Border-Report.pdf>

Murillo, Eduardo (22 de enero de 2020), «Intereses criminales detrás de caravanas migrantes: Durazo», *La Jornada*, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/22/intereses-criminales-detras-de-caravanas-migrantes-durazo-4863.html>

OIM (2020), «Retorno voluntario asistido y reintegración», en <https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>

Orozco, Andrea (27 de julio de 2019), «Acuerdo migratorio entre Guatemala y EE.UU. es indignante», dice Amnistía Internacional», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/acuerdo-migratorio-entre-guatemala-y-ee-uu-es-indignante-dice-amnistia-internacional/>

Presidencia de la República (26 de diciembre de 2019), «Diálogo con medios de comunicación encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional», Versión estenográfica, Palacio Nacional, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/03/11/trump-mantendra-programa-permanecer-en-mexico-9605.html>

Reuters/*La Jornada* (4 de agosto de 2018), «A evaluación, la cooperación en seguridad con EU, dice Durazo».

RT. *Noticias* (7 de noviembre de 2020), «Trump asegura que ganó las elecciones con 71 millones de votos legales y denuncia que a los observadores no se les permitió asistir al recuento», en <https://actualidad.rt.com/actualidad/372751-trump-asegura-ganar-elecciones-71-millones-votos>

_____ (8 de noviembre de 2020), «Joe Biden proclama su victoria convincente en las presidenciales y llama a EE.UU. faro para el mundo», en <https://actualidad.rt.com/actualidad/372765-biden-dirige-nacion-proyectado-ganador-elecciones>

_____ (3 de noviembre de 2018), «Chomsky: caravana huye de la miseria y de los horrores de los que EE. UU. es responsable», en <https://actualidad.rt.com/actualidad/294340-chomsky-caravana-migrantes-eeuu-responsable>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12 de julio de 2019), «Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024», *Diario Oficial de la Federación*.

- Sin Embargo* (9 de noviembre de 2020), «Biden advierte que otros 200 mil morirán por covid en EU y que se viene «un invierno muy oscuro»», en <https://www.sinembargo.mx/09-11-2020/3890838>
- Tharoor, Ishaan (6 de junio de 2019), «Trump blames Mexico for problem with no borders», *The Washington Post*, en https://www.washingtonpost.com/world/2019/06/07/trump-blames-mexico-problem-with-no-borders/?utm_term=.b09dc1e7070a
- The White House (6 de febrero de 2018), «Remarks by president Trump at law enforcement roundtable on MS-13», en <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-law-enforcement-roundtable-ms-13/>
- Trump, Donald (30 de mayo 2019), *Twitter*, en <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1134240653926232064>
- U.S. Department of Defense (29 de octubre 2018), «Homeland Security and Defense Department officials joint press conference on the Defense Department Deployment to the southwest border», en <https://www.defense.gov/Newsroom/Transcripts/Transcript/Article/1675870/homeland-security-and-defense-department-officials-joint-press-conference-on-th/>
- U.S. Department of State (7 de junio de 2019), «U.S.-Mexico joint declaration», Washington, D.C., en <https://www.state.gov/u-s-mexico-joint-declaration/>
- Unidad de Política Migratoria (2020), «Boletines estadísticos», en http://www.politica migratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos
- Uno TV (5 de agosto de 2020), «Joe Biden promete ponerle fin al proyecto del muro de Trump», en <https://www.unotv.com/internacional/joe-biden-promete-ponerle-fin-al-proyecto-del-muro-de-trump/>
- Zepeda, Jorge (8 de noviembre de 2020), «Trump se va, se queda lo que trajo», *Sin Embargo*, en <https://www.sinembargo.mx/08-11-2020/3890096>



Desigualdad social y étnico-racial frente a la *covid-19* en Estados Unidos

Social and ethnic-racial inequality
under *covid-19* in the United States

Alejandro I. Canales*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 129-145

Dídimo Castillo Fernández**

RECIBIDO 15/10/20 | ACEPTADO 5/11/20

Resumen. En Estados Unidos, la pandemia por *covid-19* tiene un claro componente de clase y étnico-racial. Sabemos que el virus puede contagiarse a cualquier individuo. Sin embargo, también sabemos que la probabilidad de ser contagiado, y los efectos que ese contagio pueden tener en la salud y muerte de la persona varían sustancialmente según condiciones sociales, políticas, demográficas y económicas. Considerando el contexto de racialización de las desigualdades sociales en Estados Unidos, en este artículo analizamos la vulnerabilidad de los migrantes y minorías étnico-raciales frente a la pandemia, desde dos de sus manifestaciones. Por un lado, a partir de la desigualdad social y étnico-demográfica frente a los impactos de la pandemia en las condiciones de salud, enfermedad y muerte de las poblaciones; y, por otro lado, los impactos que la crisis económica ha provocado en la situación laboral y ocupacional de los colectivos migrantes en Estados Unidos.

Palabras clave: desigualdad social, racialización, *covid-19*, migración, empleo.

Abstract. In the United States, the *covid-19* pandemic has a clear class and ethno-racial component. We know that the virus can spread to any person; however, we also know that the probability of catching the virus, and the effects that this illness can have on the health and morbidity, varies substantially according to the population's social, political, demographic and economic conditions. Taking into account the context of racialization of social inequalities in the United States, this article analyzes the vulnerability of migrants and ethno-racial minorities during the pandemic, considering two of its characteristics. One on hand, the social and ethno-demographic inequality with regard to the effects of the pandemic on health, illness and death among those populations; and on the other, the effects brought on by the economic crisis in terms of the labor and occupational realities of migrants in the United States.

Keywords: social inequality, racialization, *covid-19*, migration, employment.

* Chileno. Profesor investigador, Universidad de Guadalajara. Correo-e: acanales60@gmail.com

** Mexicano. Profesor investigador, Universidad Autónoma del Estado de México. Correo-e: didimo99@prodigy.net.mx

Introducción

Estados Unidos, en un tiempo relativamente más corto y con consecuencias sociales mayores que en sus homólogos europeos y asiáticos, se convirtió en el país más afectado por la pandemia a escala mundial. Más allá de que las estrategias de contención, primero, y mitigación, después —si es que las hubo—, hayan fracasado, los resultados son los altos niveles de contagio y muertes experimentadas en todos los sectores de la población, pero en particular entre los más vulnerables: las comunidades afroamericanas y latinas, laboralmente más expuestas a los contagios, con menores recursos para mantener las medidas de cuidado y confinamiento, así como sus limitadas posibilidades de acceso a los sistemas de seguridad social y de atención a la salud.

De manera paulatina la pandemia ha vulnerado la seguridad de los Estados en distintas partes del mundo, de ahí que ya a inicios de 2020 fuera declarada como una «emergencia internacional» por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Lima *et al.*, 2020). Además, puso en evidencia las contradicciones del modelo económico y sociolaboral adoptado, al exhibir la situación de desigualdad social y pobreza, y el consiguiente impacto diferencial sobre los grupos más vulnerables, al igual que las debilidades del sistema privado de seguridad y atención sanitaria (Laster, 2020).

Las consecuencias sociales, económicas y políticas internas y externas son aún imprevisibles para el país. No obstante, el impacto en el desempleo, comparable únicamente con los efectos de la Gran Depresión de la década de 1930, impactará de modo directo sobre la desigualdad social y condiciones de pobreza, ya de por sí incrementadas con la crisis de 2008, que afecta a un amplio sector de la población en riesgo y que entraña una crisis alimentaria ante la caída de los ingresos familiares y el deterioro de la capacidad adquisitiva. Todo ello además se ha enrarecido por la agudización de los conflictos étnico-raciales y las protestas y movilizaciones recientes ante los atropellos y vejaciones infligidos a las minorías afroamericanas y latinas que han sido sistemáticamente excluidas.

Cabe resaltar que la pandemia tiene un componente de clase y étnico-racial. Si bien el virus puede contagiar a cualquier individuo, la probabilidad de ser contagiado, y los efectos que ese contagio pueden tener en la salud y muerte de la persona varían sustancialmente según condiciones sociales, políticas, demográficas y económicas. La desigualdad social constituye un contexto fundamental para

determinar el modo como cada persona y cada colectivo social sobreviva a la enfermedad, o si incluso mueran enfrentándola (Tai *et al.*, 2020).

Asimismo, no todos pueden mantener por tiempo prolongado medidas de confinamiento y cuidado a la salud ante la necesidad de asegurar sus ingresos; o aislarse y permanecer en sus viviendas en las que no siempre cuentan con las condiciones adecuadas; o, menos aún, decidir acerca de esquemas de trabajo en casa o a distancia. Son muchos factores que propician que sean las comunidades afroamericanas y latinas las más vulnerables y propensas a contagiarse (Solis *et al.*, 2020). En Estados Unidos una parte importante de las actividades de servicio que requieren de la presencia física del trabajador en labores de atención directa a la población son desempeñadas por trabajadores afroamericanos y latinos, que por consiguiente quedan expuestos a los riesgos de contagio.

En ese sentido, los colectivos migrantes conforman una categoría social que, por su condición de vulnerabilidad social, de menor acceso a los sistemas de protección social, aunado a casos de situación de irregularidad migratoria, hacen de ellos sujetos especialmente expuestos a los efectos negativos de la pandemia, no sólo en su salud, sino también en su situación social, económica y migratoria.

Concerniente a la población migrante, su vulnerabilidad frente a la pandemia se manifiesta en tres formas diferentes (Naciones Unidas, 2020). Por un lado, como crisis sanitaria que deriva en una virtual crisis migratoria propiamente tal. Los migrantes, por su misma condición migratoria (agravada en aquellos casos de situación migratoria irregular), están expuestos a situaciones de riesgo y vulnerabilidad frente al virus, así como a las consecuencias de las medidas de restricción y confinamiento impuestas por las autoridades. En segundo lugar, como una crisis de protección. La desprotección social y política, junto a un escenario social y económico totalmente desfavorable, plantea una condición de alta vulnerabilidad que atenta de forma directa a sus condiciones de salud y riesgos de contagio y expansión de la pandemia en sus propias comunidades. En tercer lugar, como una crisis económica y laboral. La pandemia ha provocado una desaceleración en la actividad económica que ya se manifiesta en una importante pérdida de empleos, incremento del desempleo y precarización de los puestos de trabajo; ante dicha situación los migrantes y otras minorías étnicas son particularmente afectados debido a su menor disponibilidad de recursos familiares, sociales e institucionales a los cuales acceder para afrontar la crisis.

En esta ocasión interesa analizar la vulnerabilidad de los migrantes durante la pandemia desde dos de sus manifestaciones. Por un lado, a partir de los impactos que la crisis económica ha provocado en la situación laboral y ocupacional de los colectivos migrantes en Estados Unidos y, por otro lado, la desigualdad social y étnico-demográfica frente a los impactos de la pandemia en las condiciones de salud, enfermedad y muerte de las poblaciones.

Racialización de la desigualdad social en Estados Unidos. El contexto estructural

«La raza continúa siendo una fuerza ponderosa que divide a nuestra sociedad» (*The New York Times*, 10 de enero de 2017). Así se refería Barack Obama en su discurso de despedida como presidente frente al problema del racismo y la xenofobia en Estados Unidos, y lo asumía como uno de los grandes temas pendientes que debieran definir la agenda social y política de ese país. Desde siempre, el racismo y la diferenciación étnica han formado parte de la estructura social y cultural en el país. Diversos autores han estudiado su conformación histórica y sus mecanismos de reproducción y transformación en el tiempo (Myrdal, 1944; Bonilla-Silva, 2002; Omi y Winant, 2015). A lo largo de la historia de Estados Unidos, una parte importante de la desigualdad observada en el empleo, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, entre otros, tiene su base en la inequitativa distribución de oportunidades reproducidas con el tiempo, que establecen las funciones y los supuestos lugares que cada individuo debe ocupar en la sociedad estadounidense, generalmente definidos por la raza, el color de piel, la condición migratoria, el origen étnico-nacional, o la clase social.

El asesinato de George Floyd, ciudadano afroamericano, por parte de funcionarios policiales de Minneapolis, MN, y las masivas protestas y manifestaciones que este hecho criminal originó, es el mejor ejemplo de que el racismo, la xenofobia y la discriminación son algunos de los ejes de mayor importancia en la forma de estructuración del conflicto social y político en ese país. El caso de Floyd no es el único, se inserta en una larga serie de actos de racismo y discriminación que, en los últimos años y bajo el amparo del gobierno de Donald Trump, se han venido suscitando en Estados Unidos (Holmes, 2020). Lo relevante es que este caso ha vuelto a poner el tema del racismo en el debate social y político actual de esa nación y en las demás sociedades del mundo desarrollado.

En Estados Unidos el racismo no sólo se manifiesta como un modo de dominación y discriminación con base en la condición étnico-racial, sino también como un modo de racialización de la desigualdad social y la estructura de clases. Al respecto, los datos referentes a la distribución del ingreso según estratos sociales y grupos étnico-raciales son elocuentes. De acuerdo con estimaciones de 2019 y 2020, 60 por ciento de la población norteamericana es de origen blanco. Sin embargo, ese grupo está sobrerrepresentado en los estratos altos de ingreso, a la vez que subrepresentado en los estratos bajos. Los blancos comprenden 72 por ciento de la población de los estratos con ingresos familiares con más de 200 mil dólares anuales, y 68 por ciento de los de estratos de clase media alta, con ingresos familiares entre 100 mil y 200 mil dólares anuales. Por el contrario, en la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, los blancos sólo representan 41 por ciento del total, proporción que sube a 54 por ciento en el caso de la población de clase media baja (no pobres, pero con ingreso familiar menor a 50 mil dólares anuales), aunque aún por debajo de su promedio nacional (véase cuadro 1).

CUADRO 1
Composición étnico-racial de la población según estratos
de ingreso familiar, Estados Unidos, 2019-2020

	<i>Total</i>	<i>Pobres</i>	<i>Media baja</i> <i>(50 mil \$)</i>	<i>Media</i> <i>(hasta 100</i> <i>mil \$)</i>	<i>Media alta</i> <i>(hasta 200</i> <i>mil \$)</i>	<i>Alta (más de</i> <i>200 mil \$)</i>
Total	324 544 855	36 319 280	83 947 603	90 131 640	79 203 679	34 952 655
Blancos	194 851 148	15 060 467	45 288 157	54 981 167	54 224 083	25 297 274
Latinos	60 348 722	10 104 679	19 296 485	17 427 196	10 366 195	3 154 169
Afroamericanos	43 984 722	8 490 348	13 986 956	11 228 505	7 709 461	2 569 611
Otras minorías	25 370 106	2 663 787	5 376 006	6 494 772	6 903 940	3 931 602
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Blancos	60%	41%	54%	61%	68%	72%
Latinos	19%	28%	23%	19%	13%	9%
Afroamericanos	14%	23%	17%	12%	10%	7%
Otras minorías	8%	7%	6%	7%	9%	11%

Fuente: estimaciones propias con base en microdatos de IPUMS de la Current Population Survey, suplemento socioeconómico anual de 2019 y 2020 (Flood *et al.*, 2020).

La distribución de la población blanca contrasta con la forma en que lo hacen las minorías étnico-demográficas. En el caso de la población de origen afroamericano, por ejemplo, aunque sólo representan 14 por ciento del total de los norteamericanos, conforman 23 por ciento de la población en situación de pobreza, a la vez que 17 por ciento de la población de clase media-baja. Asimismo, sólo componen 10 por ciento de la población de clase media alta y 7 por ciento de la clase alta, con ingresos por sobre los 200 mil dólares anuales. La población de origen latino muestra una situación muy similar. Si bien constituyen 19 por ciento de la población norteamericana, representan, no obstante, 28 por ciento de la población en situación de pobreza y 23 por ciento de la clase media-baja, con ingresos inferiores a 50 mil dólares anuales. Por el contrario, configuran sólo 13 por ciento de la población de clase media alta y 9 por ciento de las clases altas.

Estos datos ilustran la dimensión que alcanza la racialización de la desigualdad social, en donde la inserción en los diferentes estratos y clases sociales ya no está directamente determinada sólo y exclusivamente por la posición en la matriz laboral y económico-productiva, sino está mediada por el color de la piel y el origen étnico-migratorio (Canales, 2019). Es el racismo en su máxima expresión sin mediaciones demográficas que lo oculten. Las clases se muestran diferenciadas por color, etnia y origen migratorio. Por lo mismo, la reproducción de la sociedad como un todo, y de su estructura de clases, es racializada y toma forma de acuerdo con la matriz étnico-racial que la conforma. En palabras de Ricciardi (2017:18), en las sociedades avanzadas, como en Estados Unidos, «el racismo no se refiere a la discriminación o al rechazo de un genérico otro, sino más bien, a su incorporación diferencial al interior de las tres figuras colectivas fundamentales [sociedad, pueblo y nación]».

En cierta manera, tal racialización de la desigualdad social comprueba nuestra tesis de que «en la sociedad global la condición de vulnerabilidad social (de minoría social, demográfica y cultural) deja de ser el riesgo de una posible exclusión económica, para convertirse en la condición necesaria para su inclusión», en tanto son constituidos como sujetos subordinados y sometidos a un régimen de desigualdad, explotación y discriminación social (Canales, 2003:68). Asimismo, la pandemia por *covid-19* refrenda esa condición estructural de la matriz de la desigualdad social en Estados Unidos. Sus impactos en materia de salud y en las condiciones económicas son de igual modo diferenciados según condición étnico-migratoria y de clase.

Racialización de la desigualdad social frente a la pandemia por covid-19

Ya antes de la pandemia Estados Unidos presentaba una situación de creciente inequidad en diversos indicadores de bienestar social y acceso a la salud. Un primer dato que muestra tal situación es la desigual vulnerabilidad de los diferentes grupos étnico-raciales, medida según el grado de acceso al sistema de seguridad social. En el cuadro 2 se aprecia que entre 2019 y 2020 sólo 9 por ciento de la población norteamericana no tenía acceso a ningún sistema de salud y atención sanitaria. Sin embargo, mientras que 6 por ciento de la población de origen blanco se encontraba en situación de vulnerabilidad sanitaria, la proporción se elevó a 10 por ciento en los afroamericanos y a 18 por ciento en los latinos. Estas diferencias ilustran cómo, al igual que con la distribución de los ingresos, la desigualdad social en contraposición a la salud y la enfermedad es también una forma de desigualdad étnico-racial.

CUADRO 2

Estados Unidos. Desigualdad social étnico-racial frente a la salud y la enfermedad

	<i>Total</i>	<i>Blancos</i>	<i>Latinos</i>	<i>Afroamericanos</i>	<i>Asiáticos</i>	<i>Otras minorías</i>
Población sin acceso a sistema de salud, 2019-2020(1)	9%	6%	18%	10%	7%	14%
Prevalencia de enfermedades, 2018 (2)						
Diabetes	10.5%	8.5%	14.3%	13.8%	11.2%	17.3%
Obesidad	30.4%	29.4%	34.3%	37.0%	11.8%	41.2%
Hipertensión	31.8%	30.4%	30.2%	41.7%	28.7%	37.9%

Fuente: (1) estimaciones propias con base en microdatos de IPUMS de la Current Population Survey, suplemento socioeconómico anual de 2019 y 2020 (Flood *et al.*, 2020);

(2) estimaciones propias con base en «National Health Interview Survey», 2018.

Junto a esta desigualdad en la protección en cuanto al acceso a los sistemas de salud, también existe una diferente prevalencia de enfermedades y padecimientos crónicos que, como la obesidad, hipertensión y la diabetes, constituyen además marcos de mayor vulnerabilidad a otras enfermedades y riesgos a la salud. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud de los Estados Unidos de 2018, las minorías étnico-raciales presentan sistemáticamente

mayor prevalencia de ese tipo de enfermedades. Muestra de ello es que 8.5 por ciento de la población de origen blanco no latino padece de diabetes, en contraste con 14 por ciento aproximadamente de latinos y afroamericanos. Asimismo, la obesidad, que se ha convertido en una condición de riesgo de salud a escala mundial, en Estados Unidos no afecta a todos por igual; mientras 29.4 por ciento de blancos padece de obesidad, con un índice de masa corporal superior a 30, esta situación afecta a 34.3 por ciento de latinos y a 37 por ciento de afroamericanos. Concerniente a la hipertensión, otro mal de nuestra sociedad contemporánea, también es desigual según la condición étnico-racial, puesto que 30.4 por ciento de blancos no latinos tiene hipertensión, en comparación con casi 42 por ciento de afroamericanos.

Estos datos refieren a una racialización de la desigualdad social frente a los procesos de salud, enfermedad y muerte de la población. En ese contexto, la actual crisis sanitaria generada por la *covid-19* ha exacerbado la racialización del contagio entre grupos afroamericanos y latinos, consecuencia de la disparidad social que permea dicha sociedad. Si bien en principio cualquier persona es susceptible a ser contagiada, ni la exposición al riesgo ni las maneras de combatirlo resultan iguales en el conjunto de la población. En Estados Unidos es evidente que la desigualdad social concerniente a la salud adopta una forma racializada, en la cual la desigualdad étnica constituye la forma en que se expresa la desigualdad social y de clases. De ahí que la *covid-19* haya afectado en mayor medida a la población afroamericana y latina, con un número superior de contagios, hospitalizaciones y muertes, resultado de las profundas condiciones de desigualdad social, étnicas, de raza y clase en el país.

Al 14 de noviembre se habían registrado en Estados Unidos 10.7 millones de casos confirmados de *covid-19*, lo que representa una incidencia de 32.4 casos por cada mil habitantes. Sería de esperar que ese volumen e incidencia de contagios se distribuyera proporcionalmente de acuerdo con el tamaño demográfico de cada grupo étnico-racial. No obstante, los datos muestran que, aunque el virus no reconoce etnias ni razas, éstas enfrentan la epidemia en desiguales condiciones sociales y sanitarias. Por un lado, la población blanca no latina, que compone 60 por ciento de la población, sólo concentra 49 por ciento de los casos por *covid-19*. Por el contrario, los afroamericanos y los latinos, que representan 12 y 19 por ciento de la población, concentran 16 y 26 por ciento de los casos (véase cuadro 3). Este desajuste en la distribución de los contagios respecto a la distribución de la población se refleja en una desigual incidencia de la

enfermedad en cada grupo étnico-racial. Así, en cuanto a la población blanca, 26 de cada mil personas se han contagiado, mientras que la tasa se incrementa a 37.5 contagios por cada mil personas en la población afroamericana, y a 45.9 en la población de origen latino.

CUADRO 3

Tasas de incidencia de contagios, de mortalidad y de hospitalizaciones por *covid-19* en Estados Unidos según grupo étnico-racial. Datos al 14 de noviembre de 2020

	Total	Blancos	Latinos	Afroamericanos	Asiáticos	Otras minorías
Casos de contagios (%)	100%	49%	26%	16%	3%	6%
Tasa de incidencia de contagios (por mil habitantes)	32.4	26.2	45.9	37.5	16.5	106.1
Tasa de hospitalización (por 100 mil habitantes)	217.2	123.2	333.5	354.0	120.6	393.0
Tasa de mortalidad ajustada por edad (por 100 mil habitantes)	69.0	48.4	141.7	142.7	59.0	111.6
Incidencia de <i>covid-19</i> en mortalidad general	9.1%	6.7%	20.6%	13.6%	13.3%	12.0%

Fuente: estimaciones propias con base en Centers for Disease Control and Prevention, 2020.

La desigualdad étnico-racial no sólo refiere la incidencia de la enfermedad sino también, y fundamentalmente, sus efectos referentes a las condiciones de salud y muerte que afectan a cada grupo social. Por un lado, la tasa de hospitalización es sustancialmente mayor en las minorías étnicas (en la población latina la cifra asciende a 333.5 hospitalizados por cada 100 mil habitantes y en la población afroamericana a 354), en comparación con la población blanca, cuya tasa de hospitalización comprende 123.2 personas por cada 100 mil habitantes. Asimismo, la mortalidad por *covid-19* es significativamente desigual según el origen étnico-racial, pues la tasa de mortalidad de los blancos es de 48.4 muertes por cada 100 mil habitantes, en los latinos la tasa se eleva a 141.7 muertes y a 142.7 muertes en los afroamericanos (tasas ajustadas por estructura etaria).

Para dimensionar el impacto global que tienen las desigualdades étnico-raciales sobre la condición de salud, enfermedad y muerte de las poblaciones, se estima el peso relativo de la *covid-19* como causa de muerte en cada grupo étnico-demográfico. Esto nos da una idea aproximada de cuánto ha contribuido la pandemia a incrementar la mortalidad general en cada caso, al profundizar

de ese modo las diferencias ya existentes en la mortalidad según la condición étnico-demográfica de la población.

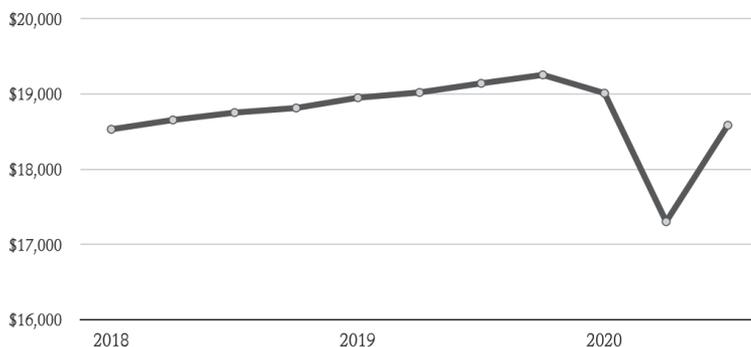
Al respecto, los datos son elocuentes. Concerniente a los blancos no latinos, al 14 de noviembre la *covid-19* habría contribuido con 6.7 por ciento del total de defunciones, situación que contrasta con lo que ocurre entre las diferentes minorías étnico-raciales. En los afroamericanos, por ejemplo, a la misma fecha la *covid-19* fue responsable de casi 14 por ciento de la mortalidad general, proporción que se elevó a casi 21 por ciento en la población de origen latino. Estas diferencias no son menores y respaldan lo ya señalado: la *covid-19* ha profundizado la desigualdad étnico-racial en el ámbito de la salud y la muerte en Estados Unidos.

Impactos económicos y laborales de la pandemia

La pandemia por *covid-19* no sólo ha tenido impactos en las condiciones de salud y muerte de la población, sino también en sus condiciones socioeconómicas y bienestar. Las diversas medidas implementadas para combatir la pandemia han tenido efectos directos en la dinámica económica y productiva. El confinamiento, las cuarentenas obligatorias de amplios territorios, el cese de actividades no esenciales, la reducción y limitación a la movilidad de las personas que afecta a trabajadores y a consumidores, el cierre temporal de centros comerciales, centros productivos, actividades públicas de todo tipo, entre otras medidas, han implicado tanto un freno a la demanda y el consumo, como a la oferta y la producción.

En efecto, en la gráfica 1 se observan los efectos de la pandemia por *covid-19* en la dinámica de la economía norteamericana. Hasta el cuarto trimestre de 2019, el producto interno bruto (PIB) mostraba un crecimiento estable y sostenido, a un ritmo promedio de 0.55 por ciento cada trimestre, que implicaba un promedio anual de casi 2.2 por ciento. Sin embargo, ya en el primer trimestre del 2020 el PIB sufrió una primera caída de 1.3 por ciento en comparación con el último trimestre de 2019; y en el siguiente trimestre experimentó los mayores efectos de la crisis generada por la pandemia, al caer 9 por ciento respecto al ya alicaído primer trimestre. Si bien en el tercer trimestre muestra una importante recuperación con un crecimiento de 7.4 por ciento, únicamente se recuperó el nivel que se tuvo durante el primer trimestre de 2018, más de dos años y medio atrás. De hecho, el valor del PIB al tercer trimestre de 2020 es aún 2.7 por ciento inferior al que se tenía en promedio en 2019.

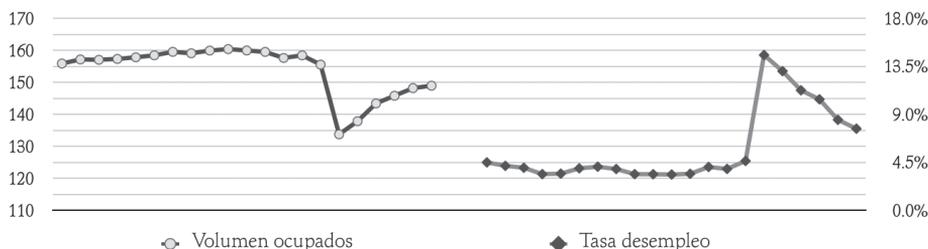
GRÁFICA 1
Estados Unidos, 2018-2020. Producto Interno Bruto
por trimestre (miles de millones de dólares, a precios de 2012)



Fuente: U.S. Bureau of Economic Analysis, 2020.

El impacto de la caída del PIB y la actividad económica fue palpable inmediatamente en el volumen de empleo y la tasa de desocupación. El total de puestos de trabajo ocupados, que venía creciendo lenta pero sistemáticamente en 2019, se redujo de 158.4 millones en febrero de 2020 a 133.7 millones en abril del mismo año. Esto es, en dos meses la ocupación se redujo en 15.6 por ciento, con lo que se perdieron casi 25 millones de puestos de trabajo. Aunque en los meses siguientes ha habido una recuperación, todavía no se ha retomado el nivel que se tenía en 2019, con 148.9 millones de empleos, cifra que es aún 6 por ciento inferior al promedio del año previo (véase gráfica 2).

Gráfica 2
Volumen de ocupados y tasa de desempleo, Estados Unidos,
enero 2019-septiembre 2020



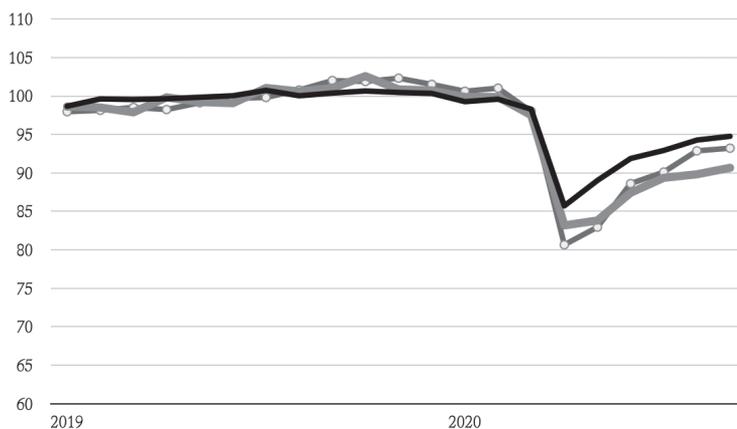
Fuente: estimaciones propias con base en microdatos de IPUMS de la Current Population Survey, Basic, de enero 2019 a septiembre de 2020 (Flood *et al.*, 2020).

Complementariamente, la caída del empleo incrementó la tasa de desempleo, que pasó de 3.9 por ciento en febrero de 2020 a 14.6 por ciento en abril del mismo año, es decir, casi se cuadruplicó en dos meses. Al igual que con la ocupación y los puestos de trabajo, la tasa de desempleo se redujo en los meses siguientes, pero su recuperación es lenta y no exenta, de modo tal que en septiembre de 2020 se mantuvo en 7.6 por ciento, más del doble del que se tenía a comienzos de año, antes de que se declarase la pandemia por *covid-19*.

Al descomponer las tendencias del empleo y desempleo según condición étnico-migratoria de los trabajadores, se observan diferencias que reflejan la racialización de la desigualdad en el mercado laboral. Un primer aspecto a tomar en cuenta es que la pérdida de empleos no afecta en la misma medida a las minorías étnicas y migratorias y a la población blanca. De acuerdo a la información que reporta la Encuesta Continua de Población (CPS mensual), a partir de marzo, cuando inicia la pandemia y las medidas de confinamiento y cese de actividades no esenciales, se da una sustancial pérdida de puestos de trabajo. En la población blanca no latina la caída del empleo fue de 14.3 por ciento con relación al volumen que en promedio se tenía en 2019. Por el contrario, en los trabajadores afroamericanos la caída del empleo fue de 16.8 por ciento, y de 19.3 por ciento en la población de origen latino (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3

Estados Unidos, enero 2019 a septiembre 2020. Índice de ocupación según principales grupos étnico-demográficos (2019=100)



Fuente: estimaciones propias con base en microdatos de IPUMS de la Current Population Survey, Basic, de enero 2019 a septiembre de 2020 (Flood *et al.*, 2020).

Durante los meses siguientes comenzó una recuperación en el nivel de empleo, pero se presentó de manera desigual pues favoreció a la población blanca no latina, cuyo nivel de empleo en septiembre de 2020 sólo fue 5 por ciento inferior al promedio de 2019. En contraste, el nivel de empleo de los latinos se mantuvo por sobre 7 por ciento del obtenido en 2019, y el de los afroamericanos es casi 10 por ciento inferior al mismo periodo.

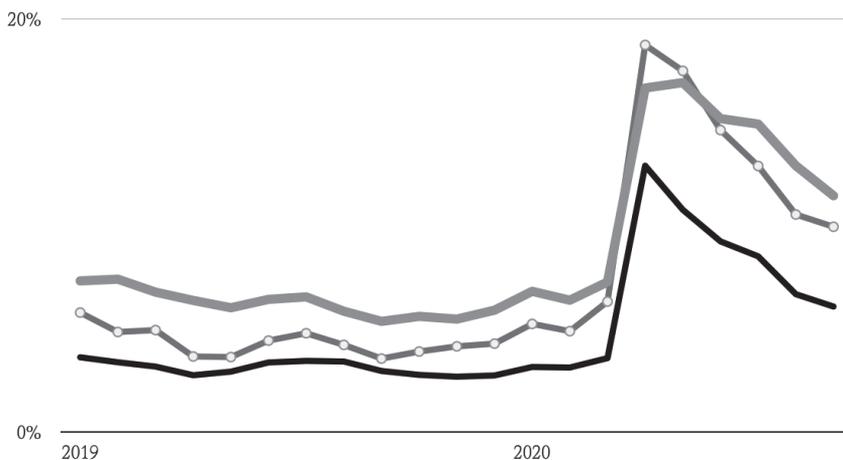
La pérdida de empleos se refleja directamente en el incremento en la tasa de desempleo, la cual reproduce vis a vis las desigualdades étnico-raciales ya señaladas. La tasa de desempleo de los trabajadores blancos no latinos pasa de 3 por ciento en promedio en 2019 a 12.9 por ciento en abril de 2020, y posteriormente a 6.1 por ciento en septiembre del mismo año; una mejoría importante que sin embargo se mantiene muy por encima del promedio histórico para ese grupo étnico (véase gráfico 4).

Para los trabajadores de origen afroamericano, la crisis económica y laboral generada por la pandemia hizo que la tasa de desempleo pasara de 6.2 por ciento que se tenía en 2019 a 16.7 por ciento en abril de 2020, casi cuatro puntos porcentuales por encima de la experimentada por la mayoría blanca. La recuperación experimentada en los meses siguientes fue más lenta y gradual, de tal modo que en septiembre de 2020 todavía se mantenía una tasa de desempleo de 11.4 por ciento, cifra que supera a la de los demás grupos étnico-raciales.

Por último, para los trabajadores latinos ocurrió algo similar. Por efecto de la crisis económica asociada a la pandemia, su tasa de desempleo prácticamente se cuadruplicó, pasando de un promedio de 4.3 por ciento en 2019 a 18.7 por ciento en abril de 2020. Este grupo étnico fue el más perjudicado en materia de desempleo. Su recuperación fue más pronta que la de los trabajadores afroamericanos, por lo que en septiembre la tasa de desempleo se había reducido a 10 por ciento, por debajo de la de aquel grupo, pero muy por encima de su nivel histórico y superior a la de la población blanca no latina.

GRÁFICA 4

Estados Unidos, enero 2019 a septiembre 2020. Tasa de desempleo según principales grupos étnico-demográficos (%)



Fuente: estimaciones propias con base en microdatos de IPUMS de la Current Population Survey, Basic, de enero 2019 a septiembre de 2020 (Flood *et al.*, 2020).

Conclusiones

Desde finales de marzo Estados Unidos se convirtió en el país con mayor incidencia de casos por *covid-19* a escala mundial, posición que mantiene hasta el día de hoy (15 de noviembre), cuando el volumen de contagios superó los 11.3 millones de casos, muy por encima de los 8.45 millones reportados por India, los 5.86 millones de Brasil y los casi 2 millones de Francia y Rusia. Este volumen hace que sólo en Estados Unidos se concentre un quinto del total de casos contagiados por *covid-19* en el mundo. De igual forma, cuando ya se ha pasado la barrera de los 1.3 millones de defunciones por dicha enfermedad, destaca el hecho de que Estados Unidos reporte 251 mil de esas defunciones, lo que representa 18 por ciento del total. A la gravedad de la situación que ilustran tales cifras cabe añadir un hecho no menor: la gran desigualdad social y étnico-racial que le subyace.

Como sostiene Therborn, «la desigualdad social mata» (2016:15), y en este caso, los datos sobre incidencia y mortalidad por *covid-19* muestran que en Estados Unidos su principal instrumento es el racismo, en tanto modo de estructuración

de los desiguales impactos de la pandemia sobre la salud, la enfermedad y la muerte de los diferentes grupos étnico-raciales que conforman la población norteamericana.

Los datos presentados son elocuentes y evidencian la racialización de la desigualdad frente a la incidencia de esta enfermedad. Aun cuando el virus no reconoce condición étnica ni racial, ello no implica que la desigualdad social que prevalece no genere condiciones adversas que afectan preponderantemente a las minorías étnicas. La racialización de la desigualdad social se manifiesta en las grandes brechas étnico-raciales en cuanto a los efectos e incidencia de la pandemia, y hace que los mayores efectos negativos los sufran las minorías étnicas. En ellas se concentra el mayor efecto en la salud de la población, así como el mayor volumen de defunciones.

Asimismo, la desigualdad étnico-racial también aflora cuando se analizan y comparan los impactos de la pandemia sobre la dinámica económica y del mercado laboral. No es casual que sean las minorías étnico-raciales, una vez más, las que están más expuestas a la precarización de trabajos, reducción de salarios, nuevas formas de explotación laboral, pérdida de empleos y el drama del desempleo. Aunque la crisis afecta a todos, no lo hace por igual, a la vez que la incipiente recuperación económica y del empleo en meses recientes tampoco favorece a todos del mismo modo. Son las mayorías étnico-raciales (blancos no latinos) las que suelen ser menos perjudicadas por los momentos de crisis económica y sanitaria, las más favorecidas en los momentos de recuperación económica porque cuentan con mayores niveles de protección social e institucional para enfrentar los efectos de la pandemia.

Referencias

- Bonilla Silva, Eduardo (2002), «We are all Americans! The Latin Americanization of racial stratification in the USA», *Race and Society*, 5, pp. 3-16.
- Canales, Alejandro I. (2003), «Demografía de la desigualdad. El discurso de la población en la era de la globalización», en Alejandro I. Canales y S. Lerner (coords.), *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Universidad de Guadalajara/El Colegio de México, pp. 43-86.
- _____ (2019), *Migration, reproduction and society. Economic and demographic dilemmas in global capitalism*, Leiden, Boston, Brill Publisher.

- Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2020), «Coronavirus disease 2019 (covid-19)», en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/cases-updates/index.html>
- Flood, Sarah, Miriam King, Renae Rodgers, Steven Ruggles y J. Robert Warren (2020), *Integrated Public Use Microdata Series, Current Population Survey: Version 8.0 [dataset]*, Minneapolis, MN, IPUMS, DOI: <https://doi.org/10.18128/D030.V8.0>
- Holmes IV, O. (2020), «Police brutality and four other ways racism kills Black people», *Equality, Diversity and Inclusion*, 39(7), pp. 803-809. DOI: <https://doi.org/10.1108/EDI-06-2020-0151>
- Laster Pirtle, Whitney N. (2020), «Racial capitalism: a fundamental cause of novel coronavirus (covid-19). Pandemic inequities in the United States», *Health Education & Behavior* 2020, 47(4), pp. 504-508. DOI: <https://doi.org/10.1177/1090198120922942>
- Lima, Nísia Trindade, Paulo Marchiori Buss & Rômulo Paes-Sousa (2020), «A pandemia de covid-19: uma crise sanitária e humanitária», *Cad. Saúde Pública* 2020, 36(7), e00177020.
- Myrdal, Gunnar (1944), *An American dilemma. The Negro problem and modern democracy*, Nueva York y Londres, Harper and Brothers Publishers.
- Naciones Unidas (2020), *Documento de políticas del Secretario General sobre la covid-19 y las personas en movimiento*, Nueva York, Naciones Unidas, 20-07486X (S).
- National Health Interview Survey (2018), *National Health Interview Survey, 2018 Data Release*, Center for Disease Control and Prevention, National Center for Health Statistics, United States.
- Omi, Michael y Howard Winant (2015), *Racial formation in the United States*, Nueva York, Routledge/Taylor & Francis Group.
- Ricciardi, Maurizio (2017), «Migrantes, poder y capital. Acerca de la teoría política de las migraciones», en Jorge Olvera García, Norma Baca Tavira, Maurizio Ricciardi y Susan Sanhueza Henríquez (coords.), *Migración y trabajo en el capitalismo global, México*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Universidad de Bologna/Universidad Católica del Maule/GEDISA, pp. 15-37.
- Solis, Jamie, Carlos Franco-Paredes, Andrés F. Henao-Martínez, Martin Krsak y Shanta M. Zimmer (2020), «Structural vulnerability in the U.S. revealed in three waves of covid-19», *The American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 103(1), pp. 25-27, DOI: <https://doi.org/10.4269/ajtmh.20-0391>
- Tai, Don Bambino Geno; Aditya Shah; Chyke A. Doubeni, Irene G. Sia y Mark L. Wieland (2020), «The disproportionate impact of covid-19 on racial and ethnic minorities in

the United States», *Clinical Infectious Diseases*, c1aa815. DOI: <https://doi.org/10.1093/cid/c1aa815>

The New York Times (10 de enero de 2017), *President Obama's farewell address: full video and text*, en https://www.nytimes.com/2017/01/10/us/politics/obama-farewell-address-speech.html?_r=0

Therborn, Göran (2016), *Los campos de exterminio de la desigualdad*, México, Fondo de Cultura Económica.

U.S. Bureau of Economic Analysis (2020), «Table 1.1.6. Real gross domestic product, chained dollars», en <https://apps.bea.gov/iTable/iTable.cfm?reqid=19&step=2#reqid=19&step=2&isuri=1&1921=survey>



Migrar en tiempo de nuevas xenofobias y viejos racismos

Migration in an era of new xenophobia and old racism

Patricia Gainza*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 147-158

Foro Social Américas de las Migraciones

Bajo el lema «Migrar en tiempo de nuevas xenofobias y viejos racismos» tuvo lugar el Foro Social Américas de las Migraciones (FSAM) en una modalidad cien por ciento virtual. Desde el 22 al 25 de octubre de 2020 se realizó el encuentro cuya sede logística fue Montevideo, Uruguay. El desafío era generar un espacio de convivencia e intercambio a través de las plataformas virtuales con las dinámicas que proponen estas tecnologías. Queda en evidencia que la construcción colectiva de los movimientos sociales no tiene su más feliz expresión en las nuevas tecnologías, donde se pierden las risas, abrazos y acaloradas discusiones, pero sin duda cumple con los objetivos mínimos. No obstante, el intercambio fue enriquecedor, se compartieron muchos materiales y se arribó a conclusiones conjuntas. También se contó con actividades culturales que implicaron nuevas formas creativas de seguir en contacto y de crear juntas.

Dentro de la larga lista de objetivos de este tipo de instancias, en esta ocasión se priorizaron tres: *a)* la búsqueda de articulación entre los diversos actores —representantes de la sociedad civil, asociaciones, trabajadores, organizaciones de inmigrantes y refugiados, poder público, instituciones educativas, organizaciones internacionales y distintas personas que trabajan en la promoción de los derechos humanos— para analizar en conjunto el fenómeno migratorio y las repercusiones sobre la vida de las personas migrantes desde distintos ángulos; *b)* el reforzamiento de liderazgos y el establecimiento de acuerdos acerca de temas prioritarios en la región que puedan ser utilizados como plataforma

* Uruguaya. Artista plástica y experta en políticas públicas y derechos humanos. Correo-e: ppgainza@gmail.com

para las actividades del Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM) en 2021; y c) aumentar la incidencia sobre el poder público con la finalidad de promover más y mejores políticas públicas con perspectiva de derechos humanos dirigidas a las personas migrantes.

El Comité Organizador Internacional del Foro, integrado por 17 organizaciones activas, se propuso trabajar en torno a seis áreas temáticas: (i) migración laboral y trabajo decente; (ii) migraciones climáticas; (iii) migrantes y género; (iv) migrantes y derecho a la ciudad; (v) migración e interseccionalidad; y (vi) salud, crisis sanitaria y migración. Se planteó trabajar esos temas desde tres ejes transversales: 1. La participación social y política de las personas migrantes, con enfoque en las nuevas modalidades de organización en el nuevo entorno donde el capitalismo se reinventa y bajo la particularidad del contexto de crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia de *covid-19*. 2. La incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual, que permite analizar los procesos de feminización de las migraciones y la afectación diferenciada que sufren las mujeres y las personas de la diversidad sexual en dicho proceso. 3. La incorporación de las visiones antirracistas y antixenófobas para contrarrestar el reforzamiento de las visiones racistas que en el último año han tenido sus expresiones más crueles en varios países de nuestra América.

La dinámica en línea y la realización de todas las actividades del encuentro de forma virtual significó un gran desafío para la organización, no sólo en materia de formato técnico y su implementación, sino también en lo que respecta a la convocatoria y la generación de un espacio legítimo. En efecto, se realizaron actividades previas al foro, durante los meses de agosto y septiembre, que mostraron las posibilidades de interacción, entrenaron en el manejo de las tecnologías y dieron difusión a los temas y sus implicancias.

Sin duda, que las personas migrantes sean pioneras en el uso de las tecnologías y la adaptación de las mismas a su vida cotidiana como formas de estar en el aquí y en el allá contribuyó ampliamente al éxito de este esquema de trabajo. Ello nos muestra, además, que es posible involucrar a más personas en procesos de discusión complejos a través de tecnologías de bajo costo.

Algo de historia

En 2005, el grito de «Otro mundo es posible» en Porto Alegre tomó dimensiones masivas de participación y refrescó las esperanzas al romper la idea hegemónica

de que no era viable una alternativa al neoliberalismo. Tan era así, que en esos años comenzó la década de gobiernos progresistas a lo largo de Sudamérica que sigue teniendo repercusiones al día de hoy, con algunos pueblos que están retomando el poder, a pesar de los grandes costos y problemas, como se puede ver en los casos de Argentina, Bolivia y Chile.

Fue en Porto Alegre donde inició una nueva etapa de conquistas y protagonismos para los movimientos sociales, además de demostrar capacidad de propuestas y construcción de nuevas y diversas acciones colectivas a escala planetaria. Las respuestas del poder en el nivel continental eran las mismas que regresan hoy: el uso de la fuerza, la militarización, la represión, la criminalización de las luchas sociales y la protesta, y el autoritarismo político.

De ese contexto se desprende el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM) que ya cuenta con nueve ediciones en 15 años —Brasil (2005, 2006, 2016), España (2007, 2008), Ecuador (2010), Filipinas (2012), Sudáfrica (2014), México (2018)— y donde la idea central es la de proceso. Edición tras edición se ven aprendizajes acumulados y esta instancia colectiva se constituye en una caja de resonancia para los eventos relevantes del momento.

Tal proceso busca construir una nueva visión de la migración y las personas migrantes, busca generar cambios culturales respetuosos y garantistas de los derechos humanos y de las personas en contextos de movilidad; teniendo como protagonista del cambio cultural a la sociedad toda y no exclusivamente los ámbitos de decisión política. En esa transformación estamos y seguimos creyendo que es posible.

Algunos datos

El FSAM es el primero de esta envergadura realizado íntegramente de manera virtual. Participaron alrededor de 600 personas (67 por ciento mujeres, 25 por ciento varones, 15 por ciento trans, 10 por ciento no binarias), se realizaron más de 20 actividades previas, más de 30 actividades en el Foro, intervinieron 352 organizaciones de 38 países y como resultado del proceso se obtuvieron 57 propuestas para seguir trabajando y llevar como plataforma regional al FSMM que tendrá lugar en 2021 en el norte de África.

Los temas tratados fueron muy diversos. Dentro de la temática de migración laboral y trabajo decente se aludió al trabajo decente y sus características para las personas migrantes, cuidados, trabajo esclavo, el aporte de las personas

migrantes a la matriz económica, derechos laborales, consumo, trabajo doméstico, demandas sociales de los trabajadores en pandemia, producción de datos, medios de vida, economía popular y venta ambulante.

En lo que refiere a crisis climática y migración, el abordaje a la crisis de la Amazonia fue protagónico, el enfoque se centró en acciones para la generación de renta y la prevención de las migraciones, conflictos socioambientales, protección de biomas, agronegocios, procesos sociales y simbólicos en las fronteras.

Concerniente a migración y género, se discutieron las realidades de las mujeres indígenas migrantes, refugiadas, desplazadas; asimismo, se trabajó sobre etnografías de lo cotidiano, el acceso a la justicia, jóvenes migrantes, organización colectiva, migración LGBTIQ, identidades de género y procesos migratorios, transfeminismo.

En el tema migración y derecho a la ciudad se planteó la escuela como espacio social, el uso de las ciudades y otros espacios por parte de las personas migrantes, ciudades de acogida, territorios de la migración, políticas locales para migrantes y refugiados, construcción de agendas comunes, territorios de ciudadanía universal, ciudades santuario, migración de retorno, artistas migrantes urbanos, apatridia.

Respecto a interseccionalidad y migraciones, además de las temáticas de referencia como la reflexión en torno de las políticas públicas dirigidas a personas migrantes y refugiadas, se trató la migración como derecho humano, las políticas migratorias con enfoque de derechos humanos, se discutió sobre securitización, incorporación de otros saberes y prácticas, juventudes migrantes, juvenicidio y éxodo, migración y diversidad cultural, inclusión educativa y construcción de ciudadanías.

En el rubro de salud, crisis sanitaria y migrantes se revisaron políticas de ayuda humanitaria; se reivindicó la salud como un derecho humano básico universal; se analizaron los discursos de poder y los nuevos conceptos asociados como neo-higienismo, biopolítica a escala global, nuevos dispositivos bio-tecnopolíticos; se habló de diagramas de control que operan sobre la movilidad humana, infancias transfronterizas y menores no acompañados.

Hubo dos actividades específicas por país. «Colombia: crisis humanitaria y migraciones forzadas superpuestas»; y «Haití Universal: migraciones, resistencia y reparaciones del pueblo afrodescendiente». En la primera mesa se intercambiaron percepciones de la actual situación de Colombia en materia humanitaria, teniendo en cuenta la superposición de las dinámicas internas y externas y sus

múltiples migraciones forzadas. En la situación interna, las del conflicto armado y el incremento de las graves violaciones a los derechos humanos; en lo externo, la crisis internacional que implica la migración forzada venezolana (permanente de mediano y largo plazo) y la migración haitiana (de tránsito). En la segunda mesa se recuperaron elementos de la historia de Haití, se reflexionó en cuanto a las causas de la actual crisis y se recorrieron algunos grupos específicos como jóvenes y mujeres. Se incorporaron elementos de análisis como el exterminio de la producción local, las crisis climáticas y las capacidades de resistencia y resiliencia del pueblo.

Propuestas

En términos generales hay un llamado a los actores políticos para que asuman su responsabilidad a través de la gestión adecuada de políticas públicas y en particular de políticas migratorias, para personas migrantes y refugiadas, apátridas, desplazadas y retornadas, que incluya los distintos aspectos identitarios que constituyen a cada grupo poblacional con riesgos diferenciados. A los Estados también se les pide la regulación migratoria sin segmentación por nacionalidad; la aplicación irrestricta de acuerdos regionales, tales como la Declaración de Cartagena (1984); políticas de recuperación económica pospandemia, específicamente para mujeres migrantes; la incorporación de programas destinados a las personas migrantes en las agendas de los municipios; la validación de saberes por competencias que trasciendan la educación formal y la garantía de participación política de las personas migrantes en los diversos ámbitos.

También hay una importante serie de propuestas que apuntan a la propia transformación como organizaciones de la sociedad civil, las cuales implican movernos hacia ese cambio cultural esperado. En ese sentido, se sugiere la realización de campañas de comunicación, información y sensibilización acerca de los derechos de las personas migrantes, así como sobre las características del racismo y la xenofobia y sus consecuencias en la vida de las personas migrantes. Se propuso educarnos en la desestructuración del racismo, promover la multiculturalidad y la no discriminación en las escuelas, incorporar en nuestras organizaciones una mirada feminista e interseccional, reivindicar el derecho humano a migrar, promover capacitaciones en migraciones, género y derechos humanos. Se llamó a impulsar una red global de territorios universales y ciudades santuario, otras para compartir buenas prácticas y otras en relación con la cultura de la

migración. Se convocó a fomentar nuevas narrativas en torno de las personas que migran y contribuir a su participación social y política en las ciudades que habitan y construyen, revalorizar a las personas migrantes como generadoras de diversas riquezas y desarrollo, potenciar proyectos que tomen el espacio público como herramienta para la visibilización de la multiculturalidad migratoria, reivindicar la importancia de la multiculturalidad como un valor social, reivindicar los derechos lingüísticos. Asimismo, se concordó en profundizar los diálogos continentales, se proclamó la salud como un derecho humano fundamental y la promoción de sistemas de salud regionales, universales, integrales e igualitarios, la construcción de una perspectiva regional de paz, y la visibilización de las problemáticas humanitarias internacionales, en especial las de Colombia y Haití.

Ojalá que esta instancia compartida de FSAM nos sirva para entender cabalmente el fenómeno migratorio desde sus distintas aristas, causas y consecuencias. Y que eso contribuya a una mejor convivencia y a una mayor garantía de los derechos humanos de todas las personas: nativas y migrantes.

Foro Social Américas de las Migraciones (FSAM) Migrar en tiempo de nuevas xenofobias y viejos racismos

Propuestas finales

1. Promover la institucionalización de espacios de diálogo con el poder legislativo en temas de migración.
2. Ampliar la red regional de trabajo hacia jóvenes migrantes.
3. Promover una convención regional sobre identidad de género para personas migrantes.
4. Construir en el nivel de Estados un órgano gubernamental dirigido a las políticas públicas en pro de la protección de los derechos de las personas LGBTQ migrantes.
5. Promover la posibilidad de regularización migratoria con el nombre social (o nombre de uso) de las personas.
6. Promover respuestas regionales a las movilidades humanas, especialmente desde América Latina y el Caribe, las cuales deben superar las soluciones temporales, focalizadas y fragmentadas que han propuesto los Estados de

manera separada. Es tiempo de retomar acuerdos regionales, como el de Cartagena, y actualizarlos a las urgentes necesidades actuales.

7. Es fundamental que las propuestas de los foros sociales contemplen una mirada feminista e interseccional de clase, que no victimice a las mujeres, pues la victimización ataca sus derechos y su agencia y capacidad política. Urge que se reconozca la diversidad étnica, de raza, de orientaciones sexuales, capacidades diferenciadas, etcétera. El contexto importa y tenemos muy claro que ser mujer, negra, indígena, pobre, lesbiana, trans, produce retos específicos entre las personas migrantes y con frecuencia obstaculiza su goce de derechos, por ejemplo sus derechos sexuales y reproductivos.

8. Así como la sociedad y la economía dependen del trabajo de la ciudadanía (feminizada y con frecuencia explotada), las migraciones dependen de las labores cotidianas del sostenimiento de la vida. Por tanto, el trabajo de cuidados y la reproducción social marcan el proceso migratorio desde sus inicios y afectan las posibilidades y formas de asentamiento y goce de derechos de las mujeres en migración. La pandemia de la *covid-19* ha exacerbado la demanda de cuidados provistos por las mujeres y las migrantes se encuentran en el medio de sistemas formales e informales de protección social que han colapsado. En ese sentido, es necesario revisar las políticas de cuidado a lo largo del continente.

9. Reivindicar que *migrar es un derecho humano*. En lengua maya la palabra migrante no existe, pero sí existe la palabra *viajera* o *viajero*. Nuestros pueblos han viajado desde mucho antes de que existieran las fronteras políticas.

10. Retomar y ampliar la Declaración de la Asamblea de Mujeres en las Migraciones que surgió en el Foro Social Mundial de las Migraciones llevado a cabo en México en noviembre de 2018, el cual es aún más urgente en tiempos de pandemia.

11. Promover el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, interseccionalidad y multiculturalidad.

12. Articular con los ministerios y secretarías de las mujeres y diversidad de los diferentes Estados la promoción de acciones teniendo en cuenta la multiculturalidad de las mujeres y su condición migrante.

13. Fomentar sistemas que permitan mayores posibilidades y accesibilidad para la regularización migratoria, sin segmentar por nacionalidad.

14. El limitado acceso a ingresos y a trabajo ha afectado más a las mujeres migrantes. Sugerimos diseñar un plan de acción/políticas nacionales y provinciales post pandemia para la recuperación económica de las mujeres.

15. Mejorar la articulación entre las instituciones estatales y los espacios consulares.

16. Promover capacitaciones y formaciones en perspectiva de migraciones y género, desde los derechos humanos a funcionarios, equipos técnicos, trabajadores estatales.

17. Impulsar una red global de territorios universales y ciudades santuarios/acogedoras, rebeldes y de refugio.

18. Luchar para que los municipios incorporen programas destinados a las personas migrantes en sus agendas políticas y en sus presupuestos.

19. Garantizar la participación social de la población migrante en las políticas públicas de las ciudades a través de consejos consultivos, con un enfoque interseccional, de género, raza, etnia, diversidad, discapacidad, niñez y adultos mayores.

20. Luchar por una institucionalización de las políticas públicas en los diferentes niveles, reconociendo a la migración como un derecho humano y a los migrantes como sujetos de derechos.

21. Fomentar la promoción y la inclusión de la comunidad migrante en las economías y los mercados de trabajo en los países de destino a partir de formaciones y capacitaciones. Promocionar acciones que permitan conectar con lo humano de cada uno y del otro, dando paso a la solidaridad, respetando los derechos de cada persona, por el buen vivir y el buen migrar.

22. Fortalecer en la agenda migratoria el compromiso en torno a la superación del juvenicidio, especialmente en Centroamérica, fenómeno que golpea a jóvenes pobres e indígenas. Expresar nuestro repudio a la violencia contra este grupo específico, violencia vivenciada en el lugar de origen, tránsito y destino. No hay vidas desechables.

23. Demandar de los Estados la formulación de políticas públicas como respuesta integral a la violencia impuesta a la juventud migrante centroamericana, además de una estrategia que priorice la vida y dignidad de los jóvenes, con políticas de protección de derechos y reinserción social, y también desde políticas migratorias con base en derechos humanos, que realmente contribuyan a la humanización.

24. Fomentar nuevas narrativas acerca de las personas que migran, tomando en cuenta lo que dicen sus sujetos. Superar las visiones estereotipadas que limitan la percepción sobre los jóvenes migrantes, limitando también sus posibilidades de acción.

25. Posicionarse en torno de la cuestión de los refugiados palestinos, si no se manifiesta públicamente se estará aceptando en el derecho internacional la posibilidad de una limpieza étnica para dar cabida a otros proyectos nacionales.

26. Demostrar los efectos sobre la epistemología de la literatura y la producción cultural de las personas refugiadas, independientemente del origen, y oponerse a la violencia epistémica, valorando y reconociendo la herencia cultural, intelectual y lingüística del pueblo palestino.

27. Reivindicar la existencia de Palestina, la cual está presente en la literatura y las expresiones culturales, para garantizar la supervivencia y continuidad de la vida.

28. Repudiar los ataques a refugiados palestinos, tanto en Gaza o Cisjordania como en los demás países que los acogen; estos ataques tienen como objetivo una segunda limpieza étnica, es decir, expulsarlos del entorno de Palestina y obligarlos a renunciar a su condición de refugiados. Bajo el paraguas de la Resolución 194 de la ONU, así como los países en los que están alojados que los «normalizan» como sus ciudadanos, sus nacionales, y así pierden la condición de refugiados palestinos y su subsecuente derecho a solicitar la repatriación cuando las condiciones estén dadas.

29. Proponer a NN.UU. el 23 de septiembre (día de la sentencia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, de desnacionalización aún vigente) como día «Día mundial contra la apatridia».

30. Profundizar los diálogos continentales, basados en la perspectiva de género y multiculturalidad, para buscar soluciones conjuntas a las violaciones de derechos que se repiten en diversas ciudades de los países de América Latina.

31. Promover políticas públicas inclusivas con perspectiva de género e interseccionalidad para acceder a la documentación, derechos fundamentales y servicios; incluyendo el voto de las personas migrantes, medidas de integración local, integración económica o medios de vida.

32. Generar una red de cooperación, no sólo virtual y material, una red para compartir buenas prácticas, con el fin de promover un mundo más acogedor, justo y solidario.

33. Construir programas de educación en multiculturalidad, respeto y no discriminación, incluido de manera oficial en los currículos de educación de los diferentes países.

34. Fomentar sistemas de información inclusivos que permitan el acceso de datos de la población migrante, apátrida y refugiada, fundamentales para promover

políticas públicas específicas; incluyendo datos sobre la identidad étnica, racial y de género.

35. Considerar en los planes de gobierno para hacer frente a la *covid-19* el acceso de la población migrante, refugiada y apátrida a fondos económicos; medidas que permitan el acceso a viviendas, acceso a alimentación y servicios de salud; campañas de información en idioma del migrante; y cualquier otro nuevo modelo de gestión participativa.

36. Incentivar un enfoque global que garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas independientemente de su calidad migratoria.

37. Realizar una campaña pública regional en contra de la xenofobia, el racismo y la discriminación, partiendo de las voces de las personas migrantes y refugiadas racializadas. Se debe reexaminar cómo es vivida la migración por las personas racializadas y cómo son vulnerados sus derechos por causa del racismo estructural de todas las sociedades.

38. Potenciar proyectos que tomen el espacio público como herramienta para visibilizar la multiculturalidad migratoria.

39. Generar redes latinoamericanas en relación con la cultura y la migración.

40. Difundir la perspectiva interseccional, su potencia en el campo de las migraciones, desde la intervención e investigación, como entramado de prácticas, discursos, saberes y metodologías construidos desde una horizontalidad que involucre la voz de los protagonistas de experiencias migratorias, más allá de las desigualdades sociales.

41. Ampliar los espacios de intercambios entre los actores del campo de las migraciones internacionales a la luz de la perspectiva interseccional.

42. Reivindicar la importancia de la multiculturalidad como un valor social, siendo necesario generar procesos desde la enunciación y participación de las personas y comunidades migrantes y refugiadas junto con la sociedad civil y los movimientos sociales que afecten las políticas públicas, para así construir políticas educativas multiculturales. También es preciso la formación de docentes, autoridades y personal que trabaja en el sector educativo para incluir (sin improvisación) la educación multicultural.

43. Reivindicar el derecho lingüístico de las personas migrantes y refugiadas para ser educadas en sus lenguas de origen, ya que actualmente existe una discriminación lingüística. Esta es una forma de violencia con la que tienen que convivir las personas migrantes y refugiadas en todo su tránsito por el sistema educativo y laboral.

44. Validar los saberes por competencias, más allá de la educación formal, a fin de superar las visiones deficitarias, reconociendo las fortalezas de las personas y las comunidades migrantes y refugiadas. Pautamos la necesidad de generar acuerdos basados en la reciprocidad y la cooperación internacional para la revalidación y equivalencia de estudios en toda la región.

45. Reivindicar la imagen del migrante como sujeto de derechos y sujeto político, ya que no sólo accede a las ciudades sino que también las construye. Las personas migrantes están organizadas políticamente y se debe reconocer su agencia, además deben tener el derecho a participar y a votar. Las políticas sociales deben reconocer a las personas migrantes no sólo como beneficiarios sino también como actores del espacio político.

46. Visibilizar las problemáticas de Colombia y Haití mediante la articulación con organizaciones de la sociedad civil de los distintos países para influenciar a sus gobiernos, teniendo como horizonte el cumplimiento y la exigibilidad de derechos.

47. Visibilizar las problemáticas humanitarias internacionales centradas en la garantía de derechos a todas las personas involucradas.

48. Concretar que las personas migrantes y refugiadas tengan acceso a derechos y políticas públicas (entendidas como políticas de Estado), independientemente de su estatus migratorio.

49. Construcción de una perspectiva regional de paz y principios democráticos compartidos.

50. Revalorizar a las personas migrantes como generadoras de diversas riquezas y desarrollo.

51. Proclamar a escala global la salud como un derecho y no como un producto.

52. Monitorear y analizar el papel de los Estados en los procesos de racialización, securitización de la salud y retroceso de derechos.

53. Promover en el nivel regional sistemas de salud universales, integrales e igualitarios.

54. Construir información alternativa para desafiar los discursos hegemónicos del poder, apoyada en valores como el pluralismo, la multiculturalidad y el reconocimiento de las diversas experiencias de los distintos pueblos. Cuestionar y denunciar los intereses detrás de la desinformación e institucionalización de la migración como un acto «ilegal».

55. Promover la participación de la población migrante en los consejos municipales de las ciudades, con la inclusión de la comunidad en los procesos decisorios y en la construcción de políticas públicas locales.

56. Promover en las instituciones de la región la construcción de datos e información sobre los impactos que la situación laboral actual ha tenido en la calidad de vida de las personas migrantes.

57. Profundizar en los ámbitos regionales el trabajo con la juventud en torno de los riesgos que trae consigo la migración irregular y concientizar sobre la xenofobia y la discriminación contra las personas migrantes.

Montevideo, 25 de octubre de 2020



José Luis Ávila es profesor de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Su línea principal de investigación es desarrollo en México y América Latina, con atención a temas de migración internacional, desigualdad y exclusión. Ha publicado y coordinado libros sobre su especialidad, así como artículos en libros y revistas académicas. Sus publicaciones más recientes son: «¿Fuga de capital humano? Enfermeras mexicanas en Estados Unidos, 2010-2015» (2020) en coautoría con Selene Gaspar; y «Mexicanos en Estados Unidos: exclusión e identidades fragmentadas» (2020). Correo-e: avilama@unam.mx

Alejandro I. Canales, chileno, es demógrafo y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Desde 1998 es profesor investigador en la Universidad de Guadalajara. Ha sido consultor de organismos internacionales, como Celade, Cepal, UNFPA, UNESCO y Segib. Fue fundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Población, así como fundador y director de *Revista Latinoamericana de Población*. En la actualidad forma parte de los comités editoriales de diversas revistas académicas de México, Europa, América Latina y Estados Unidos. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) del Conacyt. Sus libros más recientes son *Migration, reproduction and society. Demographic and economics dilemmas in global capitalism*; *Desarrollo y migración. Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*; y *Migrações fronteiras/Migraciones fronteras*. Correo-e: acanales60@gmail.com

Didimo Castillo Fernández, panameño, sociólogo y demógrafo, doctor en Estudios de Población por El Colegio de México, es profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y poseedor en ejercicio de la Cátedra «Horacio Flores de la Peña» de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Xochimilco. Además, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II), investigador distinguido del Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt) de Panamá y miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Correo-e: didimo99@prodigy.net.mx

Raúl Delgado Wise, mexicano, es doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos. Dirige la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Es presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD), codirector de la Red de Estudios Críticos del Desarrollo y director de la revista *Migración y Desarrollo*. Coordina también la Cátedra UNESCO sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos. Ha sido conferencista en más de 30 países alrededor del mundo. Entre sus publicaciones más recientes destacan los capítulos «La cuestión de la innovación en la era de los monopolios generalizados» (*Teoría del valor y crisis*, UNAM/UAZ, 2019) y «Teoría y práctica del desarrollo a la luz del pensamiento crítico latinoamericano» (*Rostros del desarrollo neoliberal en México*, UAZ/Miguel Ángel Porrúa, 2020) con Henry Veltmeyer; así como el artículo «Desentrañando el sistema de innovación de Silicon Valley desde una perspectiva del Sur» (*Integración y Conocimiento*, 9(2), 2020).

Patricia Gainza, uruguaya, artista plástica, es también socióloga por la Universidad Veracruzana (México), maestra en Sociedad y Desarrollo por la Universidad de la República (Uruguay), experta en políticas públicas y derechos humanos. Realizó un diplomado en Racismo y Xenofobia en la UNAM (México). Desarrolló y coordinó el área de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay. Ha colaborado profesionalmente con varias instituciones, entre ellas, Amigos de la Tierra Internacional (FoEI), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Asimismo, ha brindado asesorías técnicas a los gobiernos de Argentina, Cuba y México. Es investigadora asociada del Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante en Brasil, coordinadora del Nodo sobre Estudios Migratorios y Movilidad Humana de Flacso, sede Uruguay, y docente del Centro de Formación Penitencia (Cefopen), Uruguay. Es miembro fundadora de Redes Sin Fronteras y se desempeña como consultora internacional independiente. Sus investigaciones incluyen los siguientes temas: migraciones internacionales, desplazamientos, políticas públicas y derechos humanos. Es autora del capítulo «Remesas en Centroamérica: una visión crítica sobre las posibilidades de desarrollo» (2018); del artículo «¿Seremos muchos más, y distintos?» (2017); y del reporte de investigación «Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad del acceso a derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes» (2013), con Camila Baraldi. Correo-e: ppgainza@gmail.com

María del Carmen García Aguilar es socióloga, maestra en Desarrollo Rural y doctora en Ciencias Sociales; asimismo es profesora investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Algunas de sus publicaciones son: *Manuel Velasco Suárez: del gabinete científico al despacho político*, *Chiapas político. Lecturas para entender Chiapas*, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* y *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías, realidades*. Correo-e: mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Selene Gaspar Olvera es maestra en Demografía Social y Actuarial por la UNAM e investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, adscrita al proyecto Sistema de Información sobre Migración y Desarrollo en la Universidad Autónoma de Zacatecas (SIMDE-UAZ). Sus líneas de investigación son el análisis demográfico y migración internacional, el análisis de los hogares y los métodos cuantitativos. Recientemente ha publicado el libro *Integración de los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia a Estados Unidos* (2018), y los artículos «Confrontando el discurso dominante: las remesas bajo el prisma de la experiencia mexicana», en coautoría con Raúl Delgado Wise (2018); «Población de origen mexicano en Estados Unidos 1994-2017 y proyecciones a 2030» (2019); «Estadounidenses de origen mexicano emigrados a México 2010 y 2015» (2019); y «Paradojas de la inmigración mexicana a Estados Unidos en áreas de la salud» (2020).

Jorge Martínez Pizarro, chileno, geógrafo y demógrafo, es investigador y profesor del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en Santiago de Chile; y ha participado en la elaboración de diversos documentos de ambas instituciones. También es fundador e integrante de la Asociación Latinoamericana de Población (Alap), miembro de la Cátedra de Racismos y Migraciones Contemporáneas de la Universidad de Chile y editor de la revista *Notas de Población*. Ha publicado diversos estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe, en especial en el ámbito de la migración internacional.

Abelardo Morales-Gamboa, costarricense, es sociólogo, catedrático de la Universidad Nacional de Costa Rica (Una) e investigador senior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Costa Rica. Obtuvo la maestría en Relaciones Internacionales en la Una y el doctorado en la Universidad de Utrecht, Holanda. Sus áreas de especialización son la migración laboral, las fronteras, el desarrollo social, los movimientos sociales y la integración regional. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos científicos sobre las migraciones en Centroamérica. Asimismo,

con Odile Hoffmann coeditó *El territorio como recurso: movilidad y apropiación en México y Centroamérica* (2018). Correo-e: parruas@gmail.com

Daniel Villafuerte Solís, doctor en Ciencias Sociales, es profesor investigador del Centro de Estudios Superiores de México-Centroamérica y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II). Entre sus publicaciones se encuentran *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*, *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla Panamá*, *Chiapas: la visión de los actores*. También es autor de varios artículos que han aparecido en las revistas *Economía y Sociedad*, *Revista Centroamericana en Ciencias Sociales*, *Liminar: Estudios Sociales y Humanísticos* y *Comercio Exterior*. Correo-e: gasoda_2000@yahoo.com.mx

Normas para la recepción de originales

1. *Migración y Desarrollo* es una revista semestral de investigación científica arbitrada y publicada por la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

2. Los trabajos deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en las Ciencias Sociales y enfocados en el problema de la migración internacional y el desarrollo. Pueden enviarse trabajos en español y en inglés; serán publicados en esos idiomas. Los autores conceden su permiso para que sus artículos sean difundidos por medios impresos y electrónicos por la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

3. Los autores deberán remitir los originales en formato compatible con los programas estándares de procesamiento de textos (Word) tamaño carta, a doble espacio y por una sola cara, con tamaño de letra de 12 puntos en fuente Times New Roman.

4. Considerando que una cuartilla tiene 27 renglones y entre 60 y 64 caracteres con espacios e interlineado doble, los trabajos tendrán una extensión de entre 20 y 25 cuartillas; los textos destinados a las secciones «La voz de los actores», entre 12 y 15, y a «Coyuntura y debate», entre 15 y 20.

5. Los trabajos deberán acompañarse de los siguientes datos, con una extensión no mayor de diez líneas: nombre completo del autor o los autores, nacionalidad, máximo nivel de estudios alcanzado, institución, centro de adscripción y línea de investigación, cargo que desempeña, número telefónico, dirección postal, dirección electrónica, dos o tres referencias bibliográficas de las publicaciones recientes o relevantes, información que considere relevante.

6. Anexo al artículo, deberá enviarse un resumen de 150 palabras (o diez renglones) en el idioma en que esté escrito y cinco palabras clave, que faciliten su inclusión en los índices y bases de datos bibliográficos. *Migración y Desarrollo* traducirá, en su caso, el resumen al inglés y utilizará esa síntesis para su difusión en el portal de Internet de la propia Red.

7. Los cuadros, mapas y gráficas deberán presentarse de forma clara y precisa; invariablemente deberán incluir la fuente o el origen de procedencia, y en

el texto deberá indicarse su colocación exacta. Es importante considerar que la revista se imprime en negro y que, por lo mismo, la información referida a los gráficos deberá ajustarse a estas condiciones; en ningún caso se podrá incluir en la publicación un elemento gráfico en color (es necesario prescindir de recursos tales como «códigos de color»). Para la mejor presentación de estos elementos, se requiere el envío de los archivos en los que se elaboró el gráfico (Excel, Illustrator, Photoshop, InDesign).

8. Se presentarán las notas a pie de página y deberán estar escritas a renglón corrido (a un espacio) y numeración corrida (progresiva), e incluirse al pie de la página correspondiente. Las llamadas deberán ser numéricas.

9. Deberán insertarse las citas en el texto abriendo un paréntesis con el apellido del autor, el año de la publicación; en caso de ser citas textuales se añadirá también el número de página. Ejemplo: (Durand, 2003:14). Las referencias bibliográficas completas se desplegarán al final del texto, en orden alfabético y de acuerdo con el siguiente formato:

Libro

Apellido del autor, nombre [en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido] (año), *Título del libro*, ciudad de publicación, editorial.

Ejemplo

Petras, James y Henry Veltmeyer (2003), *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa.

Capítulo de libro

Apellido del autor, nombre [en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido] (año), «Título del capítulo», en Apellido del autor, nombre(es), *Título del libro*, ciudad de publicación, editorial, páginas.

Ejemplo

Orozco, Manuel y Steven Wilson (2005), «Para que las remesas produzcan resultados», en Donald Terry y Steven Wilson, *Remesas de inmigrantes. Moneda de cambio económico y social*, Washington, BID.

Artículo de revista

Apellido del autor, nombre [en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido] (año), «Título del artículo», *Nombre de la revista*, número (volumen), páginas.

Ejemplo

Kandel, William y Douglas Massey (2002), «The culture of Mexican migration: a theoretical and empirical analysis», *Social Forces*, 3(80), pp. 125.

Consulta en línea

Apellido del autor, nombre [en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido] (año), «título del artículo», en url

Ejemplo

Banco Mundial (BM) (2002), «Empowerment and poverty reduction: A sourcebook», en <http://siteresources.worldbank.org/INTEMPowerment/Resources/4863121095094954594/draft.pdf>

10. Para siglas, acrónimos o abreviaturas, la primera vez que se usen deberá escribirse el nombre completo; luego, entre paréntesis, la forma que se utilizará con posterioridad.

Ejemplo

Banco Mundial (BM), Consejo Nacional de Población (Conapo), producto interno bruto (PIB).

11. Los originales serán dictaminados por evaluadores anónimos seleccionados entre expertos del tema tratado por el artículo. En razón de lo cual, los nombres de los autores u otra forma de identificación solamente deberá figurar en la página inicial. Los dictámenes serán comunicados a los autores en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción del artículo. El principio de confidencialidad será la guía.

12. Las colaboraciones aceptadas serán sometidas a un proceso de corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales.

13. *Migración y Desarrollo* se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere pertinentes.

14. Los textos originales podrán enviarse por correo electrónico a la dirección: revistamyd@uaz.edu.mx

Artículos

Replanteando la cuestión del desarrollo
y su relación dialéctica con la exportación
de fuerza de trabajo de cara al siglo XXI

Raúl Delgado Wise

El Pacto Mundial para la Migración Segura,
Ordenada y Regular: ¿hacia dónde vamos?

Jorge Martínez Pizarro

El círculo de la fragilidad: migración
de sobrevivencia en Centroamérica

Abelardo Morales-Gamboa

Migración internacional y género. El caso de las mujeres
inmigrantes mexicanas calificadas en Estados Unidos

José Luis Ávila | Selene Gaspar Olvera

Fin de la era Trump y las promesas de Biden: ¿nuevos aires
en la política migratoria de la Cuarta Transformación?

Daniel Villafuerte Solís | María del Carmen García Aguilar

Coyuntura y debate

Desigualdad social y étnico-racial
frente a la *covid-19* en Estados Unidos

Alejandro I. Canales | Dídimo Castillo Fernández

La voz de los actores

Migrar en tiempo de nuevas xenofobias y viejos racismos

Patricia Gainza | Foro Social Américas de las Migraciones